



Universidad de Chile

Facultad de Filosofía y Humanidades

Departamento de Ciencias Históricas

**Sociabilidad popular y mecanismos de solidaridad.
Estudio de casos en la Provincia de Talca (1830-1850)**

Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia. Seminario de grado: “Diversas experiencias en la trayectoria del movimiento popular Chileno”

Estudiante:

Francisco Javier Vallejos Saldías

Profesor Guía:

Pablo Artaza Barrios

Enero 2012

INDICE

AGRADECIMIENTOS	5
INTRODUCCIÓN	6
1. Formulación del problema de investigación	8
2. Historiografía social de la solidaridad popular	18
3. Marco metodológico	29
4. Hipótesis	33
CAPITULO I: ESPACIOS Y RELACIONES DE SOCIABILIDAD POPULAR	34
1. Rancho	35
2. Casa patronal	46
3. Faena	52
4. Administración judicial	59
5. Recova y tiendas comerciales	64
6. Calle	67
7. Chingana y juegos de apuesta	71
8. Espacios abiertos	77
CAPITULO II: MECANISMOS DE SOLIDARIDAD POPULAR	83
1. PRESTACION DE SERVICIOS	84
1.1 Prestación de alojamiento	85
1.2 Prestación de encubrimiento	89
1.3 Prestación de auxilio	95
1.4 Prestación contra la autoridad	99
1.5 Prestación de pendencia	104

2. PRESTACION DE BIENES	108
2.1 Compartición de alimento	109
2.2 Cesión de bienes	112
3. CODIGOS DE SOLIDARIDAD	115
CONCLUSIONES	121
ANEXOS	125
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA	129

AGRADECIMIENTOS

Esta página jamás será citada. Su contenido es juzgado como un gesto de reconocimiento personal del autor hacia personas que nada incumben al lector que ha tenido la delicadeza de fijar aquí su mirada. Pero que no se tengan dudas, los nombres que a continuación se inscriben ha sido fundamentales para quien escribe, y por tanto, para su escrito.

Creo es imposible abstraerse de aquellas personas que lo sepan o no, fueron significativas en mi travesía por las a menudo frías murallas de Filosofía y Humanidades. Álvaro, Mario, Tamara, Eduardo, Patricia, Francisca y Pablo. Cada cual, en algún tramo de este viaje, me ofreció su compañía sincera. Gracias, junto a su recuerdo atesoro momentos de gran significado y aprendizaje.

Por supuesto, a mis compañeros de seminario de grado van también mis saludos. Daniel y Pablo, cada cual vivió las zozobras inesperadas de la muerte, que ha todo hombre lo acechan durante su vida. El tesón y la alegría que compartimos fue una cálida luz entre las penumbras. Y entre medio de ellas, quizás sin saberlo, profesor Pablo Artaza, le agradezco profundamente su confianza y apoyo.

Otra mención merecen mis amigos José Luis y Juan Domingo. El primero, pese a que emprendió disímil rumbo tras conocernos al amparo de Clío, me ofreció su ayuda precisa en el momento justo. Gracias por haber saludado a ese joven hosco y solitario hace ya cinco años. Juando, simplemente fuiste mi mejor amigo. Tú inteligencia, generosidad, franqueza y rebeldía estuvieron siempre en los salones y pastos universitarios, que sirvieron de escenario para nuestra amistad. Por cierto, otros tantos bares de mayor o menor cuantía. Gracias.

Por último, mención aparte a mi hermana Javiera. Desde pequeña jamás me has fallado, espero yo no haberlo hecho contigo. A la paciencia y amor incondicional de mis padres. A la memoria de mis abuelos Armando y Alba. Gran parte de estas páginas están imbuidas de los recuerdos de mi infancia en los campos de un Parral que no volverá. Gracias.

INTRODUCCIÓN

*Que no es fácil hallar en esta Doctrina
sujetos que en particular declaren sobre
algún hecho de Bartolo Jara, porque este
pérfido hombre tuvo la suerte de haberse
amistado tan generalmente en el lugar,
que a excepción de seis u ocho vecinos
pudientes y honrados (...) todos los demás
han sido unos alcahuetes declarados de éste.*

Oficio Subdelegación de Pelarco. Febrero 1835.¹

Durante las últimas tres décadas, se han multiplicado los estudios históricos sobre los sectores populares en Chile, asumiendo un rol destacado la llamada “Nueva Historia Social”. Esta corriente, depositaria y crítica de la historiografía marxista clásica, ha intentado abrir el espectro comprensivo de sujetos que sistemáticamente fueron excluidos (o despreciados) por la pluma de los historiadores de antaño.² Dentro de sus planteamientos más destacados, ha sido su propuesta teórica en torno a la categoría de “actores sociales”, que ha redundado en el uso de la “clase social popular” como soporte para el análisis de un sin número de sujetos que comparten una identidad en torno a la subordinación política y la carencia económica: *confluyen actores ‘pre-modernos’ como el campesinado tradicional con otros ‘transicionales’ y modernos como el peonaje, el proletariado o los ‘pobres’ de la ciudad.*³

De este modo, se ha propiciado la investigación más allá del obrero industrial o el campesinado, desentrañando la particularidad de artesanos, pirquineros, peones gañanes, labradores, vendedores ambulantes, vagabundos, chinganeras, hilanderas, entre muchos

¹ “Contra Bartolo Jara por salteos”. Archivo Judicial Criminal Talca (AJCT), 1835, legajo 251, pieza 6, f. 5.

² Sobre un balance historiográfico ver: Gabriel Salazar, “El movimiento teórico sobre desarrollo y dependencia en Chile, 1950-1975”, en *Nueva Historia*. Año 1. N° 4. Asociación de Historiadores Chilenos (U.K.), Londres, 1982 y *La historia desde abajo y desde dentro*. Universidad de Chile, Facultad de Artes, Departamento de Teoría de las Artes, Santiago, 2003, pp. 43-52.

³ Julio Pinto y Gabriel Salazar, *Historia Contemporánea de Chile. Actores, Identidad y Movimiento. Vol. II*. LOM Ediciones, Santiago, 1999, pp. 7-10 y 93-101. Ver Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Santiago: LOM Ediciones, 1985. (Introducción)

otros. Sin embargo, el enfoque de varios de estos trabajos ha estado centrado en la reconstrucción de estos actores en tanto tales, reduciendo su margen de diálogo y de caracterización entre ellos. Tales intersticios no son nuevos, puesto que la definición de “lo popular” ha significado una problemática constante a la hora de establecer esos componentes transversales que unen a este variopinto espectro.⁴

Desde el punto de vista de sus condiciones, se ha intentado aglutinar a todos aquellos que compartan una pobreza material, junto a ciertos valores generales que los emparentan, siendo uno de los más importantes; la solidaridad. Es decir, una característica que identifica y relaciona a un gañán con un minero barretero, a una criada con un zapatero o a un labrador con una chinganera serían sus relaciones solidarias.⁵ Parecen evidentes las complejidades de tal planteamiento, en tanto, los límites de estas relaciones de solidaridad, su variación en el tiempo y su definición misma. Se vislumbraría como clave la profundización en esta categoría por sus implicancias en la coherencia y viabilidad del propio uso de “lo popular”, empero, esto no ha ocurrido durante buena parte de estos treinta años de historia social.

La presente investigación responde principalmente a estas inquietudes, las cuales han acompañado a quien escribe desde el inicio de la Licenciatura, alimentadas y enriquecidas por numerosas conversaciones con compañeros y profesores de la Universidad. Y que ahora se intentan grabar como contribución a la corriente historiográfica mentada y a su necesaria perseverancia.

⁴ Por ejemplo, Sergio Grez apela a una concepción popular que transita entre los sectores más desposeídos hasta los de clase media. Sergio Grez, *De la regeneración del pueblo a la Huelga General. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, RIL editores, Santiago, 2007. Gabriel Salazar, “Empresariado popular e industrialización: la guerrilla de los mercaderes. Chile, 1830-1885”. En: *Proposiciones* N° 20, SUR Ediciones, Santiago, 1991, p. 180. Julio Pinto, “Movimiento social popular: ¿hacia una barbarie con recuerdos?”, En: *Proposiciones* N° 24, SUR Ediciones, Santiago, 1994. María Angélica Illanes, “Marginación y desmarginación en el movimiento popular”, En: *Proposiciones* N° 24, SUR Ediciones, Santiago, 1994. O bien, Leonardo León, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la Independencia de Chile*, DIBAM, Santiago, 2011.

⁵ Pinto y Salazar, óp. cit. 3, p. 95.

1. Formulación del problema de investigación.

El estudio de la solidaridad popular recién comienza a llamar la atención de manera sistemática dentro de la “Nueva Historia Social” en Chile. Durante las últimas décadas, gran parte de los investigadores afines a este enfoque historiográfico no detallaron el alcance ni significado que este componente identitario llegó a tener en el bajo pueblo. Si nos concentramos en el siglo XIX, es fundamental el trabajo de Igor Goicovic (2005) y el de algunas tesis de licenciatura.⁶ En ellas se ha iniciado la investigación de la solidaridad como categoría analítica, vislumbrando su rol específico en la conformación de los sectores populares, abandonado su utilización como mera característica adosada a indistintas acciones.⁷

Ahora bien, lo que hace relevante ahondar en el estudio de la solidaridad popular en este período son los campos que se mantienen inexplorados. Igor Goicovic y René Salinas han privilegiado a la “familia popular” como agente de reproducción social, siendo la solidaridad una de sus estrategias de subsistencia. Pese a que no han retenido a un sujeto popular específico, sus investigaciones se basan fundamentalmente en un tipo de fuente: testamentarias. Esto ha llevado a que sus resultados investigativos posean una dificultad metodológica no menor: a través de los testamentos se excluyen en su totalidad a uno de los agentes más activos del bajo pueblo decimonónico: el peón.⁸ Otros trabajos han hecho uso

⁶ Ver por ejemplo: Igor Goicovic, “Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX”, en *Revista Escuela de Historia Vol.1*, Argentina: 2005. [On line] http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-90412005000100002

Igor Goicovic, *Redes de Solidaridad, Mecanismos de Retribución y Procesos de Reproducción Social en la Familia Popular del Chile Tradicional (1750-1860)*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2005. René Salinas Meza, “Espacio doméstico, solidaridades y redes de sociabilidad aldeana en Chile tradicional, 1750-1880”, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, 118. Santiago: USACH, 1998.

Alonso Serradell, *(Re) leyendo lo político desde los sectores populares: peonaje y movimiento social en Chile central (1840 – 1861)*, Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2009. Mauricio Montecino Tapia, *Peonaje en Talca (1830 – 1850): redes sociales, economía informal y autonomía*. Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2007. Cristián Urzúa, *Resistencia Campesina en Chile Central, Colchagua, 1830 – 1875*, Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2008.

⁷ Por ejemplo: Jaime Valenzuela, *Bandidaje rural en Chile central. Curicó, 1850 – 1900*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM, 1991. Fernando Purcell, *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850 – 1880*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM, 2000.

⁸ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad...*, p. 812. y Salinas, óp. cit. 6, *Espacio doméstico, solidaridades...*

de fuentes criminales para la identificación de dinámicas solidarias, sin embargo, han condicionado su análisis en relación justamente al peonaje.⁹

Por lo tanto, la presente investigación pretende contribuir al estudio de la solidaridad popular valiéndose de un trabajo complementario de dichos estudios. Por un lado, pretende utilizar un campo de fuentes documentales soslayado por Goicovic y Salinas; las causas criminales, y por otro lado, incorporar a otros sujetos populares al entramado de sociabilidad, sin privilegiar a uno en particular.

De igual manera, se valdrá de la Provincia de Talca (1830-1850), como un territorio acotado y representativo del Chile tradicional.¹⁰ Tal período reviste especial atención, en cuanto el proceso de “descampesinización” alcanza su punto culmine, desarticulando definitivamente al sector minifundista a través de la expoliación de los mercaderes-hacendados. Tras una época de convulsión independista y de escisiones internas, los sectores populares se enfrentarán a un escenario especialmente adverso, que los llevará a reforzar sus mecanismos de apoyo social para subsistir y reproducirse.¹¹

Desde el punto de vista económico-social, la provincia de Talca se muestra similar a la de sus vecinas de la zona centro-sur de la joven república.¹² Su carácter rural es notorio, incluso en su capital homónima: *hasta mediados del siglo XIX, otros centros urbanos como Concepción, Talca o La Serena, no habían logrado avanzar de manera significativa en la modernización de su espaciamento urbano. La mayoría de las calles eran de tierra, se*

⁹ Serradell, Montecino y Urzúa, óp. cit. 6.

¹⁰ Etapa que abarca desde mediados del siglo XVIII hasta la segunda mitad del XIX. Comprende el área geográfica centro-sur de Chile, donde se configura un escenario rural de concentración de la tierra y de una masa laboral independiente y otra estacional pre-capitalista. Eduardo Cavieres, “Sociedad rural y marginalidad social en el Chile tradicional, 1750 – 1860”, En: Gonzalo Izquierdo (ed.), *Agricultura, trabajo y sociedad en América Hispana*, Santiago, 1989, pp. 91-105. Arnold Bauer, *La sociedad rural chilena desde la conquista española a nuestros días*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1994, pp. 21-22 y 75. Pinto y Salazar, óp. cit. 3, pp. 102-103 y 22. José Bengoa, *Historia Social de la Agricultura Chilena. Tomo II. Haciendas y campesinos*, Ediciones Sur, Santiago, 1990, pp. 101-105.

¹¹ Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...* y Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad...*

¹² La Provincia de Talca fue creada en 1833, comprendiendo dos departamentos: Talca y Lontué (1835). Delimitaba al norte por el río Lontué y al sur por el río Maule, así como, al oriente por la cordillera de los Andes y al poniente por el océano Pacífico. Paula Alcatruz, *Un delito, un castigo: disciplinamiento punitivo y delincuencia, transformaciones culturales de una época en transición. El caso de Talca entre 1780 y 1880*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2005, p. 12.

*carecía de un sistema de alumbrado eficiente, las excretas circulaban por el medio de la villa a través de una red de acequias, las viviendas continuaban siendo ranchos de lodo y paja y los circuitos de sociabilidad se vinculaban estrechamente a las prácticas recreativas propias del mundo rural.*¹³ La mayoría de las villas se mantuvieron como proyectos incubados hasta 1850, relacionándose estrechamente con las actividades agro-ganaderas, y en menor grado mineras.¹⁴

En esta zona los asentamientos campesinos fueron extensos, constituyendo demográfica y económicamente conglomerados de mayor importancia que las villas, y con la coyuntura crítica de los desalojos, se reforzaron con personas expulsadas de otras regiones. Cerros, lomajes y rinconadas fueron lugares recurrentes de establecimiento.¹⁵

Sin embargo, el proceso de pauperización del bajo pueblo rural se fue consolidando a partir del decenio de 1830, ya que las estrategias de la oligarquía se potenciaron con el triunfo conservador. A la multiplicación de las exacciones tributarias, se unió la opresión sociocultural sobre los espacios de diversión popular (prohibición-reglamentación), y las exigencias de hombres y recursos por la esfera militar dadas las guerras independentista, civil y contra la Confederación Perú-boliviana. Téngase en cuenta que la zona talquina fue epicentro de diversas batallas no menores, como la de Lircay (1830): *los ejércitos cruzaban hacia el norte y hacia el sur, y allí se apertrechaban de alimentos y también de hombres que reforzaran la tropa.*¹⁶ A tal extremo condujeron estas circunstancias, que entre 1820-40 se produjeron varias hambrunas campesinas, destacando las de la década del 20. Esto trajo aparejada la multiplicación de masas peonales desempleadas y sin calificación, así como, la formación de partidas de bandoleros. El auge de estas organizaciones fue en declive, sobre todo con el desbaratamiento de la famosa banda de los Pincheiras (1832). La

¹³ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad...* pp. 200-201.

¹⁴ Aunque el mercado del trigo se posicionaba como la mayor producción agrícola, en el caso de Talca la ganadería tuvo especial relevancia. Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad...*, p. 181. Bengoa, óp. cit. 10, p. 102. Enrique Espinoza, *Jeografía descriptiva de la República de Chile*, Imprenta y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1897, p. 308 y 302.

¹⁵ Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...*, p. 36 y 63-64. Bengoa, óp. cit. 10, p. 103.

¹⁶ Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...*, pp. 82-83, 117 y 127. Bengoa, óp. cit. 10, p. 102.

administración conservadora se encargó de eliminar a estas bandas, compuestas muchas veces de ex miembros de montoneras o guerrillas del conflicto civil.¹⁷

Bajo la férula del Estado Portaliano se abrió una coyuntura particularmente hostil, entre la crisis de la economía popular y las políticas de disciplinamiento social del patriciado-mercantil, propiciándose un escenario de reconfiguración identitaria. En este punto conviene precisar el sujeto de estudio de la presente investigación.

Sobre la base de lo que implica la “clase social popular”; aquellos sujetos sumidos en condiciones de pobreza material (económica) y de subordinación política,¹⁸ se suman sus características específicas durante la primera mitad del siglo XIX. El sujeto popular de esta zona del Chile tradicional es de carácter rural. La crisis de la empresarialidad popular tensionó las pequeñas tenencias de tierras, pauperizando a sus propietarios (labradores) y engendrando una masa creciente desempleados (peones gañanes). Serán estos últimos los que hacia mediados de la centuria concentren el grueso del bajo pueblo, en convivencia con inquilinos, vendedores ambulantes, artesanos, mineros, bandoleros, etc. Tales consideraciones elaboran un perfil general de las clases bajas, sobretudo del peonaje, en tanto sujetos transgresores: *la progresiva desintegración, tanto de las familias campesinas como de los grupos artesanales, y la no constitución de familias mineras, ‘echaron al camino’ a decenas de miles de jóvenes que –al no encontrar otra oferta laboral que el poco atractivo contrato peonal– optaron por enrolarse en las extensas redes del bandidaje rural y suburbano.*¹⁹ Esta precariedad laboral no sólo significó una práctica delictual extensiva, sino un desarraigo y movilidad constantes.²⁰

¹⁷ Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...*, p. 143. Ana María Contador, *Los Pincheira. Un caso de Bandidaje Social. Chile 1817-1832*, Bravo y Allende Editores, Santiago, 1998, pp. 41-57 y 183-186.

¹⁸ Julio Pinto y Gabriel Salazar, óp. cit. 3, p. 98.

¹⁹ Gabriel Salazar, *Mercaderes, empresarios y capitalistas. Chile, siglo XIX*. Ed. Sudamericana, Santiago, 2009, p. 215. Salazar, óp. cit. 4, “Empresariado popular...”, pp. 180-183. León, óp. cit. 4, p. 149.

²⁰ León, óp. cit. 4, p. 143. Valenzuela, óp. cit. 7, pp. 52-53.

Las consideraciones de vagancia y ociosidad adjudicadas por el discurso oligárquico, tuvieron como contrapartida identitaria la trashumancia y renuencia a optar por un trabajo proto-esclavista, o siquiera la existencia de la oferta del mismo.²¹

La violencia fue un elemento central en estos sujetos, dada su costumbre de resolver los conflictos sin la intervención del Estado. La agresión estaba legitimada y era parte de la convivencia popular: *la violencia aparece en el centro de las relaciones de la gente. Aparece como un componente habitual de la existencia y admitida como tal por el cuerpo social, al menos cuando no supone ciertos difusos límites.*²² Violencias sexuales, interpersonales, contra la autoridad, entre otras, se desplegaron en distintos ámbitos de la sociabilidad popular, muchas veces acompañadas del consumo de alcohol y actividades de divertimento.²³

Por último, la heterogeneidad ocupacional producida por la expoliación mercantil redundó en un incremento del sentido autonómico y de las estrategias de subsistencia de los sectores populares. La conformación de redes económicas informales se emparentó con la construcción de un tejido cultural alternativo, que propiciaba a la solidaridad como un valor y mecanismo fundamental para la (con) vivencia del bajo pueblo.²⁴

En tal contexto histórico, se hace clave la reconstrucción de una “sociabilidad popular” específica. Será a partir de ésta que los de “mecanismos de solidaridad” surgirán. Por un lado, sociabilidad se entenderá como el marco de observación y clasificación de lo intersocial, tomando en consideración el desarrollo de la vida asociativa popular y la distinción de sus ámbitos, agrupados en torno a espacios, sujetos y actividades

²¹ La estacionalidad de las labores de cosecha, matanza y vendimia dejaban cesantes a buena parte del peonaje. Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad*...p. 223.

²² *Ibíd.*, p. 284. León, óp. cit. 4, p. 665.

²³ René Salinas, “Violencias sexuales e interpersonales en el Chile Tradicional”, En: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* N° 4, USACH, Santiago, 2000. María Teresa Rojas, “Agresión de hombre, defensa de mujer: una aproximación a la violencia conyugal y la justicia en el mundo popular. Zona central de Chile 1760-1830”. En: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* N° 3, USACH, Santiago, 1999. Mauricio Rojas, *Las voces de la justicia. Delito y sociedad en Concepción (1820-1875). Atentados sexuales, pependencias, bigamia, amancebamiento e injurias*, DIBAM, Santiago, 2008. Sobre la relación de la violencia con el consumo de bebidas y las diversiones populares, Purcell, óp. cit. 7.

²⁴ Salazar, óp. cit. 4, “Empresariado popular...”, pp. 181-182.

específicas.²⁵ Es decir, la sociabilidad posee una dimensión social de múltiples interacciones (sujeto y acción), y una dimensión espacial, en tanto el lugar físico de tales relaciones. Esta atención es cardinal, ya que la constitución de los sujetos sociales por medio de acciones colectivas, se generan y recrean en estas sociabilidades. Allí se comparten experiencias, necesidades e intereses, al tiempo que se forjan una cohesión interna y una diferenciación con otros.²⁶

En términos concretos, los ámbitos que albergaron las acciones del bajo pueblo de la provincia de Talca fueron:²⁷

- 1.- Ranchos: vivienda popular de escasas dimensiones, generalmente de un cuarto subdividido y de materiales precarios (ramas, paja y adobe).
- 2.- Casas patricias: vivienda de los sectores acomodados, propietarios de grandes extensiones de tierra, animales y tiendas. Poseen varias habitaciones, corredores y bodegas.
- 3.- Edificios de administración judicial: corresponden a los sitios de reclusión (casa de subdelegados, inspectores y cárceles), y Juzgado de Letras.
- 4.- Recova y tiendas de comercio: mercado principal y tiendas de efectos de comercio.
- 5.- Calles: vías públicas de villas y de conexión entre sí.
- 6.- Chinganas y juegos de apuesta: recintos de diversión popular.
- 7.- Faenas: lugares de trabajo agropecuario, minero y artesanal.
- 8.- Espacios abiertos: sitios de carácter natural (montes, cerros, quebradas y ríos).

Su delimitación refiere evidentemente a un criterio físico, no obstante, las actividades también registran un condicionamiento. Las acciones no necesariamente operan igual de un sitio a otro; la frecuencia y ejecución de un alojamiento pudo diferir de un rancho a una casa patronal, o el de una pendencia desde una calle a una cancha de bolos. Del mismo modo, los sujetos involucrados pudieron concentrarse según sus cualidades: labradores en los ranchos, gañanes en las chinganas y arrieros en los caminos.

²⁵ Maurice Agulhon, *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*, Fundación Mario Góngora, Santiago, 1992.

²⁶ Pinto y Salazar, óp. cit. 3, pp. 93-102. Luis Alberto Romero, "Los sectores populares urbanos como sujetos históricos". En: *Proposiciones* N°19. SUR Ediciones, Santiago, 1990, pp. 268-278. Jorge Larraín, *Identidad chilena*, LOM Ediciones, Santiago, 2001.

²⁷ Esta tipología se basa en el trabajo de Igor Goicovic. Ver Goicovic, óp. cit. 6, "Ámbitos de sociabilidad... El detalle y caracterización será abordado en el Capítulo I.

Desde el punto de vista de las relaciones sociales, se plantearon los siguientes indicadores:²⁸

- 1.- Familiar: vínculos de parentescos consanguíneos, matrimoniales y adoptivos.
- 2.- Compadrazgo: vínculos de parentesco no-consanguíneos que implican una amistad o afectividad manifiesta.
- 3.- Vecinal: vínculo basado en la vivencia común en una localidad, ya sea pueblo o barrio.²⁹
- 4.- Desconocido: ausencia de vínculo previo.

Igualmente, las definiciones de estos vínculos estuvieron supeditadas a su variación respecto al ámbito de sociabilidad; es posible que en las chinganas abunden relaciones entre desconocidos, mientras que en las moradas sean mayoritarias las del tipo familiar. Es importante señalar que esta tipología de relaciones sociales no responde a un canon rígido, puesto que no hay un único modelo de familia popular, hallándose casos de mecanismos alternativos a la organización familiar, como el adulterio y la bigamia.³⁰

Por otra parte, la solidaridad es el filtro interpretativo de estas sociabilidades, teniéndosele como un *mecanismo de apoyo mutuo*.³¹ Bajo el concepto de reciprocidad, se tiene un modelo de prestaciones y contraprestaciones voluntarias, donde el flujo de determinados servicios y productos del trabajo no es necesariamente dependiente de una contraflujo claramente definido, comprendiéndose la presencia de ciertos códigos sociales que los amparan y mantienen.³²

Su clasificación está precisada según las acciones cometidas en las distintas sociabilidades:

²⁸ *Ibíd.* Relaciones de tipo clientelar, vínculo mercantil abocado a efectuar una transacción (compra-venta-empeño), y de subordinación (vínculo contractual bajo condiciones adversas para una de las partes) no fueron consideradas debido a que no son compatibles con una lógica solidaria.

²⁹ Esta definición de vecino puede diluirse al punto de referir a una mera condición de “conocido”. Esto difiere de su acepción jurídica, en tanto, quien posee “casa poblada”, la cual refiere a una minoría acomodada de la sociedad chilena tradicional. Gabriel Salazar, *Construcción de Estado en Chile, (1800 1837)*, Santiago, Editorial Universitaria, 2005, p. 443.

³⁰ Goicovic, *óp. cit.* 6, *Redes de Solidaridad...* p. 434.

³¹ *Ibíd.*, p. 575.

³² *Ibíd.*, pp. 575-584.

- 1.- Prestación de servicios: acciones que contribuyen a la satisfacción de una labor doméstica (alojamiento), de encubrimiento (ocultamiento de bienes, matanza y faena de animales robados, perjurios y pago de fianzas), de auxilio (ayuda a víctimas de delitos), de confrontación a la autoridad (fuga y desacatos) y de servicios en pendencias (defensa, separación y exculpación).
- 2.- Prestación de bienes: compartición y cesión de bienes (consumo de alcohol y animales, repartición y recepción de reses y especies sustraídas).

De esta tipificación lo trascendental es la distinción del acto de ayuda mutua que implica la acción personal del sujeto y la entrega por éste de un bien material. El “ocultamiento”, el “convite” o los “encargos” representan prestaciones de servicios cotidianas entre los sujetos populares, mientras que el ofrecimiento de alimento o licor son prestaciones de bienes. Su carácter solidario está determinado en tanto no implica su retribución inmediata y equivalente (transacción mercantil), así como, porque es un acto de voluntad entre las partes.³³

Asumiendo un estudio general de los sectores populares, sin utilizar una profesión específica, se releva la posibilidad de reconstruir dinámicas transversales de apoyo mutuo. Lo significativo reside en el desenvolvimiento de estos sujetos a través de sus relaciones sociales, las cuales bajo el parámetro de solidaridad los unificarían como colectivo. Al establecer los tipos de solidaridades y las áreas de operación de éstas, se podrá obtener un cierto código de comportamiento, es decir, un patrón de conducta que muestre la regularidad de circunstancias que activan estos mecanismos.

La identificación de las múltiples prestaciones permitirá reconocer cuáles fueron las más utilizadas por el bajo pueblo, quiénes actuaron como benefactores y beneficiados, y cuáles fueron las relaciones sociales que mediaron en estos vínculos. Del levantamiento de estos datos se vislumbraría una racionalidad solidaria que se traduce en un equilibrio en el flujo

³³ *Ibíd.*, pp. 575-577

de prestaciones y contraprestaciones, solidificando su utilidad como estrategia de subsistencia y su incorporación como un principio de acción.³⁴

Además, los resguardos que se proveyeron los sujetos para recrear estas conductas pudieron rebasar la mera correspondencia a la prestación dada. La coacción y coerción pudieron ser modalidades complementarias que ajustaron las alteraciones al código de comportamiento. Esto ha sido esbozado por René Salinas, planteando como método basal de control comunitario el chismorreo, sin embargo, no lo relaciona directamente con los mecanismos de solidaridad:

Así, pues, este espacio de relaciones humanas dio paso a un tipo de sociabilidad que canalizó y controló potenciales tensiones, y lejos de tratarse de una pérdida de tiempo, la participación en estas redes de relaciones “callejeras” formó parte de un principio organizativo que restablecía el equilibrio interno de la comunidad. La información que allí se “transaba” constituía la referencia válida y verdadera del grado de compromiso del individuo con la escala de valores éticos que reconoce la comunidad o, a la inversa, con el grado de marginalidad en que se sitúa quien contraviene la norma.³⁵

Allí se materializa un código implícito que iba más allá de las normas oficiales del Estado y la Iglesia, donde la comunidad esperaba y compelió a ciertos comportamientos de los sujetos. Su rol para la solidaridad se mantiene como una cuestión pendiente, al igual que las acciones violentas del bajo pueblo.

La violencia popular pudo estar en diálogo con este tipo de situaciones, asegurando la reproducción de la solidaridad. El irrespeto a códigos tácitos podía resolverse a través de las agresiones. Así lo deja entrever Mauricio Rojas:

³⁴ Esta premisa fue la que intentó probar Igor Goicovic a través de los testamentos. Parte de los bienes cedidos respondían a solidaridades hechas al testador a lo largo de su vida. Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad...*

³⁵ Salinas, óp. cit. 6, “Espacio doméstico, solidaridades...”, p. 4.

*...la pendencia no debe ser vista sólo como una conducta agresiva episódica, sino que también respondería a criterios estructurales de justicia comunitaria (...) se insertaban en códigos de conductas inherentes a los sectores subalternos que veían el uso de la violencia como algo legítimo.*³⁶

No obstante, este autor no profundiza la activación de estas modalidades como contracara de solidaridades no correspondidas. Otros tipos de violencia han sido estudiados, pero adoleciendo de la misma omisión. Por último, Igor Goicovic aunque releva la violencia como componente identitario popular, sólo enuncia su correlación con mecanismos de apoyo mutuo: *los conflictos de interés se originan por el dominio de bienes, préstamos o pactos incumplidos y los intrafamiliares oponen principalmente a los esposos y, en menor medida, a padres e hijos.*³⁷ En consecuencia, el papel que este tipo de componentes identitarios tuvo en el desarrollo de estos mecanismos adquiere relevancia para una comprensión mayor de la cultura popular.

El establecimiento de un código en las prestaciones de bienes y servicios daría pie a clarificar una cualidad enraizada y articulada en el colectivo popular, que hasta el momento no ha sido efectuada por la historiografía social. Esto contribuirá a dar un prisma interpretativo a una serie de conductas de los sectores populares en este período, al tiempo, de una base comparativa para otras etapas y escenarios históricos.

³⁶ Rojas, óp. cit. 23, *Las voces de la justicia...*, p. 111 y 114.

³⁷ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad...*, p. 290. Para otros tipos de violencia popular: Jorge Pinto, “La violencia en el corregimiento de Coquimbo durante el siglo XVIII”, En: *Cuadernos de Historia N° 8*, Depto. Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Santiago, 1988. Eduardo Cavieres y René Salinas, *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*. Valparaíso: UCV, 1991. María Teresa Rojas, óp. cit. 23, “Agresión de hombre, defensa de mujer...”

2. Historiografía social de la solidaridad popular.

En los últimos años, el estudio de la “solidaridad popular” en Chile (siglo XIX), ha tenido un fuerte impulso de la mano de Historia Social. A través de investigaciones sobre los ámbitos de sociabilidad de los sectores populares, se han ido detallando características identitarias del bajo pueblo, donde la solidaridad se posiciona como una cualidad central dentro de sus relaciones sociales y su proyecto histórico.

Desde el punto de vista historiográfico, Gabriel Salazar Vergara en su clásico *Labradores, peones y proletarios* (1985), es el primer autor en introducir teóricamente el concepto de “solidaridad popular”. Bajo su paradigma epistemológico, fundador de la “Nueva Historia Social”, coloca como eje en el accionar histórico de las “clases populares” sus relaciones de solidaridad; es en el tejido solidario donde circula su poder histórico.³⁸ Tal componente sería una característica transversal de este sujeto, pues *cuando el hombre de pueblo actúa históricamente, es decir, en línea directa hacia su humanización solidaria, no moviliza una sino todas las facetas de su ser social. La potenciación del sujeto histórico popular tiene lugar en el ámbito de su propia cotidianidad, ya que la humanización de la sociedad está regida por la validación permanente de sus formas convivenciales de paz.*³⁹ Es en el seno de la conformación de los sectores populares donde se vivencia la solidaridad como expresión de un proyecto histórico, que aunque no se articula necesariamente en un discurso público y explícito, se representa en una serie de valores diferenciados (y opuestos) al de las clases dominantes.⁴⁰ Ahora bien, pese a que Salazar da un realce significativo a la solidaridad, a lo largo de su estudio queda implícita la materialización de este valor. El proyecto de “empresarialidad popular” (acumulación social-productivista) poseería un *carácter solidario y humanitario*,⁴¹ que se reconfiguraría y persistiría al tenor de los fatales embates propinados por la oligarquía mercantil.

³⁸ Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...*, p. 10.

³⁹ *Ibíd.*, pp. 17-18.

⁴⁰ *Las palabras y los sueños de los pobres representan ese proyecto en los términos de una “sociedad mejor”, mejor en cuanto a los valores que sustentan (sencillez, autenticidad, hospitalidad, camaradería, comunidad, esfuerzo, y, sobre todo, solidaridad) y que por su contenido humano son lo opuesto al individualismo y la desintegración social promovidos por la modernidad liberal.* Salazar y Pinto, óp. cit. 3, p. 95.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 98.

La crisis de descampesinización, profundizada bajo los gobiernos conservadores, condujo a la desintegración de las familias campesinas, pero como contraparte potenció *el desarrollo de una cambiante red de relaciones transitorias de convivencia popular*.⁴² Con ello, se condicionaría una actitud de sociabilidad abierta y confiada, concentrada en los ranchos de mujeres pobres (chinganeras).⁴³ A este tratamiento tácito de la solidaridad, le sucedió una década de obras que dejaron a un lado la relevancia empírica de su estudio, frustrando la posibilidad de profundizar y contrastar lo señalado por Salazar, o bien para abordar nuevos campos de investigación.

De algún modo, los historiadores vieron en la solidaridad una característica a adosar a acciones y actitudes del bajo pueblo, sin asumir un tratamiento conceptual mayor ni menos, estableciendo definiciones específicas. Así por ejemplo, Maximiliano Salinas (1986) dirá sucintamente en relación al bandolerismo decimonónico, que la solidaridad *es otra de las dimensiones implicadas en esta comprensión popular. Se expresa un cálido respaldo a su acción [...] donde se confunde la identidad y la solidaridad con el bandido*.⁴⁴ José Bengoa, en su *Historia Social de la agricultura chilena* (1988) repasa fugazmente en relación al peonaje su carácter generoso, su capacidad propia de sobrevivir, de solidaridad interna, en que desarrollaba una cultura marginal.⁴⁵ Empero, más allá de estas menciones no repara en un análisis efectivo. De hecho, establece una separación identitaria entre el inquilino y el peón. Considerando que la hacienda es la unidad económico-social por excelencia durante el siglo XIX, cree que las relaciones de servidumbre con el latifundista son hegemónicas, propiciándose sobre todo lógicas paternalistas.⁴⁶ En una línea similar, Jaime Valenzuela (1991) aborda el bandidaje rural afirmando una mentalidad propia del peón-gañán según determinadas pautas valóricas y conductuales. Su desarraigo espacial y laboral lo llevan a una situación marginal distinta a la de estabilidad e inserción social del inquilinaje, viendo a éstos últimos como un estrato superior.⁴⁷ La relaciones de solidaridad se propiciarían

⁴² Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...*p. 137.

⁴³ *Ibíd.*, p. 281.

⁴⁴ Maximiliano Salinas, “El bandolero chileno durante el siglo XIX. Su imagen en la sabiduría popular”, *Araucaria de Chile* N° 36, Madrid, 1986.

⁴⁵ José Bengoa, *Historia Social de la agricultura chilena, Tomo I*. Ediciones Sur, Santiago, 1988, pp. 24-27.

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 124.

⁴⁷ En parte, esto explicaría que una parte mayoritaria de las víctimas del bandidaje sean agricultores e inquilinos. Valenzuela, óp. cit. 7, pp. 109-120.

entre peones, no obstante, *las redes de solidaridad poseían mayor estructura entre los peones bandidos que vivían en o se relacionaban con algún minifundio local, o que eran miembros de una familia inquilina, y eran reforzadas, justamente, a través del consumo compartido de los animales robados. Pero ello se limitaba a familiares y amigos cercanos, y no comprendía en forma directa el dinero ni el resto de las especies sustraídas.*⁴⁸ Además, el autor señala lacónicamente el escondrijo de delincuentes y la reducción de especies como instancias de solidaridad.⁴⁹

Es importante señalar, que al despuntar el decenio de 1990 comienza a tomar vigor en las investigaciones el uso de la “sociabilidad” como categoría histórica. En ese sentido, el propio Valenzuela es depositario de esta tendencia historiográfica, lo que contribuirá más adelante de manera decisiva en el estudio de la “solidaridad popular”. El basamento teórico de casi todos los historiadores que harán uso de la “sociabilidad” provendrá de Maurice Agulhon, quien comprende este concepto, como el marco de observación y clasificación de lo intersocial, el cual toma en consideración el surgimiento de la vida asociativa y la distinción en cada asociación del hecho puramente social de la vida en grupo y de la actividad que constituye su objetivo específico.⁵⁰ De esta forma, los ámbitos de “sociabilidad popular” se tornan un objeto central de análisis, y en consecuencia los códigos y valores que los sustentan.⁵¹

René Salinas (1998) e Igor Goicovic (1999, 2005) son los primeros en sistematizar el estudio de la “sociabilidad” con el de “solidaridad popular”. Por una parte, Salinas enfoca su trabajo en la variación de las relaciones interpersonales de la vida familiar, a la luz de

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 127

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 90 y 133.

⁵⁰ Agulhon, *óp. cit.* 12, pp. 1-9.

⁵¹ Cabe señalar, que hasta ese momento ningún otro autor tomó en consideración a la “solidaridad popular” como categoría siquiera indirecta. Por ejemplo, Mario Góngora aludió difusamente a una relación de ayuda entre vagabundaje y sectores populares a la hora de consecución de delitos por parte de montoneras. Otros historiadores, como Jorge Pinto se avocaron al estudio de la violencia. Mario Góngora. “Vagabundaje y Sociedad Fronteriza en Chile. Siglos XVII a XIX”, en *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos de la Facultad de Ciencias Económicas*, Santiago: Universidad de Chile, 1966. Jorge Pinto, “El bandolerismo en la frontera, 1880 – 1920. Una aproximación al tema”, en Sergio Villalobos y Jorge Pinto (edit.), *Araucanía. Temas de historia fronteriza*, Temuco: Universidad de la Frontera, 1989. Jorge Pinto, *óp. cit.* 37, “La violencia en el corregimiento de Coquimbo...”

una serie de espacios de sociabilidad “aldeanos”.⁵² La configuración de una “sociabilidad aldeana” implica poner en marcha una vida en colectividad donde el acceso a mecanismos de solidaridad se hace consustancial. Al intensificarse las relaciones interpersonales por el asentamiento, se establecen valores y códigos comunitarios que controlan las relaciones sociales. El chismorreo se vuelve una poderosa arma del vecindario, cumpliendo un rol complementario en la formación de sujetos (fuera del hogar). Salinas asevera: *la participación en estas redes de relaciones “callejeras” formó parte de un principio organizativo que restablecía el equilibrio interno de la comunidad. La información que allí se “transaba” constituía la referencia válida y verdadera del grado de compromiso del individuo con la escala de valores éticos que reconoce la comunidad.*⁵³ Ahora bien, particular relevancia le otorga al espacio doméstico (hogar), en cuanto se constituye como *lugar de residencia, ámbito de existencia, centro de la economía familiar básica, espacio que genera redes de afectos, y también, lugar de conflictos y tensiones.*⁵⁴ Es más, lo sopesa como un espacio de materialización de solidaridades, tomando como parangón la presencia de múltiples allegados.⁵⁵ Desde los espacios de diversión popular, realza a la chingana pese a su ambiente de violencia, ya que distingue la presencia de ciertos códigos de comportamiento:⁵⁶ *aceptar beber un trago a la salud de quien lo proponga, saber beber, reír, tolerar el ingreso de otros, mostrarse el mayor tiempo posible sin mala intención. O sea: saber comportarse en un marco eminentemente colectivo. Todo rechazo puede ser asumido como una afrenta pues rompe una solidaridad tácita.*⁵⁷ Salinas describe de modo breve otros espacios de sociabilidad, como la iglesia, la calle y el monte percibiéndolos como espacios que prolongan dinámicas del hogar.⁵⁸

En una perspectiva análoga, aunque enmarcada nítidamente en la “Nueva Historia Social”, Igor Goicovic generará la obra más importante y contundente sobre “solidaridad popular” escrita hasta el momento. Se trata de su tesis doctoral, *Redes de Solidaridad, mecanismos*

⁵² Por “aldea” refiere a una villa semi-rural generalizada del Chile tradicional, que dará paso a lo largo del siglo XIX a ciudades eminentemente urbanas. Salinas, óp. cit. 6, “Espacio doméstico, solidaridades...”, p. 6.

⁵³ *Ibíd.*, p. 4.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 7.

⁵⁵ *Ibíd.*, pp. 8-9.

⁵⁶ Esto lo diferencia de otros trabajos, en que se concentra la caracterización de la sociabilidad chinganera en la violencia. Purcell, óp. cit. 7, pp. 57-58 y 136.

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 16.

⁵⁸ Salinas, óp. cit. 6, “Espacio doméstico, solidaridades...”, p. 10.

*de retribución y procesos de reproducción social en la familia popular del Chile Tradicional (1750-1860).*⁵⁹ Aquí se plantea, que la familia popular desarrolla procesos de consecución y concentración de bienes, fundados en mecanismos de solidaridad; *estos mecanismos configuran una estrategia de subsistencia, que tiene su complemento en la retribución y compensación de los servicios prestados.*⁶⁰ El autor procede a describir una serie de ámbitos de sociabilidad: casa, calle, faena, chingana e iglesia, así como, a clasificar las redes sociales en tanto: familiar, compadrazgo, clientelar y de subordinación. Al igual que Salinas, reconoce en la violencia un agente cotidiano en la vida popular, sin embargo tampoco la considera una refutación de una lógica solidaria. Sostiene que estamos en presencia de *un cuerpo social habituado a absorber y resolver sus tensiones por sí mismo.*⁶¹ Por lo tanto, la solidaridad se vuelve una estrategia colectiva de subsistencia, más precisamente la define como: *un mecanismo de apoyo mutuo.*⁶² Es una suerte de modelo de prestaciones y contraprestaciones voluntarias, donde el flujo de determinados servicios y productos del trabajo no es necesariamente dependiente de una contraflujo claramente definido. *No obstante, los asociados en el intercambio toman sus resguardos y retribuyen sin ninguna regla establecida de tiempo o cantidad, pero teniendo siempre presente que el intercambio asimétrico no pasa inadvertido, sino que, por el contrario, la comunidad afectada adoptará los correctivos y sanciones que la falta amerite. Desde esta perspectiva, la reciprocidad se articula como un mecanismo de apoyo social, claramente distinguible de la redistribución —que supone cierto nivel de organización y especialización burocrático— y del mercado, que opera en la lógica de la desigualdad.*⁶³

Goicovic sugiere que a partir de estos mecanismos se conforman roles dentro de la unidad familiar, que se determinan por medio de sus tareas productivas, definiendo las compensaciones o beneficios que reciben, lo que implica un condicionamiento del sentido del afecto. A través del estudio cualitativo de cientos de testamentos (fuentes notariales), el autor precisa el funcionamiento de estos mecanismos de reciprocidad, desgajando los

⁵⁹ Para efectos de revisión de síntesis bibliográfica nos centraremos en este trabajo de 2005, y no en su artículo precedente de 1999. Goicovic, óp. cit. 6, “Mecanismos de solidaridad...”

⁶⁰ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad...*, p. 88.

⁶¹ *Ibíd.*, p. 285.

⁶² *Ibíd.*, p. 575.

⁶³ *Ibíd.*, pp. 575-576.

bienes testados, su destinatario y las razones aludidas para su cesión. De este modo, establece que la familia popular es de carácter nuclear con presencia estacional de otros miembros: *sobre el 75% de los hogares tienden a articularse con la presencia de la pareja marital o con la presencia de una mujer jefa de hogar y la progenie legítima o natural. La presencia de corresidentes pertenecientes a algún nivel consanguinidad es sólo eventual y el agregado doméstico es prácticamente inexistente. Se trata, además, de hogares que poseen un promedio de 5.2 integrantes.*⁶⁴

Respecto a la composición de los testadores, el 82,5% de la muestra corresponde a sectores populares.⁶⁵ Sobre su composición laboral, el 21,4% se declararon labradores, 15,5% mujeres abocadas a labores domésticas, el 13,6% a “crianceros” (dueños de pequeños hatos de ganado), el 12,3% operan el mercado crediticio informal (pequeños préstamos), el 7.7% a tenderos (pequeños comerciantes), el 3,5% a mineros o pirquineros, el 2,7% a arrieros y el 2,3% a artesanos.⁶⁶

Parece imprescindible destacar que entre estas cifras se omite la presencia de los peones, sujetos caracterizados por su condición móvil e inestable laboralmente, quienes se desempeñan en todos los oficios forzados o salariales no-campesinos pero pre-proletarios, tales como; cocheros, cocineros, costureras, gañanes, jornaleros, lavanderas, sirvientes, etc. Estos concentran cerca del 60% de la clase trabajadora hacia mediados del siglo XIX.⁶⁷ Aunque Goicovic repara sucintamente en sus conclusiones esta ausencia entre sus fuentes, no extrapola ninguna incidencia en sus resultados, lo cual a lo menos debiera ser reflejado a la luz de trabajos complementarios.⁶⁸

En otra arista, desde el punto de vista retributivo la mayoría de los beneficiados responden a la estructura familiar nuclear, recayendo el 47,3% de los bienes a parientes sanguíneos, la

⁶⁴ *Ibíd.*, p. 804.

⁶⁵ El universo testamentario asciende a 879. La mayoría correspondiente a la región agro-ganadera de Illapel, le sigue Valparaíso, Santiago y Quillota.

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 638.

⁶⁷ Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...* pp. 156-157.

⁶⁸ *Sólo la categoría de peón prácticamente desaparece en los oficios declarados por los testadores. Ello, evidentemente, demuestra que esta condición social, probablemente la más precarizada de la fuerza de trabajo de la época, efectivamente testa en menor medida que los demás sectores populares.* Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad...*, p. 818.

mayoría hijos legítimos y cónyuges, mientras que un 20,6% fue destinado a la Iglesia Católica. Respecto a las razones de la testación, el 46,2% hizo referencia a las ayudas y servicios recibidos de parte de los beneficiarios. Luego, con un 40,9% se apela “a la salvación del alma”, un 7% a la previsión de eventuales contingencias de los herederos y un 5,9% precisa razones amorosas.⁶⁹

En ese sentido, el rol de la mujer destaca para el autor, ya que cerca del 60% de las razones de su testación responden a la gratificación de servicios: *las precariedades materiales en las cuales se desenvuelve la existencia femenina y, particularmente la condición de abandono en la cual muchas de ellas se encuentran, las obliga a recurrir con frecuencia a la ayuda —material y asistencial—, que les pueden prestar terceras personas, sean éstos hijos, familiares, personas acogidas o amigos. Ello, evidentemente, condiciona el surgimiento de un vínculo de reconocimiento que, posteriormente, se compensa con la asignación de un determinado bien o, incluso, sólo con la expresión de agradecimiento.*⁷⁰

Otro elemento que destaca Goicovic, es que un quinto de los bienes testados fueron destinados a resolver compromisos adquiridos durante la vida, la mayoría deudas, lo que implicaría un sentido de responsabilidad entre las prestaciones y contraprestaciones de los individuos.⁷¹

De tal manera, su conclusión apela a que *el trabajo colaborativo, el apoyo en momentos de dificultad, la entrega de bienes en préstamo, las asistencias personales, no sólo expresan la existencia de determinadas relaciones sociales, también dan cuenta de una forma específica de reconocer y representar los códigos ético consuetudinarios al interior del mundo popular.*⁷² En definitiva, la solidaridad sería para él un componente cardinal de la identidad popular.

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 678 y 816.

⁷⁰ *Ibíd.*, pp. 712-713.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 706.

⁷² *Ibíd.*, p. 804.

En este punto conviene detenerse para cotejar los trabajos de Salinas y Goicovic. Ambos historiadores propugnan que la solidaridad es un mecanismo de apoyo social con ribetes comunitarios. En especial Goicovic, repara en un significado popular de tal colectivo; una “sociedad popular”, sin embargo, fijan sus análisis en la familia y en tanto mecanismo, no reconocen un carácter político proyectual. Si bien es una estrategia de subsistencia, no implica necesariamente la construcción de una alternativa popular que se articule como paralela y contrapuesta al modelo de la oligarquía. Ésta se configura como eje identitario al vaivén de las condiciones de pauperización económico-social que se presentan en el transcurso del siglo XIX. Por último, el uso documental rehúye en gran medida las fuentes criminales. Pese a que Salinas las utiliza, se enfasca en tipos de delitos singulares: amancebamiento, adulterio y bigamia. Mientras que Goicovic concentra sus esfuerzos en la esfera civil, considerando lo criminal como lo “anormal”.

En los últimos años, parte de estos posicionamientos han sido contrastados por una serie de tesis de licenciatura, las cuales han asumido los resultados de estos autores, empero, acudiendo a los expedientes criminales como veta investigativa.⁷³ Nos referimos a Mauricio Montecino (2007),⁷⁴ Cristián Urzúa (2008)⁷⁵ y Alonso Serradell (2009).⁷⁶ Los tres investigadores retoman el enfoque de Gabriel Salazar, en cuanto la concepción de la “solidaridad” como un valor constitutivo de un proyecto histórico (político), en específico, el del sujeto peonal. En su sentido teórico, responden a una línea que posiciona al peonaje como un actor social en resistencia al proyecto oligarca del siglo XIX, el cual pretende disciplinarlo a través de la compulsión física e inculcarle una nueva moralidad ajustada al orden social y económico. Tal resistencia se concatena en la configuración de un “movimiento social” basado en una de sus dimensiones, por las redes de solidaridad que ha

⁷³ El concepto de solidaridad será acogido también por historiadores sociales del ámbito estrictamente urbano. Lucía Valencia, “Diversión popular y moral oligárquica: entre la barbarie y la civilización, Valparaíso, 1850 – 1900”, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* N° 122, Santiago: USACH, 1999. María Angélica Illanes, “La Revolución Solidaria”, en *Chile des-centrado: formación socio-cultural republicana y transición capitalista 1810 – 1910*, Santiago: LOM Ediciones, 2003.

⁷⁴ Montecino, óp. cit. 6.

⁷⁵ Urzúa, óp. cit. 6.

⁷⁶ Serradell, óp. cit. 6. Mencionamos sólo a estos tres licenciados, debido a que son los que han dado tratamiento más prominente a la “solidaridad popular”. Para tesis que tratan el tema periféricamente, ver: Alcatruz, óp. cit. 12. Haydee Carrasco y Eylin Novoa, *El movimiento peonal y su lucha por la autonomía en Santiago en la década de 1830*, Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2008.

establecido en distintos espacios de sociabilidad popular.⁷⁷ De este modo, en estas tesis se procede a describir y profundizar ámbitos de sociabilidad mencionados en trabajos precedentes, tales como el “aposentamiento”, el “arranchamiento” o el “convite” para efectuar algún robo, así como, introducir nuevos ámbitos de relaciones; redes de apoyo en la cárcel, para el contrabando de tabaco, para el transporte, etc.

En el caso de Mauricio Montecino, éste se concentra en la reconstrucción de un circuito comercial informal del bajo pueblo, el cual constituiría una economía alternativa del peonaje. Tal economía informal está basada en redes de solidaridad, las cuales tienen su núcleo en las relaciones de parentesco escalando hacia relaciones de trabajo, amistad o simple conocimiento entre los distintos peones.⁷⁸ Dentro de las acciones de estas redes destaca la invitación al robo, su ejecución y partición de especies. No obstante, es en el albergue de los ladrones (aposentamiento) donde más se manifiesta la solidaridad. Aquí no sólo se desarrolla la ocultación de criminales, sino el consumo y reducción colectiva de lo sustraído. A estas situaciones se suman la resistencia colectiva ante el arresto, la compra consciente de bienes robados y el intercambio de prendas con similares características. Montecino llega a proponer una “sociedad peonal” basada en la “sociabilidad solidaria”.⁷⁹

En una línea similar, Alonso Serradell analiza el caso de Rancagua planteando la centralidad del peonaje, el cual se articula con otros sectores populares a través de espacios y redes, donde se desenvuelven prácticas solidarias: ranchos, chinganas, juegos, calles, fiestas, plazas, cárceles y presidios eran sus lugares de encuentro, estableciéndose lazos en función del parentesco, la amistad, el compañerismo y la vecindad. Respecto a las redes de relaciones, éstas también giran en torno al robo (comisión-aposentamiento) y la reducción

⁷⁷ Para un tratamiento teórico de esta línea interpretativa, ver: Manuel Bastías Saavedra, “Política y solidaridad. Sobre una metodología de la Historia Política “desde abajo”. En: *Nuestra Historia N° 2*. Revista de Estudiantes de Historia de la Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago, 2007. Manuel Bastías Saavedra, “Los movimientos sociales en la Historia Social chilena. Balance crítico de un programa de investigación. En: *Nuestra Historia N° 4*. Revista de Estudiantes de Historia de la Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago, 2011.

⁷⁸ Montecino, óp. cit. 6, p. 13.

⁷⁹ Pese a que asume el mismo contexto de la presente investigación, su universo de muestras lo componen 97 causas criminales de robos, hurtos y salteos donde participan directamente peones. En nuestro caso, las 100 causas utilizadas están compuestas de 16 tipos de crímenes y no se restringen al papel peonal. Ver detalle en Marco Metodológico. *Ibíd.*, pp. 49-50.

de especies, añadiendo la facilitación del transporte (préstamo de animales-alojamiento), la ayuda en el presidio (fuga-ocultamiento) y la complicidad en el contrabando de tabaco.⁸⁰

Por último, en una visión más amplia, Cristián Urzúa abre el espectro de resistencia a un sujeto rural general: labrador, inquilino y peón. En su caso, plantea la solidaridad basada fundamentalmente en el aposentamiento, práctica que sería progresivamente perseguida por las autoridades.⁸¹ No obstante, en términos generales pese a que estas tesis consiguen dar un tratamiento local a una sociabilidad rural (Talca, Rancagua y Colchagua), se centran en una faceta de la clase popular; el peonaje, condicionando su análisis y muestreo documental al rol que este actor contenga en el expediente judicial.

Por último, es pertinente mencionar los trabajos de Abel Cortez (2004, 2008) y Mauricio Rojas (2007, 2008). El primero ha abordado los mecanismos de solidaridad a través de las redes sociales delictivas establecidas en Los Andes (1820-1865), pudiendo definir diversos vínculos. Por un lado, entre los miembros que acometen el delito (“compadre”, “compañero”, “conocido” y el “desconocido”), y por otro lado, de los cómplices y encubridores. Además, estableció circuitos de comercialización de las especies sustraídas (comerciantes ilegales-modalidades de empeño) y redes de apoyo social, que espacialmente giraban en torno al rancho, y que a su juicio establecieron *las relaciones sociales más importantes para la vida del delincuente [...] (pues) aunque, individualmente, los delincuentes pueden sobrevivir robando, las redes de apoyo social les proveyeron de techo, comida y, sobre todo, solidaridad, amistad y confianza.*⁸²

Y el segundo, ha abordado tangencialmente la “solidaridad popular” a través del estudio de los usos de la justicia por parte del bajo pueblo. Al concentrar su trabajo en tipos de delitos (pendencias, injurias, bigamia, amancebamiento, atentados sexuales y abigeato), Mauricio Rojas elucubra la existencia de ciertos códigos comunitarios de justicia popular, donde la solidaridad se haría presente: agresión a policía y perjurio. Sin embargo, al analizar tipos de

⁸⁰ Serradell, óp. cit. 6, pp. 98-101.

⁸¹ Urzúa realiza una interesante revisión de literatura de época.

⁸² Abel Cortez, *Pájaros sin nido. Delincuencia, contexto regional y redes sociales en Chile Central. Los Andes 1820-1865*, Los Andes: Ediciones Pucuro, 2008, p. 133.

delitos dificulta la asunción de conclusiones transversales, mientras que para el caso de las injurias sostiene que no ha hallado ningún indicio de “solidaridad de clase”, y más bien sólo mecanismos de solidaridad entre familiares y amigos, manteniendo la interrogante de la generalización del resultado.⁸³

A guisa de síntesis, los estudios de “solidaridad popular” han hallado tierra fértil durante los últimos quince años. Cada vez más se adopta como una categoría analítica, y ya no como un adjetivo sin mayor significado y coherencia. Igor Goicovic proveyó de una definición sólida, que sirve de soporte y lenguaje común para los diversos trabajos que se aventuren a desentrañar sus mecanismos de apoyo mutuo. En la presente investigación se adoptará ese marco conceptual, no obstante, se pretenden salvaguardar ciertos sesgos metodológicos propios de cada obra, utilizando de manera central las fuentes judiciales criminales para reconstruir las “sociabilidades populares” y sus mecanismos de solidaridad.

⁸³ Mauricio Rojas, óp. cit. 23, *Las voces de la justicia...*, p. 209. Mauricio Rojas, “Entre la legitimidad y la criminalidad: el caso del “aparaguayamiento” en Concepción, 1800-1850”, en *Historia* N° 40, Vol. II, PUC, Santiago, 2007.

3. Marco metodológico

La metodología de investigación será cualitativa. Ésta se distingue por su carácter holista, pues toma en cuenta la totalidad de la situación estudiada, siendo su función interpretativa *una indagación de los sentidos, de las vivencias y de los acontecimientos*.⁸⁴ En particular, se ha optado por utilizar la técnica de estudio de casos. Conducente con una investigación que se limita a una determinada muestra de casos particulares, se pretende generar una interpretación inductiva que consiga cierta representatividad.⁸⁵

De esta forma, del universo total de expedientes que se encuentran en los Fondos Judiciales Criminales de Talca (1830-1850), se tienen catalogadas 561 causas. De éstas, se procedió a hacer una selección aleatoria de cinco causas por año aproximadamente, sumando un total de cien. La diversidad de datos obtenidos por medio del corpus documental acusa su saturación, en tanto no emerge más información relevante respecto al fenómeno de estudio, sólo reforzando y enriqueciendo lo recolectado.⁸⁶

Cuadro N° 1: causas catálogo AJC Talca

Año	N° causa	Año	N° causa
1830	2	1841	24
1831	16	1842	19
1832	9	1843	8
1833	3	1844	44
1834	21	1845	50
1835	28	1846	48
1836	28	1847	41
1837	29	1848	52
1838	18	1849	40
1839	24	1850	41
1840	16	Total	561

Crimen	N°	Crimen	N°
Abigeato	87	Torcida administración	9
Homicidio	81	Encubridor de robos	7
Lesiones	78	Bígamo	5
Hurto	64	Flagelaciones	5
Salteo	48	Matrimonio clandestino	4
Robo	47	Rapto	4
Heridas	35	Fuga	3
Injurias	34	Contrabando de tabacos	3

Fuente: Catálogos Judiciales Talca N° 58, 59 y 60. AHN.⁸⁷

⁸⁴ Alex Mucchielli (dir.). *Diccionario de métodos cualitativos en Ciencias Humanas y Sociales*, Editorial Síntesis. Madrid, 1996, p. 242.

⁸⁵ *Ibidem*. Y Javier Serrano, “Estudios de casos”, en: Aguirre, Ángel (Ed.), *Etnografía: Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*, Editorial Boixareu Universitaria, 1995, p. 203

⁸⁶ Mucchielli, *op. cit.* 84, pp. 273-274.

⁸⁷ Se han omitido del cuadro de la derecha otros delitos catalogados por su reducida cuantía. Por ejemplo: Evasión de un reo (2), Abuso de autoridad (2), Adulterio (2), Estafa (2), Excarcelación (2), Perjurio (1), Resistencia a la Justicia, (1), entre otros. No obstante, no se excluyeron al momento de su posible selección.

De acuerdo a los cuadros precedentes, existen años con un promedio menor de cinco expedientes. Los casos faltantes se extrajeron de los años contiguos. Respecto al criterio de selección, éste no se basó exclusivamente en los delitos tipificados, puesto que aunque sirven como orientación básica del contenido de la pieza, no agotan las posibles acciones, espacios, relaciones y sujetos mencionados. La investigación judicial de un crimen puede dar cuenta de múltiples situaciones ajenas y anexas a éste, por lo que la búsqueda de mecanismos de solidaridad no estuvo unida únicamente al delito perseguido. Sin embargo, es indudable la pertinencia de sopesar la sociabilidad popular criminal y sus dispositivos de apoyo mutuo, como lo demuestran otros estudios.⁸⁸

La selección final de fuentes fue la siguiente:

Cuadro N° 2: causas AJC Talca (1830-1850)

Crimen	N°	Crimen	N°
Salteo	19	Encubridor robos	3
Lesiones	18	Lesiones Juez	2
Homicidio	15	Adulterio	1
Hurto	11	Rapto	1
Robo	10	Violación	1
Abigeato	9	Daños	1
Heridas	4	Evasión	1
Injurias	3	Estafa	1

Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)

Una vez elegidas las cien causas criminales, se procedió a su fichaje seleccionando tres elementos: espacios, sujetos y acciones. A partir de este levantamiento de datos, se establecieron los siguientes ámbitos de sociabilidad popular: rancho, casa patronal, administración judicial, recova y tiendas comerciales, calle, chingana y juegos de apuesta, faena y espacios abiertos.

La definición del carácter popular de los sujetos se obtuvo por su ocupación, capacidad para firmar y contexto de la causa. La mayoría de estos datos se explicitan en los autos

⁸⁸ Valenzuela, óp. cit. 7, p. 90. Cortez, óp. cit. 82, pp. 133-165. Mauricio Rojas, óp. cit. 23, *Las voces de la justicia...* y Serradell, óp. cit. 6 y Montecino, óp. cit. 6.

cabezas de procedimiento (acusados y acusadores), las confesiones (acusados) y declaraciones (testigos). Los datos sobre su labor resultan importantes para conocer su condición socio-económica, empero, no zanján su rol en los mecanismos de solidaridad.

En cuanto a las relaciones sociales, los indicadores de familia, compadrazgo, vecinal y desconocido, operaron como su criterio de clasificación en los distintos ámbitos de sociabilidad. Su concentración en una u otra actividad se vuelve un componente importante a la hora de establecer el marco de interacción entre los sujetos. Tales elementos determinarán junto a los mecanismos de apoyo mutuo las sociabilidades populares.

El detalle de las solidaridades será precisado a través de las prestaciones de bienes y servicios, desde las cuales se distinguirán la condición laboral de los benefactores-beneficiados, así como, el tipo de relación social que media entre ellos. Además, los espacios específicos donde se activaron estas acciones pueden señalar ciertas concentraciones de algunos de ellos.

A partir de esas consideraciones se recopilaron todas aquellas acciones de solidaridad comprendidas en los expedientes judiciales, las cuales serán expuestas y analizadas en páginas sucesivas. De relevancia es la mención de situaciones complementarias, en tanto responden o inciden en la comprensión de un código de comportamiento; reconvenciones sobre prácticas no solidarias que ajusten un equilibrio del flujo de prestaciones.

Por último, cabe justificar el uso de fuentes criminales en este estudio. Por una parte, ya se ha señalado como Igor Goicovic y René Salinas se sirvieron marginalmente de este tipo de documentación. El primero, por consideración del ámbito judicial como propio del mundo de la patología, mientras que el notarial propio de la normalidad. De esta manera, su universo de fuentes se concentró en las partidas testamentarias y de forma complementaria en los pleitos civiles.⁸⁹ El segundo, aunque utiliza fuentes criminales, se abocó a delitos específicos: amancebamiento, adulterio y concubinato, sirviéndose más bien de la esfera

⁸⁹ Sería justamente en estos últimos, donde esperaríamos encontrar acciones contrarias a la solidaridad, tales como la envidia, la competencia y la codicia por los bienes del testador. Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*, pp. 84-85.

civil y eclesiástica.⁹⁰ Por otra parte, las tesis de licenciatura mentadas han tomado como eje investigativo el uso de piezas criminales, detallando e incorporando nuevas dimensiones de la solidaridad popular. Tales autores, en la lógica de una “historia política desde abajo”⁹¹ han asumido estas fuentes reconstruyendo espacios y redes sociales del bajo pueblo, reafirmando la utilidad de estos documentos.⁹²

Siguiendo una línea similar, otros historiadores han reconstruido aspectos de la vida popular a través del estudio de tipos de delitos. Por medio de una “lectura a reversa” que intenta escudriñar las legitimidades subalternas como contracara del discurso normativo del Estado, han dilucidado diversas acciones y relaciones sociales cotidianas de los sectores populares. En esa línea, se postula que los documentos oficiales proveen de una interpretación de la realidad que puede ser vista a contrapelo. Lo que se nombra para perseguir y castigar o condescender y promover, pertenece a una pretensión ideológica que vista en negación o antítesis, podría revelar una perspectiva distinta a la oligárquica; un discurso o voz oculta, la de los grupos subalternos. En otras palabras, lo que se denomina legal-ilegal no tiene necesaria equivalencia con lo legítimo-ilegítimo.⁹³ Siguiendo a Alonso Serradell, los mecanismos de solidaridad podrían ser vistos a través de la contracara de las medidas de disciplinamiento del Estado (ámbito judicial), en vista a desintegrar valores y conductas sociales que contravenían el proyecto y control de la elite.⁹⁴ En esta perspectiva, el estudio de la solidaridad por medio de una revisión general de piezas criminales, sin reparar en delitos ni sujetos específicos, pero sí en una determinada localidad, se presenta como un ejercicio investigativo plausible para enriquecer los trabajos mentados, pudiendo abrir nuevos horizontes de análisis.

⁹⁰ Salinas, óp. cit. 6, “Espacio doméstico, solidaridades...”

⁹¹ Sobre esta perspectiva teórico-metodológica, ver: Bastías, óp. cit. 77.

⁹² Serradell, óp. cit. 6. Montecino, óp. cit. 6. Urzúa, óp. cit. 6.

⁹³ Pese a que teóricamente en esta investigación no se utilizará el concepto de sujeto subalterno, en términos metodológicos la correspondencia con trabajos que sí lo han hecho persiste. Ver: Mauricio Rojas “Aspectos económicos relacionados con el delito de abigeato en la provincia de Concepción, 1820-1850, en *Cuadernos de Historia N° 26*, Santiago: Depto. Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 2007. Mauricio Rojas, óp. cit. 83, “Entre la legitimidad... Marcos Fernández. “Justicia colonial, indulto y sujeto popular. El hombre pobre frente al perdón y la justicia. Chile, siglo XVIII”, en Julio Retamal (coord.), *Estudios Coloniales II*, Santiago: Ril Editores, 2000.

⁹⁴ En particular, refiere a un *proceso de larga duración que reemplazó el apoyo mutuo y la solidaridad cotidianas, por la competencia, la caridad clasista y la asociación gremial. “Divide y vencerás” dicen. Y así construyó la oligarquía su hegemonía sobre la sociedad civil.* Serradell, óp. cit. 6, p. 37.

4. Hipótesis

Planteándose en consonancia con las conclusiones de Igor Goicovic (2005), en cuanto que la solidaridad es un componente fundamental de la identidad popular durante el siglo XIX, se postula que la sociabilidad popular (espacios-relaciones) y sus mecanismos de solidaridad, respondieron a ciertos códigos comunes de activación, cuyo resorte no descansaba únicamente en una unidad familiar nuclear, sino que de modo transversal a una “sociedad popular”, que se reconocía en su precariedad económica y dominación política. La estrategia de subsistencia a través de la solidaridad se constituyó en un código-principio de acción común de sujetos que atravesaban condiciones especiales de pauperización, debido a la crisis de su proyecto social-productivista (“empresarialidad popular”)

CAPITULO I: ESPACIOS Y RELACIONES DE SOCIABILIDAD POPULAR

A continuación se presentan los espacios de sociabilidad popular pesquisados en la provincia de Talca (1830-1850). Agrupados en ocho conglomerados, algunos contienen más de un espacio físico como ámbito social. El rancho, la casa patronal, la recova y tiendas comerciales mantienen esa unicidad del lugar, lo cual varía en la faena, la administración judicial, las chinganas, juegos de apuesta y los espacios abiertos. Su papel fundamental reside, por cuanto en ellos se configuraron y reprodujeron las identidades de los sectores populares.

Aquí se desarrollaron las prestaciones y contraprestaciones de bienes y servicios, que dieron lugar a mecanismos de solidaridad primordiales para la (con) vivencia del bajo pueblo, no obstante, no fueron las únicas dinámicas a tomar en cuenta. No todas las acciones populares tuvieron un contenido solidario. La partición del botín o el alojamiento de una persona no necesariamente se enmarcan bajo un sentido de reciprocidad. Lo relevante es considerar que estos mecanismos no eran acciones aisladas, sino que se desplegaban en contextos complejos y en ocasiones adversos. Surgían en espacios donde otras actividades se llevaban a cabo, influyendo en su propia activación o inhibición. Donde hubo apoyo familiar y vecinal, también se generaron relaciones clientelares y de subordinación.

A la sazón del establecimiento de un universo de acciones recogidas en los procesos judiciales, se describirán y caracterizarán las más relevantes de cada ámbito. A través de ellas se posicionarán los mecanismos de apoyo mutuo, marcándose el rol que tuvo la ocupación de los involucrados y la relación social que medió entre ellos.

1. RANCHO

Correspondiente a la vivienda particular de los sectores populares, se erige como uno de los espacios de sociabilidad más activos y relevantes del período. En ella se integraron *las más importantes dimensiones del quehacer cotidiano: residencia y ámbito de existencia, economía familiar básica y redes de afectos y conflictos*.⁹⁵ Tanto en su dimensión rural o semi-urbana, el rancho tuvo un rol de socialización privilegiado, pues en él se reunían no sólo los propietarios y sus familias, sino allegados, vecinos e incluso desconocidos. Junto a las casas próximas, configuraban redes colectivas por donde circulaban personas prestando servicios, transando bienes y entregando información.⁹⁶

El número de personas que habitaban estos espacios era alto. Considerando estudios sobre otras zonas del Chile tradicional, el promedio de vivientes es de 6.6, integrando a la familia nuclear (padres e hijos) y arranchados temporales.⁹⁷ La convivencia interna y el frecuente contacto externo aminoraban la privacidad de estos espacios, potenciando su sentido público y abierto.⁹⁸

Las condiciones precarias de estas viviendas propiciaban aún más estas características. Los materiales de construcción giraban en torno al barro y la paja, siendo en ocasiones sus muros un almacén de troncos cubiertos con ramas. El carrizo era de uso frecuente en las quinchas, tanto en las paredes como en la techumbre.⁹⁹ Su superficie y equipamiento escaseaban: *49 mts.2 a 56 mts.2 (...) techo desechable, sin puertas ni ventanas; se accede a ellas por una apertura cubierta con un trozo de cuero; los muros eran bajos, no superiores a 3 metros con un sólo piso*.¹⁰⁰

⁹⁵ Goicovic, óp. cit. 6, “Ámbitos de sociabilidad...”, p. 4. Ver: Salinas, óp. cit. 6, “Espacio doméstico, solidaridades...”, p. 6. Serradell, óp. cit. 6, p. 38.

⁹⁶ Cortez, óp. cit. 82, p. 133.

⁹⁷ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*, p. 358.

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 258.

⁹⁹ Goicovic, óp. cit. 6, “Ámbitos de sociabilidad...”, p. 2. Claudio Gay, *Agricultura chilena. Ed. Facsimilar de la historia física y política de Chile*, ICIRA, Santiago, 1973, p. 157. “Contra Francisco Guajardo y Nicolás Castro por salteo”. AJCT, 1843, leg. 262, pieza 10. “Contra Faustino Avilés por heridas”. AJCT, 1849, leg. 480, pieza 6.

¹⁰⁰ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*, pp. 254-255.

El número de habitaciones era reducido, no siendo extraña la existencia de un sólo cuarto central subdividido. Siguiendo a Claudio Gay, quien visitó la zona talquina a mediados de la década de 1830, se puede figurar la siguiente imagen:

*Las ventanas son raras, siempre sin vidrios, y a veces no las hay, lo que unido al techo del pasillo, hace las piezas muy oscuras (...) La pieza principal, la única verdaderamente amueblada y que sirve generalmente a la vez de cocina, de comedor, de cuarto de trabajo y de dormitorio, no contiene de ordinario sino una mesa pequeña, pero muy sólida, algunos bancos o sillas de madera cubiertos a veces con una alfombrita o con pellones, algunas malas imágenes de santos en las paredes, o alguna estatuita de la Virgen bajo un fanal de vidrio; y en el fondo un catre de madera.*¹⁰¹

Con elementales utensilios; platos y jarros de barro, algunos cuchillos, herramientas, vestidos y cueros, el marco de bienes era limitado. El único lugar que manifiesta cierta aislación o separación es la cocina, ubicándose a menudo en la parte trasera de la vivienda, contando con acceso propio.¹⁰² Otro sitio de relevancia es el patio, cuya extensión permitía al menos la crianza de algunos pavos o gallinas, así como, la presencia de perros. Las acequias proveían del agua para beber y regar hortalizas y un característico parrón. Los pozos podían complementar estas tareas.¹⁰³

En las inmediaciones del terreno, se podían levantar otros ranchos de familiares del propietario: *que siendo casado su hijo Nicolás, estuvo viviendo algún tiempo en esta ciudad y en otros puntos, y que después lo recogió a las inmediaciones de su casa, en donde vive en casa separada.*¹⁰⁴(...) *Que están un mismo sitio las casas de su hermano y la de la exponente, aunque aquella muy separada de ésta.*¹⁰⁵

¹⁰¹ Gay, óp. cit. 100, pp. 158-159.

¹⁰² Goicovic, óp. cit. 6, “Ámbitos de sociabilidad...”, p. 3. Gay, óp. cit. 100, pp. 157-159. “Contra José María y Antonio Ramos por salteo”. AJCT, 1841, leg. 260, pieza 15. “Contra Eugenio Nilo por uxoricidio”. AJCT, 1843, leg. 262, pieza 12.

¹⁰³ “Contra Agustín Rojas y otros por robos”. AJCT, 1838, leg. 257, pieza 5. “Contra Marcos y Rufino Salazar por hurto”. AJCT, 1849, leg. 486, pieza 3.

¹⁰⁴ “Contra Francisco Guajardo y Nicolás Castro por salteo”. AJCT, 1843, leg. 262, pieza 10.

¹⁰⁵ “Contra Faustino Avilés por heridas”. AJCT, 1849, leg. 480, pieza 6.

De los más de setenta ranchos identificados en la revisión documental, sólo en nueve fueron indicadas mujeres como sus dueñas, no obstante, esto no implicó un rol ausente en las decisiones del hogar; muchas favorecían o eran cómplices de las diversas actividades que allí acontecían. Así por ejemplo, la esposa de Calisto Quintana no sólo guardó reserva ante el alojamiento que su marido daba a un prófugo de la justicia, sino que atesoró parte de lo sustraído: *el día que fueron a aprehender a Benicio Rojas, ejecutor del salteo de Don Manuel Porras, observó que la mujer de Calisto Quintana (...) tenía dicha mujer un poco de plata de chafalonía en el seno.*¹⁰⁶

Según Igor Goicovic, el quehacer femenino proyectó las casas como ámbitos de sociabilización, estableciéndose como su espacio natural: *la calle de acceso, la puerta, la ventana, se convirtieron en el límite entre el ámbito doméstico y el comunitario. A ellos se acercaban las mujeres a objeto de establecer relaciones sociales más amplias que las meramente familiares.*¹⁰⁷ En cambio, para el hombre la morada estuvo dedicada a las funciones biológicas y domésticas básicas, desplazándose más bien entre las faenas y los espacios de diversión.¹⁰⁸

Los dueños de casa fueron en su mayoría labradores y peones gañanes, lo cual matiza la visión de desarraigo en éstos últimos, en tanto su movilidad no implicaba la ausencia de habitación propia.¹⁰⁹ Las residencias se distribuían mayormente en la capital provincial y las aldeas relevantes de su departamento; Curepto, Pelarco, Talpén y Colín. En el departamento de Lontué destaca Molina, villa cabecera. En las estancias y haciendas se instalaron los trabajadores estables de los terratenientes, hallando en último término emplazamientos a las orillas de ríos, quebradas y montañas.¹¹⁰

¹⁰⁶ Declaración José Quiroz. “Contra José María Gonzales y otros por salteos”. AJCT, 1830, leg. 249, pieza 8, f. 4 c.c.

¹⁰⁷ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad...*, p. 256.

¹⁰⁸ *Ibíd.*

¹⁰⁹ Valenzuela, óp. cit. 7, p. 91.

¹¹⁰ Una aproximación a la ubicación de ranchos en otra localidad: Cortez, óp. cit. 82, pp. 137-138. Respecto a la administración de la Provincia de Talca: *Censo 1865. Censo Jeneral de la República de Chile, levantado el 19 de abril de 1865*. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1866, p. 128. On line: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0043123.pdf>

Cuadro N° 4: profesión dueños de rancho**Cuadro N° 5: ubicación de ranchos**

Profesión	N°	Profesión	N°	Localidad	N°	Localidad	N°	Localidad	N°
Peón gañan	7	Vaquero	1	Talca	21	Chicón	1	Quebrada	1
Labrador	7	Vigilante	1	Molina	4	Las Cabras	1	Montaña	1
Sirviente	2	Costurera	1	Pelarco	4	Est. Agua Fría	1	Monte	1
Zapatero	2	Hilandera	1	Lontué	3	Est. Cumpeo	1	Río Lircay	1
Maritatero	2	No declara	46	Talpén	3	Huaquilemo	1	Río Lontué	1
Sembrador	1	TOTAL	71	Colín	1	Hac. del Rincón	1	No declara	19
				Curepto	1	Rinconada	2	TOTAL	71
				Pangui	1	Angostura	1		

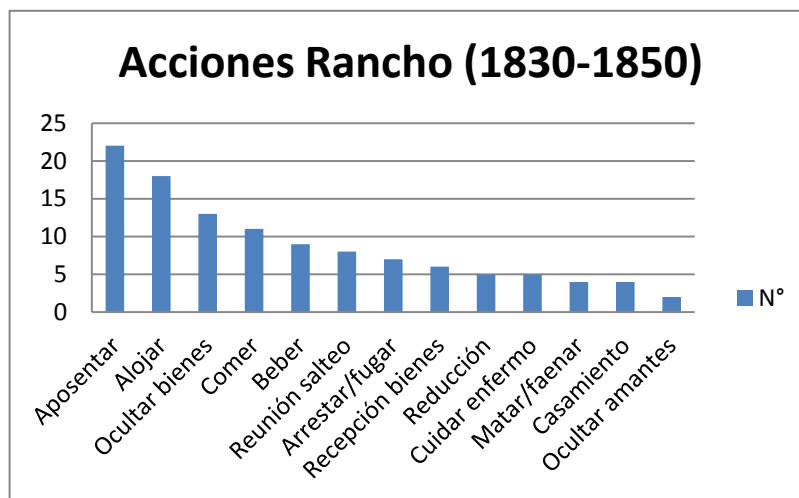
Fuente: 100 piezas criminales del AJC
Talca (1830-1850)

Dentro de las actividades domésticas habituales, los hombres iniciaban el día antes del amanecer. Aún cubiertos por la oscuridad, encendían o atizaban el fogón que los acompañó el día anterior, quizás para calentar algo de mate antes de iniciar la jornada laboral. Provistos de ojotas o botas según sea su disposición a salir con caballo, sin dudar los acompañaría alguna manta y un sombrero para enfrentar el duro sol que se avecinaba. Padre, hijos y quizás algún compadre alojado, dejan a las mujeres y niños en casa. Ellos duermen apretujados en una o dos camas según la suerte. En el rancho la actividad comenzaba poco después, si es que la madre no despertaba ya para despedir a su marido. Iniciaban las tareas del hogar yendo a sacar los huevos de las gallinas, pasando a comprar algún traste. Los pequeños iban a sacar verduras del huerto. Tal vez uno menos imberbe alimentaba a los cerdos u ordeñaba unas cuantas vacas.

Cercano al medio día los aromas se agolpaban en la cocina, pronto un reponedora porotada aguardaba a los hombres que retornasen del trabajo, si la distancia se los permitía. Algún vecino o amigo de agregado podía arrimarse en una tosca mesa que sirve de comedor. Frejoles, zapallo, grasa y ají componían la dieta promedio. Una acotada siesta podía ser la consecuencia inmediata de la merienda, para retomar con ánimo lo que quedaba de tarde. En un rudimentario telar la mujer elaboraba algún poncho o frazada, mientras sus hijas observaban y aprendían.

Llegado el ocaso, los cansados varones llegaban al rancho. Puede que alguno se presentase bebido, o trajese el licor para consumirlo. Se enciende la lumbre con la leña recolectada, se hierve el agua, se sirven un nuevo plato, complementan algunos bizcochos. Alguna historia singular acaecida durante el día recogía el interés de los vivientes, algún chisme que ha recorrido las casas vecinas despertaba el comentario. Un disgusto desencadenaba la frustración reprimida del dueño de casa, un golpe acostumbrado a la esposa elevaba el llanto de los pequeños, contrastando con la pasividad de los mayores. Ya aprenderían su lección los infantes. Caída la noche, una nueva jornada se conciliaba, con el mismo fogón mustio que aguardaba ser remozado.¹¹¹

Tras este retrato de la vida doméstica se esconden una serie de actividades que enriquecen y profundizan sus trazas. A través de los expedientes criminales se han podido constatar un número de acciones que confirman al rancho como el espacio más dinámico y multifuncional del bajo pueblo:



Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)

¹¹¹ Basado en Gay, óp. cit. 100, pp. 149-178. Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...* pp. 211-225; 250-260; 381-572. Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...*, pp. 74-96. “Contra Bartolo Jara por salteos”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 6. “Contra Miguel Arancibia y otros por salteos”. AJCT, 1843, leg. 262, pieza 7. “Contra José Santos Letelier y Manuel Pérez por homicidio”. AJCT, 1843, leg. 262, pieza 11. “Contra Pedro Muñoz y Dionisio Aravena por hurto”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 12. “Contra José Urrea por lesiones a Pedro Medel”. AJCT, 1845, leg. 269, pieza 12. “Contra Marcos y Rufino Salazar por hurto”. AJCT, 1849, leg. 486, pieza 3.

El alojamiento es la práctica más recurrente, teniendo a su vez una modalidad criminal denominada aposentamiento. Varios autores han recogido el carácter hospitalario del bajo pueblo, basándose en los relatos de viajeros del siglo XIX, así como, de procesos judiciales que dan cuenta del albergue de ladrones.¹¹² En esta investigación se contabilizaron cerca de cincuenta situaciones de hospedaje, las cuales podían significar tanto una posada momentánea durante el día, de pernoctación o de residencia temporal. Como se denota en el gráfico precedente, estas acciones casi suman la mitad del total pesquisado.

No obstante, en su devenir se contemplaba más allá que la mera provisión de techo. Junto al resguardo en una gélida noche invernal, o el abrasador calor del verano, los vivientes del rancho no escatimaban en ofrecer comida y bebida a sus huéspedes. Un vaso de ulpo podía ser el acompañamiento ideal a la sombra de un parrón.¹¹³ De igual modo, los propios alojados podían colocar los alimentos para el goce colectivo:

*...que el día once a la hora de medio día este preso con otros dos compañeros, entre ellos Domingo Molina, pariente de su padre, llegaron a su casa, que traían un atado grande de ropa fresca de tienda: que mandaron comprar vino y un cordero para comer, con lo que se pusieron un poco embriagados.*¹¹⁴

En este caso, un familiar del dueño de casa había hecho un salteo en Talca, escapando hacia este rancho de Pelarco, junto a dos cómplices. Correspondiendo al recibimiento de este pariente, se trajo licor y carne para amenizar la compañía. La matanza de un animal traído por los recién llegados proveía de alimento a todos los vivientes de la casa. Este hecho no es menor, pues el consumo de carne vacuna era esporádico en las clases desposeídas.¹¹⁵ La realización de un asado gracias a estos visitantes temporales condescendía la gratificación del alojamiento. Otro hecho es destacable en la acción de Gregorio Molina, en tanto éste

¹¹² Serradell, óp. cit. 6, pp. 38-43. Urzúa, óp. cit. pp. 133-143. Montecino, óp. cit. 6, pp. 21-22. Salinas, óp. cit. 6, “Espacio doméstico, solidaridades...”, pp. 8-9. Valenzuela, óp. cit. 7, p. 90 y 92.

¹¹³ “Contra Marcos y Rufino Salazar por hurto”. AJCT, 1849, leg. 486, pieza 3. “Contra Juan Bautista Fuentes y otros por salteo”. AJCT, 1836, leg. 252, pieza 13.

¹¹⁴ Declaración Gregorio Molina. “Contra Lorenzo Ruiz y otros por robo”. AJCT, 1842, leg. 262, pieza 6, f. 1 c.c.

¹¹⁵ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*, p. 273.

sólo reconocía a uno de los tres aposentados. Es recurrente en este tipo de sociabilidades que al menos uno de los involucrados sea conocido del dueño, lo cual asegura el espacio a sus agregados.

Siguiendo su acepción ilegal, la morada también servía para el ocultamiento de especies y bestias sustraídas, su reducción (compra/empeño) y cesión. De hecho, las reses robadas podían ser matadas y faenadas en el mismísimo rancho para su posterior partición y consumo en el lugar. En algunos casos, estos procedimientos tuvieron tal frecuencia que incluyeron una especialización del espacio: *se comieron once animales vacunos, (...) los más muertos en la casa de los Torres, que tenían un cuarto al propósito donde mataban.*¹¹⁶

Junto a sus amigos, los tres Torres comieron además dos ovejas y otros tantos animales. En consecuencia, el rancho servía no sólo para el refugio, sino para la compartición y disfrute de lo sustraído. Tanto Jaime Valenzuela como Abel Cortez, quienes han estudiado redes delictuales en Curicó y Los Andes respectivamente, han establecido a las casas populares como un escondrijo de excelencia para este tipo de procedimientos.¹¹⁷

Este grado de funcionalidad se reafirma en el caso de la labradora Josefa Casanova. Esta viuda mantenía en su pieza un portillo que servía de pasadizo a sus aposentados: *mantiene en su casa abierto un hoyo o especie de forado que comunica de una pieza a otra de esta a un corredor.*¹¹⁸ A través de él, acusan los testigos, cada vez que se percibía algún peligro entre los “malos” vivientes del rancho, éstos emprendían su escape. Entre residentes y arranchados de este lugar sumaban al menos cinco personas: dueña de casa, su sobrina, la pareja de su sobrina y dos conocidos. Entre ellos asegura el querellante: *ella misma en su declaración no se abochorna en confesar que mantuvo a los hombres que ella designa, sosteniéndoles juegos prohibidos.*¹¹⁹ Escenas de juegos de naipes al interior de las casas se

¹¹⁶ Declaración Agustín Rojas. “Contra Agustín Rojas y otros por robos”. AJCT, 1838, leg. 257, pieza 5.

¹¹⁷ Valenzuela, óp. cit. 7 y Cortez, óp. cit. 82.

¹¹⁸ “Contra Josefa Casanova por encubridor”. AJCT, 1846, leg. 270, pieza 5, f. 3 c.c.

¹¹⁹ Declaración Santiago Urzúa. *Ibíd.*, f. 1.

traslucen al son del licor y juerga colectiva, aunque no fue alta su recurrencia en la documentación.¹²⁰

Sin embargo, las denuncias contra esta labradora no concluían allí: *habiéndose encontrado en la casa de Josefa Casanova y en otras, varias prendas de las robadas y ocho pesos más en plata en poder de aquella y del mismo origen y procedencia.*¹²¹ Como se dijo antes, dentro del recibimiento de bienes robados se podía revelar una transacción mercantil, una donación o un encargo. En el caso de Josefa Casanova esto quedó en la penumbra.

Siguiendo la línea del ocultamiento, los pozos de los ranchos también sirvieron para cubrir las sobras, aportando con otro tanto la voracidad de los perros. En igual sentido, los productos con mayor manufactura dispusieron de escondrijos propios: *encontró entre la quincha del rancho, y muy oculta, unas gorras de cuero negro y también en la mitad del techo, entre el carrizo, y en diferentes partes, unas bolas de grasa.*¹²² En otras ocasiones, el suelo del patio resguardaba especies o dinero, esperando su desentierro paulatino.¹²³

Las visitas son recurrentes. Familiares, vecinos y conocidos se detienen a conversar y compartir las buenas nuevas del día, las noticias se alimentaban de rumores y fantasías. En ocasiones estas instancias sirvieron para el convite o planificación de un asalto. Son manifiestas las reuniones de salteadores, tanto para zanjar alguna invitación, como paso intermedio para proveerse de algún caballo o como punto de partida para la consumación de un crimen: *los autores del salteo, Esteban Jorquera con un hijo de él, y otro mozo llamado Juan [gañan], que continuamente iban a la casa del declarante, y estuvieron en ella la víspera del salteo a la tarde de la noche en que sucedió el salteo, y que desde entonces no han vuelto más.*¹²⁴ Como lugares estratégicos de organización, se observa que el rancho no sólo sirvió como travesía final de ladrones.

¹²⁰ “Contra Pedro Saavedra y otros por heridas”. AJCT, 1849, leg. 486, pieza 1. Serradell, óp. cit. 6, p. 39.

¹²¹ Declaración Santiago Urzúa. óp. cit. 120, f. 2.

¹²² “Contra Pedro Rodríguez y otro por robo de animales”. AJCT, 1848, leg. 364, pieza 20.

¹²³ “Contra José Miguel Gutiérrez por hurto”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 3.

¹²⁴ Declaración José Cáceres. “Contra Esteban Jorquera y Juan Aguilar por salteos y homicidios”. AJCT, 1834, leg. 249, pieza 17, f. 3.

Esta presencia delictual produjo algunas escenas de arrestos y fugas, aunque la previsión de los hospedados los llevaba a evitar una inercia mayor al día. Sin embargo, a veces se hacía demasiado tarde, conduciendo al inevitable enfrentamiento con la policía:

*Que estando apostado en una boca calle de orden del cabo comisionado por el Señor Gobernador para prender a Francisco Corbalán y otros más que se decía estaba en casa de éste, pasó el tal Corbalán con otro por aquel mismo lugar y disparó al que declara un pistoletazo y enseguida corrió, y dando tras del que declara le asestó dos tiros con un arma blanca, que por ser de noche no pudo distinguir su clase.*¹²⁵

Pese a los esfuerzos de Corbalán, éste fue aprehendido, mientras que sus otros tres compañeros aposentados alcanzaron a huir. Aunque las autoridades de la época eran conscientes del papel del rancho como escondite de ladrones, los arrestos en domicilios fueron pocos, seguramente por las precauciones ya esbozadas de los involucrados.¹²⁶

Dentro de la diversidad de acciones operadas en el rancho, se debe agregar su facilitación como lugar de encuentro en tratativas ilícitas. Esta complicidad en un acto aborrecido desde la Iglesia y penalizado por el Estado, condice el nivel de transgresión moral que acusan los discursos de la elite, y que en la práctica muestran relaciones de adulterio, bigamia y fornicación cotidianas. El ideal matrimonial no tuvo muchas veces su correspondencia práctica en los sectores populares. El ocultamiento de amantes indica su permisión, más que su persecución entre estos estratos. En los dos casos hallados, los involucrados eran vecinos, siendo difícil aventurar mayores conclusiones. Empero, la complicidad de estas prácticas pudo estar supeditada al grado de conocimiento entre las partes.¹²⁷ Otras dinámicas de menor cuantía, fueron el reposo y curación de enfermos o heridos, el cuidado de alguna plantación contigua y la solicitud de trabajo.¹²⁸

¹²⁵ Declaración Juan Cancino. “Contra Francisco Corbalán por varios delitos”. AJCT, 1831, leg. 248, pieza 16, f. 3 c.c.

¹²⁶ Sobre la persecución del aposentamiento. Ver Urzúa, óp. cit. 6.

¹²⁷ “Contra Fabián Cubillos por adulterio”. AJCT, 1834, leg. 249, pieza 13. Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*, pp. 434-495. René Salinas, “Lo público y lo no confesado. Vida familiar en Chile tradicional. 1700-1880”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* N°3, 1999, pp. 31-60. Serradell, óp. cit. 6, p. 42.

¹²⁸ “Contra Bartolo Jara por salteos”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 6. “Contra José Urrea por lesiones a Pedro Medel”. AJCT, 1845, leg. 269, pieza 12. “Contra Marcos y Rufino Salazar por hurto”. AJCT, 1849, leg. 486, pieza 3.

Desde el punto de vista de la diversión, se observaron pocas situaciones de juegos y peleas.¹²⁹ Sin embargo, cabe destacar la celebración de matrimonios. Tras la ceremonia religiosa, decenas de invitados se congregaban en un rancho donde se agudizaban al máximo la compartición de licores. Sujetos provenientes de labores agrícolas, artesanales y mineras cantan, apuestan y se embriagan con aguardiente, vino, chicha y ponche hasta el amanecer.¹³⁰ El espacio doméstico adquiere un cariz festivo exultante, donde la sociabilidad se intensifica no sólo al reunir a un gran número de comensales, sino en la confluencia de múltiples actividades: juegos, alojamientos, borracheras, banquetes y reyertas se combinan como una síntesis excepcional del grado de sociabilidad que acontece en las viviendas populares.

En términos generales, el rancho se articuló como un espacio dinámico y multifuncional. A las tareas domésticas básicas, se sumaron frecuentemente el alojamiento y la compartición de bienes. El constante contacto con el exterior reafirma la noción de un espacio abierto, no obstante, aquello no significó que allí entrase cualquiera. Si se toman en cuenta las relaciones sociales que mediaron en las distintas acciones, la mayoría de los implicados se conocían entre sí, habiendo a menudo un vínculo familiar, de compadrazgo y vecinal. Esto no excluye que desconocidos visitasen estas viviendas, sino que su mención es menor comparativamente, sirviéndose a menudo de algún otro compañero que sí tenía relación con el dueño de casa.

La conformación de un vecindario más allá de la proximidad inmediata de los ranchos (concepción urbana), apela a un conocimiento entre las partes por la localidad en que habitan. No es necesario vivir en la misma calle para sentirse vecinos. Desde los suburbios de Talca hasta el corazón de su plaza principal se levantaron viviendas, cruzándose sus moradores constantemente, ocurriendo de modo similar en las aldeas y caseríos de la

¹²⁹ La funcionalidad del rancho como chingana o taberna será desarrollado en el subcapítulo: “Chingana y juegos de apuesta”.

¹³⁰ Gay, óp. cit. 100, pp. 170-171. “Contra Antonio Inostroza y otros por lesiones a un Juez”. AJCT, 1832, leg. 248, pieza 33. “Contra Nicolás Bravo por homicidio”. AJCT, 1834, leg. 249, pieza 9. “Contra Fabián Cubillos por adulterio”. AJCT, 1834, leg. 249, pieza 13. “Contra Domingo Jara por homicidio”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 5.

provincia. Esta concepción de un macro-espacio local, que inclusive conectó lugares remotos, se hace relevante a la hora de explicar el grado de conocimiento entre los agentes de la sociabilidad del rancho. Las relaciones familiares son claves, pero no agotan el vínculo. Esta proposición se hará más diáfana a medida que se analicen los siguientes espacios.

2. CASA PATRONAL

Las viviendas de los vecinos pudientes también sirvieron de escenario para el despliegue de la sociabilidad popular. Pese a que es un espacio perteneciente a la oligarquía, con la consiguiente carga de control y de roles definidos para la servidumbre, es problemático omitir la presencia y relaciones que pudieron articular los trabajadores al interior de las moradas patronales. Aquí se produjeron acciones a espaldas y en confrontación con lo pretendido por los dueños de las casonas de ciudades, haciendas y estancias.¹³¹

Según Gabriel Salazar, el bajo pueblo durante el siglo XIX habría protagonizado una “guerra de recursos” contra el patriciado, particularmente el peonaje, como contracara de la crisis de la empresariedad popular: *la lucha subsistencial del peonaje consistió así no sólo en el peregrinaje laboral, sino también en una apropiación de productos que inevitablemente, pasaba por quebrar “las leyes de un honor que no conocen”*.¹³² Siguiendo esta línea, Cristián Urzúa señala: *actos de resistencia encubierta como ausentismos, fugas con adelantos, engaños, hurtos, a pequeña y a gran escala, ineficiencia individual y colectiva, daños a las herramientas, dependencias o animales del patrón y formas abiertas de resistencia expresadas en riñas, insultos, motines y protestas, constituían en conjunto un repertorio histórico de resistencia peonal*.¹³³

Aunque estos planteamientos refieren principalmente al peonaje afuerino, la tesis se hace compatible no sólo con los trabajadores de las faenas agro-ganaderas y mineras, sino que también con la servidumbre doméstica. Mayordomos, criados y peones atacaron el lugar más íntimo de la elite talquina.

Desde un punto de vista físico, a diferencia de los ranchos, las casas patronales eran sólidas y amplias. Contaban con varias habitaciones y largos corredores. Sus techos de tejas

¹³¹ Igor Goicovic y René Salinas, los mayores exponentes del estudio de la solidaridad popular, omitieron este ámbito de sociabilidad en sus investigaciones. Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*, pp. 250-286.

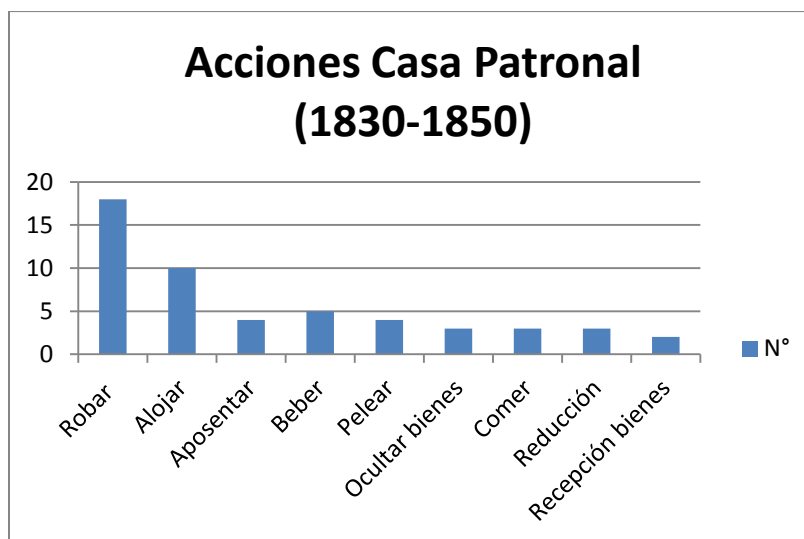
Salinas, óp. cit. 6, “Espacio doméstico, solidaridades...”

¹³² Gabriel Salazar, *El desafío social del peonaje. Delincuencia, desacato y rebelión (1820-60 y más allá)*, Material inédito, p. 10.

¹³³ Urzúa, óp. cit. 6, p. 88. Este mismo autor reseña la inexistencia de estudios relativos a esta “guerra de recursos” a nivel rural, concentrándose los esfuerzos hasta ahora en las faenas mineras.

cubrían cuartos, despachos, bodegas y tiendas. Se contabilizaron cerca de cuarenta edificaciones de este estilo, aunque no todas tenían el tamaño de la Casa de Quechereguas o el de la Hacienda de Huilquilemu. De hecho, el tipo de edificaciones de Talca difería de las de Colchagua y Santiago. José Bengoa plantea que aquí no hay una separación entre las habitaciones de los dueños de casa, los espacios de servidumbre y los almacenes de productos: *grandes corredores de más de 150 metros de largo unían las casas patronales con bodegas, lugares para guardar el trigo, habitaciones para el mayordomo e incluso habitaciones de inquilinos, porteros, llaveros y otros mozos.*¹³⁴

Dentro de las actividades desarrolladas se tienen:



Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)

Aunque la frecuencia de acciones populares desciende en proporción al rancho, es interesante constatar que mientras en los segundos hay una ausencia de robos, aquí se posicionan latamente, tanto en su modalidad de hurto, robo de especies y abigeato. Esto marca un contraste con lo descrito por Jaime Valenzuela, ya que éste argüía que los asaltos no discriminaban entre ricos y pobres, sino que incluso eran mayores sobre inquilinos y

¹³⁴ Bengoa, óp. cit. 10, *Historia Social de la Agricultura Chilena. Tomo II...*, p. 121. Esta estrecha proximidad física se explicaría por la menor renta de las haciendas en comparación con las capitalinas. Además, del problema de seguridad y pronunciado señorialismo sobre los empleados. Para una descripción complementaria, Gay, óp. cit. 100, pp. 112-113.

labradores.¹³⁵ Estos datos se complementan con las conclusiones de Mauricio Montecino, quien al estudiar la provincia de Talca estableció lo siguiente: *después de revisar los casos de salteos, robos y hurtos en la zona de Talca, hecho por peones y sujetos errantes, durante los años 1830-1850 (...) un 54%, aproximadamente, de estas son acciones realizadas en contra de hacendados o terratenientes o sujetos de mayor poder económico que un inquilino o un peón.*¹³⁶

En consecuencia, este espacio fue blanco de ataques desde dentro y fuera de sus cercos. Los salteos son cometidos en grupo; *de cuatro o cinco individuos (cuatrerros) de diez o quince (gavillas).*¹³⁷ Una vez en la morada se sustrae todo tipo de especies; las más recurrentes el dinero, vestimentas, efectos de cabalgadura, joyas y alhajas. Las incursiones de menos individuos se abocan más bien al robo de unos cuantos animales, mientras que los robos solitarios al dinero.¹³⁸

La mayoría de estos crímenes tienen un baquiano, es decir, un agente que conoce de antemano el lugar del atraco. En ese papel actuó Valentín Ramírez, natural de la localidad donde residía la víctima, y que según uno de sus compañeros de robo había rondado previamente: *que Ramírez le decía al que confiesa que pocos días antes había estado en la casa del Señor Gómez, y éste le había dado un ulpo en un jarro de plata, y que lo había revuelto con una cuchara de lo mismo.*¹³⁹ No se aclara qué tipo de relación tenía Ramírez con Don Bartolo Gómez, quizás otrora fue su empleado. Lo cierto es que con la guía de este hombre, una partida de doce sujetos arrimaron hasta la vivienda de Gómez, llevándose plata sellada, vestimentas y otras prendas. A tal grado llegó el conocimiento del lugar, que

¹³⁵ Según los porcentajes de su investigación, las víctimas de salteos eran un 34% agricultores y 35% inquilinos. Esto se explicaría por la mayor indefensión de los sectores populares y la separación socio-cultural entre peones e inquilinos. Valenzuela, *óp. cit.* 7, p. 99-117.

¹³⁶ A raíz de estas diferencias, se deben esperar nuevos trabajos que complementen los resultados empíricos de una u otra tendencia. Montecino, *óp. cit.* 6, p. 23.

¹³⁷ Salazar, *óp. cit.* 19, *Mercaderes, empresarios...*, p. 335.

¹³⁸ “Contra José María González por salteo”. AJCT, 1846, leg. 270, pieza 14. “Contra José Miguel Gutiérrez por hurto”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 3. “Contra José María Gonzales y otros por salteos”. AJCT, 1830, leg. 249, pieza 8.

¹³⁹ Declaración Juan Bautista. “Contra Juan Bautista Fuentes y otros por salteo”. AJCT, 1836, leg. 252, pieza 13, f. 11.

Ramírez hizo devolverse a sus compañeros para buscar más dinero que no había sido tomado.¹⁴⁰

También son notables los robos hechos por los sirvientes. Mujeres y hombres jóvenes cansados de los malos tratos de sus señores, deciden hurtar bienes desde la mismísima propiedad patronal, coludidos con otros trabajadores o vecinos. Esta práctica tiene correlación con el robo disimulado de frutas, herramientas, animales y dinero. Urzúa afirma que estos crímenes eran pequeños y en secreto, pero generalizados entre los peones.¹⁴¹

En los casos recogidos en esta investigación, las criadas aprovechan el descuido patronal para sustraer los bienes más suntuosos de sus señores. Esto impide que los afectados no perciban el atraco, pero las trabajadoras tienen en cuenta este factor, planificando su huída definitiva. Probablemente, robos disimulados también existieron, pero su éxito se coronó con su ausencia de los procesos judiciales.

El caso del hurto sufrido por Doña Marta Cienfuegos es representativo. Mientras la señora se encontraba en la casa de ejercicios de Talca, fue reiteradamente robada por su sirvienta María Rosario Salazar (17 años):

*Que estando la Señora Doña Marta Cienfuegos en ejercicios y habiendo quedado la exponente en la casa, aprovechó la ausencia de la Señora y con una de las llaves que encontró en una de las piezas, abrió un baúl de donde sacó el prendedor, los aros, los anillos y tres pañuelos. Que desde el viernes de la semana pasada principió la exponente a extraer ropa que le robó a la Señora y se la entregaba a una mujer llamada Tránsito.*¹⁴²

Tránsito Maureira era una costurera que vivía en el sector, y que en complicidad con la Salazar escondían las prendas en su rancho. El plan de ambas mujeres era que una vez que María abandonara la casa, ellas escaparían hacia Santiago. La noche del domingo siguiente

¹⁴⁰ *Ibíd.*, f. 10-11.

¹⁴¹ Urzúa, *óp. cit.* 6, p. 100.

¹⁴² Declaración María Rosario Salazar. “Contra Tránsito Maureira y Rosario Salazar por hurto”. AJCT, 1847, leg. 275, pieza 4, f. 3-3c.c.

Salazar se fuga de su patrona, alojándose donde Maureira, sin embargo, la dueña del rancho traiciona a su compañera, delatándola con su padre. Quizás el temor a las represalias la hizo tomar tan penosa decisión.¹⁴³

En otra arista, la casa patronal también fue escenario de alojamientos. Pese a que su ejecución por parte del dueño encierra una motivación laboral, no son ajenos casos de albergue desinteresados. No obstante, se hace relevante constatar aposentamientos propiciados por criados a espaldas de sus señores, aunque son pocos casos, sí es destacable la noción de empleados que se atreven a encubrir a un ladrón.

Mateo Garrido, mayordomo del andaluz Feliz Fernández, es apresado por colaborar en el aposentamiento de Ramón Herrera en la casa de su patrón. La policía lo arresta y aunque las pruebas de la posada del ladrón son irrefutables (allí se encontró el caballo robado), éste niega dicho amparo: *preguntado si en todo este tiempo ha visto llegar a Ramón Herrera a la casa o finca de su patrón algunas veces, si el tal Herrera ha dejado allí algunos animales propios o ajenos. Responde que solía llegar Herrera a la casa cuando andaba en bien, es decir, antes que lo trajesen preso a esta cárcel.*¹⁴⁴ Su declaración se vuelve más débil al comprobarse en sus antecedentes que Garrido y Herrera habían sido autores de un homicidio cinco años antes.¹⁴⁵

Complementado este tipo de acciones, se tuvo el caso de una criada que ocultó especies por encargo. Así declaraba su sorprendido patrón, Don Lázaro Avilés, residente en Talca: *que no tiene noticia del hecho, que Mercedes Ramos vecina del que declara, mandó guardar a una criada de su casa algunas prendas de vestir (...) que el declarante ignoraba si estas cosas estaban en su casa.*¹⁴⁶ En las fauces del chacal, hombres y mujeres intentaron prestar servicios a compañeros y familiares. Su contada presencia evoca la dificultad del

¹⁴³ *Ibíd.*, f. 3-4.

¹⁴⁴ Declaración Mateo Garrido. “Contra Félix Fernández por encubridor de robo”. AJCT, 1837, leg. 254, pieza 7, f. 7.

¹⁴⁵ Declaración Antonio Sepúlveda. “Contra Félix Fernández por encubridor de robo”. AJCT, 1837, leg. 254, pieza 7, f. 8.

¹⁴⁶ Declaración Don Lázaro Avilés. “Contra Florentino Ramos y otros por salteos”. AJCT, 1831, leg. 248, pieza 28, f. 4.

emprendimiento, pero demuestra que la sociabilidad popular se inmiscuyó hasta en los espacios más adversos.

Otras reducidas muestras de sociabilidad se producen en reuniones o convites que incluyen la bebida, donde se replican manifestaciones de chanceo, apuestas y disputas entre sujetos populares, pese a los pocos metros que los separan de sus patrones. Instancias patrocinadas por los señores son aprovechadas por estos empleados para consumir y compartir a costa de sus amos.¹⁴⁷

En cuanto a las relaciones sociales, se hace necesario el conocimiento de las partes al momento que se prestan servicios, tales como el aposentamiento y el ocultamiento de bienes. Vínculos familiares y de amistad de larga data sustentan el riesgo que implica la acción. Respecto a los robos, los lazos son más difusos en tanto la conformación de partidas posee un núcleo que se reconoce y una periferia de sujetos que se suman de modo efímero. En la actuación de grupos pequeños de dos o tres personas, la fragilidad del vínculo puede ser una constante.¹⁴⁸

¹⁴⁷ “Contra Pedro Gonzales por lesiones”. AJCT, 1836, leg. 252, pieza 15. “Contra Pedro Muñoz y Dionisio Aravena por hurto”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 12.

¹⁴⁸ Valenzuela, óp. cit. 7, p. 90.

3. FAENA

En la provincia de Talca la actividad productiva más importante fue la agro-ganadera. Como se señaló antes, las haciendas y estancias concentraron sus esfuerzos en la crianza de animales vacunos, ovinos y equinos.¹⁴⁹ A medida que se acercaba la medianía del siglo, el ciclo trigoero se extendió con mayor fuerza en la provincia talquina, reconfigurando sus áreas productivas. La gran propiedad comenzó a valorar cada vez más la explotación cerealera, primero expoliando a los pequeños productores, y luego asumiendo ellos mismos su producción. Sin embargo, para el período que se analiza la tarea del cultivo trigoero seguía recayendo en los minifundistas.¹⁵⁰

Tomando en consideración el espacio de la gran propiedad rural, de sus áreas económicas se derivaron distintas faenas cubiertas por el inquilinaje, el peonaje y el estado mayor de las haciendas. Fueron estos sujetos populares quienes operaron y tejieron un espacio de sociabilidad particular en torno al trabajo. Por una parte, el inquilino y el estado mayor eran los trabajadores permanentes y arraigados a las tierras patronales. El primero, aunque cultivaba su propia chacra, estaba en una suerte de arrendamiento de palabra con el hacendado, por el que a cambio debía pagar un canon en dinero o especies, sumado a la prestación de un peón estable. El estado mayor correspondía a los mayordomos y capataces, quienes tenían funciones de vigilancia y dirección de tareas. Por último, el oficio de pastoreo se dividía entre los que cuidaban animales vacunos (vaqueros) y ovinos (ovejeros).¹⁵¹

Por otra parte, el peonaje se concentraba en los gañanes, trabajadores itinerantes con labores estacionales (matanza, cosecha y trilla), y que luego se mantenían nómades entre los campos y aldeas, encontrando labores ocasionales y sirviéndose de diferentes contactos para comer y arrancharse. La actividad criminal fue un ámbito clave en su existencia.¹⁵²

¹⁴⁹ Su principal Hacienda, Huilquilemu, se dedicó casi exclusivamente a este rubro.

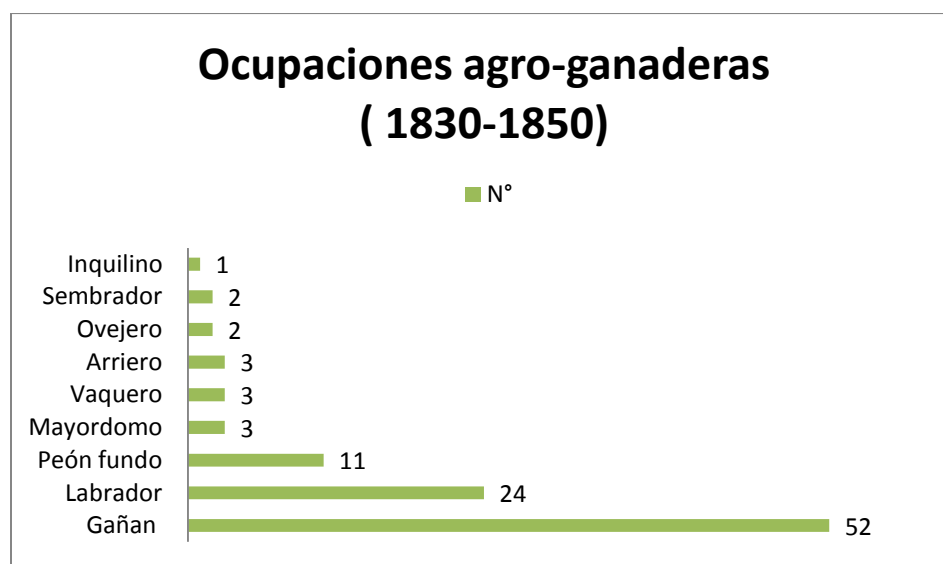
¹⁵⁰ Bengoa, óp. cit. 10, *Historia Social de la Agricultura Chilena. Tomo II...*pp. 104-105.

¹⁵¹ Gay, óp. cit. 100, pp. 180-182 y 194-195.

¹⁵² *Ibíd.*, pp. 198-202. Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*, pp. 222-224. Bengoa, óp. cit. 45, *Historia Social de la agricultura chilena, Tomo I...*, pp. 120-121 y 141-146. Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...*, pp. 147-156.

Ahora bien, respecto a la pequeña propiedad rural es importante tener en cuenta la pluralidad de actividades que se desplegó a parte del trigo; vitivinicultura, fruticultura, labranza de madera, producción y venta de verduras y hortalizas, crianza de animales menores, como gallinas, pavos, cerdos, etc.¹⁵³ No obstante, su consideración en torno a la faena no pudo ser pesquisada a través de las fuentes criminales. Casi la totalidad de las acciones laborales se perfilaron hacia los latifundios.

En términos físicos, estos espacios se materializaron en corrales, potreros, viñas, cultivos de peras, duraznos y trigo. Asimismo, se hallaron referencias a trillas, rodeos y transportes de animales por arrieros hacia la costa y la cordillera talquina.¹⁵⁴



Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)

Según la muestra obtenida, ésta se condice con las cifras generales de los censos nacional y provincial enfocadas en el rubro agropecuario. Hacia 1854 cerca del 57, 8% de la fuerza laboral chilena era peonal, correspondiendo a gañanes un 46%. La mitad de ese porcentaje correspondía a agricultores, seguido de hilanderas y tejedoras.¹⁵⁵

¹⁵³ Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...*, p. 75. Gay, óp. cit. 100, p. 178.

¹⁵⁴ El arriero podía ser un trabajador independiente, o bien ser propio de cada hacienda. Gay, óp. cit. 100, pp. 206-216. En el subcapítulo "Casa patronal" se consideraron labores domésticas de criados y sirvientes.

¹⁵⁵ Estas cifras se mantendrán relativamente constantes hasta fines de siglo. Los censos de la primera mitad del XIX no proveían datos de utilidad. Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...*, p. 156. Censo 1865, óp. cit. 111, pp. 136-137.

Sin embargo, pese al alto número de oficios relacionados al campo, las prácticas de sociabilidad popular en estas faenas fueron pocas. Representa el espacio con menos prestaciones, lo que sugiere que el trabajo no era un ámbito especialmente favorable para interactuar. Parte de la explicación la provee Claudio Gay:

*En ningún país el trabajo de los campos es más penoso, duro, más fatigante y más mal pagado. Sin duda, esto es la causa que el cultivador chileno tiene tan poca energía para trabajarlo, y si no fuera por la necesidad de ganar su pan, es probable que abandonase pronto toda tarea para entregarse a una dulce tranquilidad, y es lo que sucede cuando la paga los pone en estado de pasar algunos días de ociosidad.*¹⁵⁶

La faena apatronada era despreciada por los sectores populares; su mísera paga y el alto esfuerzo que exigía no daban ningún incentivo para querer permanecer en ella. Con razón la oligarquía no escatimaba ocasión para recalcar el carácter ocioso del bajo pueblo. La misma intensidad de este “vicio” era la justa respuesta al precario sistema laboral.¹⁵⁷ Téngase en cuenta el arduo proceso de disciplinamiento social que desarrolló la elite para inculcar la “laboriosidad” en los sectores populares, haciéndose indicativa la asociación del trabajo como castigo judicial.¹⁵⁸ Si se retoma la noción de “guerra de recursos”, el rechazo a la jornada de trabajo se hace evidente a través de las huidas, fugas con adelanto y trabajos deficitarios. A la antípoda de la explotación, estos sujetos se aglomeraban en las chinganas, bodegones, canchas de bolos y cualquier otro recinto de juegos y borracheras.¹⁵⁹

No obstante, las faenas sí permitían generar vínculos entre los trabajadores, conociéndose y entablando amistades. Estas relaciones, poco fecundas en la campiña, podían activarse de sobremanera una vez fuera. El mismo Gay lo deja entrever en ese “pasar algunos días de ociosidad”; los sujetos no permanecían inertes, se iban a reunir y compartir a otros espacios. Por lo tanto, la faena sirvió como espacio complementario para la formación de relaciones sociales, fortaleciendo y propiciando dinámicas de sociabilidad fuera de ésta.

¹⁵⁶ Gay, óp. cit. 100, p. 152.

¹⁵⁷ Alejandra Araya, *Ociosos, vagabundos y mal entretenidos en Chile colonial*, DIBAM, Santiago, 1999.

¹⁵⁸ Marcos Fernández, “Relatos de precariedad y encierro. La cárcel rural en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX”, *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, 118, USACH, Santiago, 1998, pp. 49-51.

¹⁵⁹ Urzúa, óp. cit. 6, p. 75 y 94.

Así lo ejemplifica el caso de José Llanos: *como a hora de medio día llegaron a su casa cuatro hombres entre los que venía José Aguilar, el que según cree el declarante atraído de la amistad que contrajeron cuando sirvieron juntos a Don Francisco de Borja Irarrázaval, pasaron a su casa convidado a los con que iba, a comerse un asado de carne que traían [...] Que después de haber comido y bebido vino en bastante cantidad, se despidieron de allí y marcharon hacia al monte.*¹⁶⁰

Los aposentados habían salteado a Don José Antonio Gallegos hacía poco, y pese a que Llanos sólo conocía a uno de los visitantes, aceptó confiado albergarlos en su morada. No se manifiesta un vínculo profundo, empero el conocimiento de una de las partes era suficiente para activar las solidaridades. Por contrapartida, Aguilar tuvo la confianza de llevar a sus compañeros de robo a esta casa. El vínculo generado en la faena fue clave para la consecución de estas acciones.

En una perspectiva adicional, se tiene el caso del gañan Manuel Pérez, quien alojaba en el rancho de su compañero de siega, Santos Letelier. Pese a la numerosa familia Letelier, al menos seis integrantes, no había dudas en darle techo durante el transcurso de la faena.¹⁶¹ Siguiendo esta línea, los gañanes Santos Gonzales y Domingo Jara representan una amistad íntima formada durante sus arduas labores, en las cuales se acompañaban constantemente: *que en los días que estaban trabajando los veía siempre juntos conversando.*¹⁶² Pero no era en este espacio donde se ceñía su relación, estos hombres se presentaban a múltiples reuniones y diversiones, incluso casamientos. Y mientras Gonzales se volvía hombre odioso al emborracharse, Jara tranquilo y humilde, era el único que lograba sosegar a su amigo envalentonado.¹⁶³

¹⁶⁰ Declaración José Llano. “Contra Ventura Ávila y Miguel Montero por salteadores”. AJCT, 1833, leg. 249, pieza 6, f. 5.

¹⁶¹ “Contra José Santos Letelier y Manuel Pérez por homicidio”. AJCT, 1843, leg. 262, pieza 11.

¹⁶² Declaración Bonifacio Ramírez. “Contra Domingo Jara por homicidio”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 5, f. 18 c.c.

¹⁶³ “Contra Domingo Jara por homicidio”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 5.

Ahora bien, dentro de las actividades más destacadas en este espacio, los robos de animales y frutas fueron las más recurrentes. En concordancia con otro tipo de ataques vistos a la propiedad hacendal, los potreros fueron blanco decidido de ladrones nocturnos. Dos o más ladrones sustraían bestias de todo tipo, teniendo en ocasiones suficiente tiempo para faenarla, e incluso comerlas.¹⁶⁴

Como se indicó en la casa patronal, algunos de estos crímenes pudieron tener la complicidad de algún trabajador, siendo sugerente lo acontecido en el departamento de Lontué. Aquí el vaquero José Lazo no sólo aposentó a diversos ladrones de las haciendas vecinas, sino que a sabiendas de sus malas intenciones les consentía robar en la estancia donde trabajaba y en las contiguas: *...que si sabía de un caballo que le habían robado a José Pérez, dijo que Pedro Herrera se lo había robado con conocimiento suyo (...) que si sabía de las muchas vacas que se habían robado de las Haciendas colindantes y de la misma que él cuidaba, dijo que sabía que eran los Herrerás.*¹⁶⁵ Y aunque Lazo niega haber sido retribuido por los criminales, uno de sus cinco hijos delata los bienes recibidos por su padre: ovejas, pellejos, pañuelos, pantalones, etc. A tal punto llegaban sus tratativas con los delincuentes, que les proveía de alimento mientras se guarecían en un monte cercano, teniendo el recaudo de avisarles si se acercaba la policía.¹⁶⁶

Un área productiva aparte fue la minería. En la provincia de Talca su gravitación económica fue baja, destacándose a nivel local el mineral aurífero del Chivato, con la mina de Chuchunco, situada pocos kilómetros al sur de Talca, contándose otros yacimientos menores de oro, plata y cobre. En algunos casos las faenas se desarrollaban dentro de los límites de las haciendas.¹⁶⁷

¹⁶⁴ Además de robos y aposentamientos, no se encontraron otro tipo de ataques a estas propiedades. “Contra Ventura Ávila y Miguel Montero por salteadores”. AJCT, 1833, leg. 249, pieza 6. “Contra Juan Recabal y Lorenzo Barrera por salteo”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 10. “Contra Manuel Poblete por salteos y robos”. AJCT, 1838, leg. 257, pieza 3. “Contra José Quinteros por abigeato”. AJCT, 1842, leg. 262, pieza 5. “Contra Domingo Soto y otros por hurto”. AJCT, 1849, leg. 486, pieza 4.

¹⁶⁵ Declaración José Lazo. “Contra José Lazo por encubridor de robos”. AJCT, 1832, leg. 248, pieza 34, f. 2 c.c.

¹⁶⁶ *Ibíd.* Declaración José María Lazo, f. 2.

¹⁶⁷ Enrique Espinoza, *Jeografía descriptiva de la República de Chile*, Imprenta y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1897, p. 308 y 302.

Referencias a trabajadores de minas, trapiches e incluso maritatas complejizaron el escenario social popular. La participación de este tipo de trabajadores en los distintos ámbitos de sociabilidad enriqueció un sentido de convivencia más allá de la confluencia ocupacional. No obstante, en términos cuantitativos este fue el total de sujetos encontrados:



Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)

Al igual que en las áreas agrícola y ganadera, el rubro minero no dio cuenta de mayores relaciones durante las faenas. El único lugar que permitió vislumbrar dinámicas específicas de sociabilidad fue el trapiche de Doña Francisca Cruz y las maritatas a su alrededor. Aquí se acusó a maritateros y trapicheros de ser cómplices en la composición de pellas de cobre cubiertas con oro: *que Julián Moya, Silverio Moya y todos los maritateros sabían hacer esa composición de cobre con oro, enseñadas por Silverio Moya, que trabajaba en los trapiches del Parrón, de donde trajo esa instrucción el dicho Silverio, y de allí pasó al trapiche de Doña Francisca Cruz.*¹⁶⁸

Silverio Moya transmitió sus conocimientos entre los compañeros de labores, aprovechando la confianza e impunidad que proveía la acción colectiva de esta estafa. El grado de conocimiento en este espacio es difícil de proyectar, pues cabe notar que eran dos los hermanos Moya y otros dos los Castro (otros maritateros involucrados). En todo caso, es sintomático que fue en el mercado y ranchos de Talca donde se produjeron muchas de las prestaciones en torno a este caso; la composición de nuevas pellas, la ayuda en su

¹⁶⁸ Declaración José Castro. “Contra José Castro por estafa”. AJCT, 1839, leg. 257, pieza 10, f. 2.

confección y los encargos de venta a los vecinos pudientes. Nuevamente, la participación de los trabajadores se materializó en otros espacios de sociabilidad popular.

Una situación similar se obtuvo en la artesanía. Si bien se detallaron casi una veintena de zapateros, carpinteros, hilanderas, tejedoras, entre otros, sus acciones de sociabilidad se contaron fuera de sus instancias de trabajo. Aquí la explicación del hastío laboral también es plausible, no obstante, diferenciar una artesanía rural que podía desarrollarse en el propio rancho, de una más urbana y con tintes industriales. Como señala Sergio Grez, las condiciones de trabajo en los talleres fueron tan precarias como la de los obreros durante el siglo XIX, pudiendo desempeñarse en la propia calle, manejando rudimentarias herramientas.¹⁶⁹ La crisis de la artesanía popular producto de la introducción de manufacturas extranjeras (1830 en adelante), implicó para muchos la quiebra y el engrosamiento de las filas peonales, empero, una parte importante resistió el embate mercantil gracias a la preferencia de la demanda popular por sus productos.¹⁷⁰

De todos modos, el grado de autonomía que implicaba la labor artesanal relativiza una visión tan pesimista de su desempeño. La documentación tampoco da muestras de robos sufridos en sus dependencias, estando por el contrario relacionadas con la reducción de metales robados. Porcentualmente, su tramo en la fuerza de trabajo considera un 20% hacia mediados de siglo, demostrando su presencia en otros ámbitos de sociabilidad en concomitancia con el resto de sectores populares; viviendo bajo el mismo techo con labradores y gañanes, partícipes en chinganas y juegos, en pendencias callejeras o en convites de asaltos, los artesanos formaron parte activa del entramado del bajo pueblo.¹⁷¹

¹⁶⁹ Grez, óp. cit. 4, pp. 155-156.

¹⁷⁰ *Ibíd.*, pp. 94-95. Salazar, “Empresariado popular...”, óp. cit. 4, pp. 188-196.

¹⁷¹ Grez, óp. cit. 4, p. 130. Sólo se detectó una pendencia entre carpinteros que trabajaban en un molino. “Contra Andrés Villar por lesiones a Francisco Aravena”. AJCT, 1838, leg. 257, pieza 7. Además, se tuvieron los casos de un maestro platero y un herrero, considerados en el espacio comercial por estar involucrados en la reducción de especies. Ver subcapítulo “Recova y tiendas comerciales”.

4. ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

La administración de justicia comenzó a transitar durante el período en estudio, hacia un proyecto modernizante que implicaba un control centralizado de los jueces locales. Aún imbuida de la legislación indiana, muchas veces el desempeño jurídico se remitió a usos y tradiciones coloniales y comunitarias: *las justicias locales, legas y de carácter vecinal, tenían amplias atribuciones en causas de menor y mayor cuantía, dirigían el proceso judicial y sólo lo remitían al juez letrado en su parte conclusiva, para que lo revisara y emitiera sentencia.*¹⁷² El gobierno conservador de José Joaquín Prieto (1831-1841) comenzó a dictar decretos y reglamentos intentando regularizar bajo un criterio de profesionalización y de Derecho patrio estas instituciones del país.¹⁷³

Tanto el juzgado, la cárcel pública y la casa de jueces locales conformaron los escenarios físicos donde operó la justicia estatal. Desde el punto de vista espacial, el juzgado y la cárcel más relevantes fueron los de la ciudad de Talca, ambos ubicados en la plaza de armas. Aquí se remitieron muchas de las causas que por cuantía debían ser asumidas en primera instancia por el juzgado de letras.¹⁷⁴ Por otra parte, las casas de jueces menores (alcaldes y subdelegados) se distribuyeron por toda la provincia, disponiendo de cuartos específicos para la reclusión de detenidos.¹⁷⁵

En estas edificaciones, símbolos de poder y castigo, los sujetos populares no sólo sobrevivieron estableciendo lazos entre ellos y los agentes del estado, sino que también se

¹⁷² Víctor Brangier, “Ajustes en el Uso Social de la justicia criminal en Chile, ante el proyecto judicial modernizante. El caso de la Provincia del Maule: 1826-1873”, *Ponencia presentada en XIII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*. Inédito, Catamarca, 2011, p. 2. Del mismo autor: “Justicia Criminal en Chile, 1842-1906 ¿Debido proceso o contención social?”, en *Sociedad y Equidad*, N°1, 2011. On line: <http://www.sye.uchile.cl/index.php/RSE/article/viewFile/10606/10844>. Para un balance del estado jurídico de la naciente república chilena, Mauricio Rojas, óp. cit. 23, *Las voces de la justicia...*, pp. 19-36.

¹⁷³ *Ibíd.*, p. 3.

¹⁷⁴ Ver Anexo N° 3. Víctor Brangier, óp. cit. 173, “Justicia Criminal en Chile...”, p. 3.

¹⁷⁵ *Los hacendados que obtuvieron los cargos de subdelegados acostumbraron mantener cepos, grillos y habitaciones destinadas a cárceles en las casas de sus haciendas*. Urzúa, óp. cit. 6, p. 123. Según el Censo de 1835 la provincia comprendía 17 subdelegaciones, que hacia 1865 habían aumentado a 28 con 119 distritos en total. Censo 1865, óp. cit. 111, p. 128.

valieron de la institucionalidad para sus propios fines, en lo que algunos historiadores han denominado un “uso popular de la justicia”.¹⁷⁶

No obstante, el manto de dolor y suplicio es lo que caracterizó a estos recintos. Las reformas iniciales no hicieron variar los duros procedimientos que los jueces de campo aplicaron a sus detenidos. Muchas veces, jueces de primera instancia, subdelegados, e incluso inspectores aprovecharon su posición social, juzgando y ejecutoriando a sus presos. Más que la prisión, fueron los tormentos del cepo y los azotes las penas más recurrentes y temidas de estos servidores de la ley.

Al parecer los jueces del campo, muchas veces hacendados, desplegaban esta potestad para facilitar sus propios negocios y favorecer a sus conocidos.¹⁷⁷ Penas de cincuenta o cien azotes por el robo de algunos animales se hallan en los expedientes, sin más justificación que una denuncia o la iniciativa del juez. A continuación unas menciones indicativas:

*...que ha solicitud de Don Segundo Mellado y de Juan Pérez así mismos vecinos de aquel lugar, por denuncios que estos dieron de mi procedimiento, procedió el vice subdelegado Don Javier Moreiras a la aprehensión de mi persona, y a instancia de los denunciantes fui atormentado con un número considerable de azotes, sin prueba ni justificación del crimen o delito que me imputaron.*¹⁷⁸

*...Nadie ignora el carácter sanguinario y atroz y despótico de los Jueces del campo, que por verse revestidos con esa autoridad se creen superiores a la especie humana; y así maltratan y vejan a los infelices, cuyas voces no llegan a implorar el auxilio de las L.L. por sus circunstancias y el terror que aquellos les imponen con castigos y amenazas.*¹⁷⁹

Fueron quizás estos antecedentes los que motivaron a Marcos Bravo a amenazar con suicidarse si no era liberado de casa del Inspector Don José San Cristóbal. Este hombre

¹⁷⁶ Mauricio Rojas, óp. cit. 23, *Las voces del a justicia...*

¹⁷⁷ Gay, óp. cit. 100, pp. 169-170.

¹⁷⁸ José Lazo. “Contra José Lazo por encubridor de robos”. AJCT, 1832, leg. 248, pieza 34, f. 6.

¹⁷⁹ Defensor de Juan Cordero (peón gañan). “Contra Juan Cordero por lesiones”. AJCT, 1841, leg. 260, pieza 2, f. 10.

tomó un látigo que había en el cuarto, y amarrándolo a su cuello trepó a una de las vigas, compeliendo infructuosamente su excarcelación.¹⁸⁰ De este modo, una primera aproximación deja en evidencia las condiciones adversas padecidas en manos de jueces menores, sin embargo, esta imagen se ve alterada en las cárceles públicas.

Gracias a los estudios de Marcos Fernández L., se ha podido reconstruir una activa sociabilidad popular en las cárceles rurales del siglo XIX. Su carácter pobre y aislado no sólo facilitaban las fugas a través de forados, sino que al interior hacia confluir a gran parte de los presidiarios. Calabozos comunes y patios centrales reunían a presos y guardias, manteniendo frecuentes contactos entre sí.¹⁸¹

La cercanía social entre soldados y delincuentes era alta: *hombres jóvenes en su mayoría, mal armados, analfabetos, de origen rural y, por lo general, ignorantes de las destrezas esperadas en un militar.*¹⁸² Mal pagados, muchas veces con otro oficio (la mayoría declarándose gañan), consumidores de alcohol e incluso con lazos familiares con los presos, estos hombres tuvieron gran entendimiento con sus custodiados, al punto de ser cómplices en algunos de sus escapes.¹⁸³

Así sucedió en el caso de la fuga de Pedro José Miño: *asimismo haberse huido de la guardia ya sumariado, que ha oído decir que Juan Manuel Villanueva lo había echado que se fuera, habiéndose quedado dormido el otro soldado con quien estaba de guardia.*¹⁸⁴ Por un lado, esto hace carne la intensidad que podía alcanzarse entre estos sujetos, pero no debe conducir a una imagen idílica de la cárcel.

Muchos guardias cumplían con su papel siendo afanados verdugos. La aplicación de azotes, la puesta de grillos y el cepo también fueron elementos cotidianos en las cárceles. Como

¹⁸⁰ “Contra Marcos Bravo por hurto”. AJCT, 1846, leg. 270, pieza 1.

¹⁸¹ Fernández, óp. cit. 83, pp. 54-58.

¹⁸² Marcos Fernández Labbé, “Perfiles masculinos al interior de la cárcel rural: historias de reos y soldados en el penal de Rancagua durante el siglo XIX”, en *Revista de Historia social y de las mentalidades* N°3, 1999, p. 141.

¹⁸³ *Ibíd.*, p. 144.

¹⁸⁴ Declaración Ignacio Arriagada. “Contra Pedro José Miño por abigeato”. AJCT, 1839, leg. 258, pieza 4, f. 1 c.c. Se contabilizaron en total tres fugas de reos.

fuesen percibidos estos agentes ejecutores del Estado extramuros aún es una incógnita, acaso fueron rechazados o marginados por sus pares del bajo pueblo.¹⁸⁵

Más allá de huídas de presos, en las fuentes revisadas se mencionó el caso de un recluso colaborador de la administración carcelaria. El soplónaje contribuyó a evitar motines y fugas, incluso estructurándose en ciertos cargos distintivos, como el presidente de la cárcel.¹⁸⁶ Estos servicios podían servir para conmutar penas o atenuar sentencias, como lo intenta argumentar la defensa del labrador José Gonzales:

*También hago saber en el dilatado tiempo de dos años y cinco meses que ha padecido en esta cárcel, han sido con la dura prisión de cepo y grillos, sin que en este tiempo haya habido revolución la menor en esta cárcel, pues siempre ha estado a la mira de evitar cualesquiera desorden que por los presos pudiera haber, y por lo mismo se me ha mantenido de Regente de ellos.*¹⁸⁷

Esto llama a particularizar los mecanismos de solidaridad perpetrados en la cárcel, sólo pudiendo elucubrar su real nivel de arraigo. Las fuentes revisadas no permiten profundizar más en estas actividades. De hecho, Marcos Fernández expone que los presos eran sacados a la vía pública para hacer trabajos forzados, pudiendo contactarse fácilmente con los transeúntes.¹⁸⁸

Por último, se incluyó al juzgado como un espacio donde se materializaban acciones en favorecimiento de inculpados. En particular, acciones de perjurio, exculpación y pago de fianzas se contaron como mecanismos de solidaridad entre los sectores populares. Mauricio Rojas ha incursionado en el estudio del falso testimonio como una prestación efectiva entre

¹⁸⁵ Soldados que realizaban arrestos considerados injustos por la comunidad, podían recibir un rechazo colectivo mientras lo intentaban consumir. Mauricio Rojas, óp. cit. 23, *Las Voces de la Justicia...*, p. 264.

¹⁸⁶ Fernández, óp. cit. 183, “Perfiles masculinos...”, p. 155

¹⁸⁷ Defensa, “Contra José María Gonzales y otros por salteos”. AJCT, 1830, leg. 249, pieza 8, f. 27 c.c.

¹⁸⁸ Fernández, óp. cit. 83, “Relatos de precariedad...”, p. 63. En una arista complementaria, Serradell, óp. cit. 6, pp. 54-58.

redes de familiares y amigos, lo cual podía ser clave a la hora de probar la inocencia o culpabilidad.¹⁸⁹

En este espacio las relaciones sociales tienen un abanico compartido entre la familia, el compadrazgo y los vecinos, siendo menores las acciones entre sujetos que no se conocían con antelación. Y es que el perjurio encerraba un riesgo alto si era descubierto. Nuevamente, en el seno mismo del poder oligárquico los sujetos populares se las arreglaron para ayudar a un conocido, pero también para perjudicar a otros, ya que resentimientos y venganzas personales fueron motivadores de este tipo de acciones como contracara de la solidaridad.¹⁹⁰

¹⁸⁹ Mauricio Rojas, óp. cit. 23, p. 188 y 191.

¹⁹⁰ El detalla de estos mecanismos se abordará en el Capítulo II. Se contaron doce situaciones de perjurio, tres de exculpación y una fianza.

5. RECOVA Y TIENDAS COMERCIALES

Estos espacios se ubican en la ciudad, esencialmente Talca, refiriéndose a establecimientos dedicados al comercio. La recova corresponde al mercado público o plaza de abastos, situada al oriente de la capital provincial, a tres cuadras de su plaza principal.¹⁹¹ El edificio central reúne varias casuchas de madera donde se ofrecen carne, frutas, legumbres, hortalizas y otros artículos de consumo. Siguiendo la descripción de Recaredo Tornero, *los cuatro costados exteriores de la recova están rodeados de numerosos tendales en los que tiene lugar un activo comercio con la gente del campo. Las murallas exteriores del edificio están ocupadas por infinidad de pequeños cuartos que constituyen otras tantas tiendas de mercaderías.*¹⁹² Además, se han hallado referencias a cuartos-habitaciones inmediatos entre sí, donde se celebran reuniones nocturnas al son del licor, sirviendo también como lugares para dormir con la pareja o solitariamente.

Ejemplo de lo anterior, es la reunión que tuvo Victorino Bahamondes: *la noche del lunes (...) se hallaba el que declara en un cuarto de la recova de esta ciudad con Nicolás Ponce y Ramón Córdova tomando un poco de aguardiente, y a ese tiempo llegaron tres hombres montados en un caballo queriendo introducirse.*¹⁹³ Incomodados por la presencia de estos nuevos comensales, se desafían y se baten a golpes en una calle próxima. Quizás así evitarían la intromisión de la guardia cívica, que estaba cercana a este importante local.¹⁹⁴

Soldados cívicos se aprestan desde temprano para vigilar este recinto, así como, muchachos contratados para cuidar los corrales donde se aseguran los animales de cargas. Junto a las evidentes trasas de compra-venta, las actividades de reducción y receptación de especies se suman al ocultamiento de algún fugitivo entre las numerosas piezas de la recova. Así refiere Juan Paredes la aprehensión de un hombre en 1840: *que en un cuarto de*

¹⁹¹ Rebeca Alegría A., *Vida social, paisaje y costumbres recreativas. Talca: 1850-1900*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 1989, p. 7.

¹⁹² Recaredo Tornero, *Chile Ilustrado: guía descriptiva del territorio de Chile, de las capitales de Provincia, de los puertos principales*, Imprenta Hispano-Americana de Rouge y Fresne, París, 1872, p. 295.

¹⁹³ Declaración de Victorino Bahamondes. “Contra Nicolás Ponce por lesiones a Tránsito Gómez”. AJCT, 1841, leg. 260, pieza 12, f. 7.

¹⁹⁴ “Contra Gregorio Alborno por lesiones”. AJCT, 1840, leg. 259, pieza 1.

*la recova de esta ciudad tomó preso al hombre que perseguía por orden del Inspector D. Bartolomé Flores, como autor de la herida de Bravo.*¹⁹⁵

En consecuencia, una vez más la sociabilidad popular desdobra el modelo pretendido por las autoridades. En el principal mercado de la zona se reciben bienes ilícitos y se esconden fugitivos, al son del bullicio de sus concurrentes. Informaciones y bienes transitan desde el centro a la periferia de la ciudad y viceversa:

*...estando el declarante en la recova de esta ciudad, le dio un puñal con letras del nombre de Tránsito Casanova, José María Adames, compañero de José María Gonzales, el Pílon, más una cuarterola, unos calzoncillos, un sudadero, un chaño y una jerga, que todo supo el que declara que fue del salteo que le habían hecho a Tránsito Casanova. Que Adames y el Pílon, luego que le dieron estas especies le convidaron para ir a las inmediaciones de esta ciudad.*¹⁹⁶

Ahora bien, el ajetreo del mercado pudo esconder estas transacciones, empero no hay más referencias a este respecto. El mayor control que operaba en los emplazamientos céntricos pudo atentar contra este sitio como privilegiado para estas acciones.¹⁹⁷

Respecto a las tiendas, genéricamente se les denomina “de comercio”, pudiendo vender allí variados bienes desde telas hasta pólvora. Estos lugares son objeto de planificados robos por su alta exposición. Así sucedió en la tienda de Don Teodoro Castro, ubicada en la calle Gamero de Talca, donde dos peones gañanes, un vendedor ambulante y otro cómplice sustrajeron ropa, tejidos y dinero.

La defensa de los imputados da cuenta de la dificultad de la maniobra: *...dista muy poco de la plaza principal, es un sitio demasiado público y en la noche bajo la inspección de los vecinos era imposible burlar el oído de estos para no ser sentidos en una operación larga y*

¹⁹⁵ Declaración Juan Paredes. “Contra José Peña por salteo”. AJCT, 1842, leg. 262, pieza 4, f. 4.

¹⁹⁶ Declaración José Miguel Flores. “Contra José María Gonzales y otros por salteos”. AJCT, 1830, leg. 249, pieza 8, f. 4.

¹⁹⁷ Ventas al menudeo y tiendas en calles menores son un mejor sitio para la reducción. Valenzuela, óp. cit. 23, p. 134.

ruidosa.¹⁹⁸ Gracias a una llave maestra, estos delincuentes lograron con éxito su empresa, escapando hacia un rancho de los suburbios a repartirse el botín.

Se han incluido en este espacio a los talleres o casas de artesanos que pueden o no devenir en una tienda. Herreros o plateros reciben y reducen productos robados, al tiempo que venden parte de sus creaciones. Llamativa es la relación entre unos gañanes y el herrero Jacinto Herrera, quien recibía distintos insumos de los animales provenientes del despojo que los peones hacían a las haciendas vecinas de donde habitaban:

*...que una pailada de grasa que frieron en la casa de Doña Juana Grez la fue a vender Pedro Varas a Curicó, que tiene éste con su hermano Ramón trato de llevar grasa y charque con el maestro Jacinto, el herrero, y que él le vendió a éste un cuero de toro bayo (...) en otra le llevaron un costillar, un lomo seco y grasa en un costal de oveja pelado, y la primera vez le llevaron grasa y un cuero de una vaca negra.*¹⁹⁹

Pese a lo reducido de los casos, de todos modos reflejan una posibilidad cierta de reducción de especies. Muchas veces, tras el robo de joyas y alhajas, la venta de esos metales preciosos estaba supeditada al peligro de la pomposidad del objeto. Los ladrones intentaban machacar las piezas y fundirlas, camuflando lo mejor posible el delito, pero en sí mismo el bien no les era de utilidad; debían tranzarlo. Esto conlleva a que el receptor asienta y guarde hermético silencio.²⁰⁰ Esto lo diferencia del robo de animales, en tanto la flexibilidad es mucho mayor por el abanico de compradores, así como, por su utilidad inmediata; se puede faenar, matar y consumir con la ayuda de pocas personas. Además, posee un bien social importante: se puede compartir.

¹⁹⁸ Defensa. “Contra Lorenzo Ruiz y otros por robo”. AJCT, 1842, leg. 262, pieza 6, f. 20. Desde la colonia esta vía se caracterizaba por su ámbito comercial, teniendo locales a ambos lados de la calle, siendo conocida como calle del comercio. Recaredo, óp. cit. 193, p. 302.

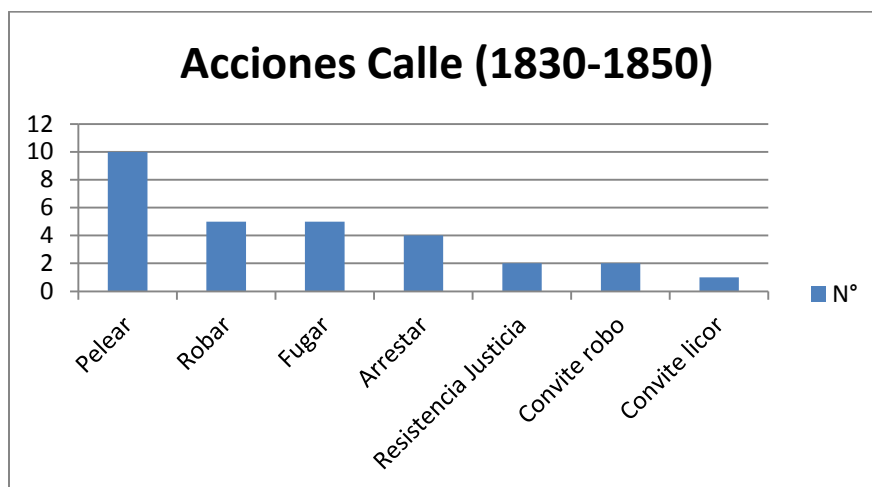
¹⁹⁹ Declaración José María Fuentes. “Contra José Castro por estafa”. AJCT, 1839, leg. 257, pieza 10, f. 4 c.c. y 5.

²⁰⁰ “Contra Don Francisco Gaete por robos”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 1. Cortez, óp. cit. 82, p. 130.

6. CALLE

Entendida como las vías públicas de la provincia, hace referencia tanto a las alamedas, calles y callejones de los pueblos, así como, a caminos entre ellos y hacia sectores interiores. De condición irregular, la mayoría eran de tierra y en el mejor término tenían algún empedrado. La alameda de la capital provincial no presentaba un aspecto de mayor pulcritud: *la Cañada, a principios del siglo XIX, no había sido sólo un paseo público, sino que también un sitio abrupto destinado al tránsito de peatones, carretas y caballos o, corrientemente, un basural (...) también fue terreno de juego.*²⁰¹

Este tipo de calles concentraban buena parte de las transacciones comerciales de los sectores populares, atiborrándose de ventas de productos del campo, y sirviendo a la vez para intercambiar informaciones y dar paso al chismorreo. Siguiendo a Igor Goicovic, el espacio callejero fue el más dinámico del mundo urbano, ya que conjuntamente se celebraban diversiones y recreaciones en torno a carreras de caballo, juegos de barajas, fondas y chinganas. Y un hecho no menor, eran escenario privilegiado de la violencia entre los sujetos, punto culmine en la resolución de conflictos, precedidos muchas veces por arengas, desafíos o bufonadas.²⁰²



Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)

²⁰¹ Alegría, óp. cit. 192, p. 86.

²⁰² Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad...*, pp. 268-271. Serradell, óp. cit. 6, pp. 50-53.

En las calles se palpan situaciones de gran tensión, siendo el sitio privilegiado para ajustar cuentas o dar rienda suelta a los enfrentamientos. Interesante es lo ocurrido en una de las calles de Talca. A altas horas de la noche, mientras varios hombres se emborrachaban y jugaban a los naipes, se produjo un altercado en el rancho: *que estando tomando el licor principiaron a pelear por el cántaro de chicha y el confesante los echó de su casa, diciéndoles que fuesen a tomar a otra parte si se habían de estar peleando.*²⁰³

Lo primero que se debe destacar, es que el rancho se percibe como un espacio de alojamiento y compartición, que rehúye este tipo de confrontación física. No porque se eviten las peleas, sino porque su conflagración no se admite en su ámbito interior; para aquello hay otros sitios. Si se repara en las acciones recopiladas en las viviendas populares hay una ausencia de estos ataques, lo cual no equivale a una ausencia de la violencia: las agresiones conyugales y familiares eran un hecho acostumbrado.²⁰⁴ El tramo de los golpes o estocadas debía realizarse afuera, al igual como se observará en el caso de chinganas, canchas de bolos y otros recintos de diversión.

Las sucias calles eran el escenario propicio para recibir la sangre de quienes se batían a duelo. Una vez expulsados los bebedores de chicha, con piedras y cuchillos completaron la gresca: *que en el camino llegando a la casa de Pacheco sintió un peñasco que le pegaron a éste botándolo al suelo, y en seguida vio el exponente que José Dolores Lazo le pegó una puñalada en la pierna a Pacheco por cuya herida lo trajeron al Hospital.*²⁰⁵

Se contaron una decena de peleas, la mayoría teniendo como antesala un espacio de sociabilidad cerrado, desde el cual provenían para acabar la riña. Durante las pendencias, el uso de armas desiguales o la intromisión de otros individuos marcaban prestaciones y ciertos códigos de conducta. Dado el caso, los espectadores podían intervenir para separarlos o ir en ayuda del oponente desmedrado. Así aconteció al menguar la pelea entre un gañán y otro sujeto en un callejón talquino: *que al hombre que le pegó a su marido lo*

²⁰³ Declaración Pedro Saavedra. “Contra Pedro Saavedra y otros por heridas”. AJCT, 1849, leg. 486, pieza 1, f. 3-3 c.c.

²⁰⁴ Salinas, óp. cit. 23, “Violencias sexuales...”; María Rojas, óp. cit. 23, “Agresión de hombre...”

²⁰⁵ Declaración Atanasio Díaz. “Contra Pedro Saavedra y otros por heridas”. AJCT, 1849, leg. 486, pieza 1, f. 4 c.c.-5.

tomaron otros dos hombres, separándolo del pleito que tenían con su citado marido, y se lo llevaron.²⁰⁶ La víctima desprovista de armas, había soportado suficientes palos de su agresor.

Otro caso ilustrativo es lo sucedido en una fonda la tarde de navidad. Unos hermanos bebían en dicho lugar, siendo de pronto increpados por otros individuos en la puerta de acceso, manifestándoles que estaban “incomodados” con ellos. Sin hacer ademán de pelear al interior, estos hombres se retiraron del tugurio para iniciar la reyerta: *que Cruz Salas salió en acción de aceptar el tal desafío, y fue seguido por los desafiantes, que viendo que el que confiesa que uno de los que seguían a su hermano echaba mano del cuchillo, le dio un empujón para apartarlo de que hiriese a su hermano, y lo volteó al suelo: que volvió sobre el otro y lo atajó: que Cruz peleó con el primero a puñaladas y el que confiesa con el segundo.*²⁰⁷

Tras igualar condiciones, cada hermano, uno gañan y el otro tejedor de frezadas, se enfrentaron cuchillo en mano a un oponente por cabeza. De resultas, uno de sus desafiantes recibió una puñalada en la espalda, finalizando la pelea e iniciando el escape de la policía. Se observa que la violencia no es contradictoria o antitética a la solidaridad, es un elemento frecuente en el bajo pueblo, pues se le considera un mecanismo legítimo de convivencia. El monopolio de la fuerza por parte del Estado está aún en ciernes durante este período.²⁰⁸

En consonancia, la agresión a la policía no era un hecho aislado. La intervención de estos soldados, en particular sus operativos de arresto, podían conducir a un ataque a la autoridad si se manifestaba disruptiva de la sociabilidad: *siendo Inspector quiso impedir un hurto en la salida de este pueblo, y sin más motivo Gil Orostigui que estaba allí lo hirió con un puñal, por cuyo hecho lo juzgaron y estuvo preso en esta cárcel: que estando enojado con el exponente le salió como al año después Orostigui a dos hijos suyos con un puñal y estos*

²⁰⁶ Declaración María Torres, “Contra Faustino Avilés por heridas”. AJCT, 1849, leg. 480, pieza 6, f. 9.

²⁰⁷ Declaración Ramón Salas. “Contra Ramón Salas y Miguel Cruz por heridas”. AJCT, 1831, leg. 248, pieza 17, f. 7 c.c.

²⁰⁸ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad...*, p. 284.

*se lo quitaron.*²⁰⁹ De este modo, la resistencia a la justicia podía activarse no sólo entre quienes eran afectados directamente. El resentimiento hacia estos agentes podía ser un polvorín que se encendía dadas las circunstancias propicias. Para Orostigui ese no fue su único altercado con la autoridad. En 1842 golpeó a otro policía que fue a interrumpir el canto y jolgorio que llevaba en el rancho de Pascuala Villanueva, así como, en 1845 se vio envuelto en una disputa con un sereno, la que le costó una herida de sable.²¹⁰

En otra arista, las largas distancias entre los villorrios exigían el uso de caballos, bueyes y mulas para el transporte, tomando no poco tiempo cruzar estas rutas. Así por ejemplo, el robo hecho por los hermanos Ramos (zapatero y gañan) a la familia Muñoz en Las Cabras, antepuso un exigente viaje desde Talca: *desde esta ciudad a la casa de Muñoz hay por lo menos ocho leguas de distancia de caminos fragosos, y que demandan en buen tiempo la mayor parte del día para andarlos.*²¹¹ Mismas dificultades tenían viajeros, arrieros o simples transeúntes, quienes quedaban expuestos a ser asaltados por grupos de bandoleros u otros andariegos que se cruzaban en sus trayectos.²¹²

En conclusión, las calles se presentan como un ámbito de excelencia para la materialización de agresiones, viéndose la mayoría de estas dinámicas vinculadas a sujetos que se conocen entre sí, sin ser los lazos familiares o de compadrazgo hegemónicos. Relaciones más bien ocasionales y funcionales, conocimientos de vista y vecinales son suficientes para involucrarse en una pendencia o interponerse en un arresto. En el caso de los robos, éstos aumentan el desconocimiento de sus víctimas, dada la espontaneidad de su ejecución, a diferencia del asalto a casas patronales.

²⁰⁹ Declaración Pedro Toledo. “Contra José Vásquez por lesiones”. AJCT, 1845, leg. 269, pieza 17, f. 4 c.c.

²¹⁰ “Contra Gil Oróstegui por lesiones a un juez”. AJCT, 1842, leg. 262, pieza 3. “Contra José Vásquez por lesiones”. AJCT, 1845, leg. 269, pieza 17.

²¹¹ Defensa. “Contra José María y Antonio Ramos por salteo”. AJCT, 1841, leg. 260, pieza 15, f. 11.

²¹² “Contra Bartolo Ramírez por salteos”. AJCT, 1831, leg. 248, pieza 27. “Contra José Peña por salteo”. AJCT, 1842, leg. 262, pieza 4. “Contra Miguel Arancibia y otros por salteos”. AJCT, 1843, leg. 262, pieza 7. “Contra Francisco Guajardo y Nicolás Castro por salteo”. AJCT, 1843, leg. 262, pieza 10.

7. CHINGANA Y JUEGOS DE APUESTA

Bajo esta denominación se han querido englobar distintos espacios de diversión popular. A diferencia de ámbitos como las calles o espacios abiertos, los sitios de entretención popular han sido abordados por varios autores. Desde el clásico *Juegos y alegrías coloniales en Chile*, de Eugenio Pereira Salas,²¹³ han surgido investigaciones que profundizan no sólo los tipos de divertimentos del siglo XIX, sino las sociabilidades que desplegaban. Destaca la obra de Fernando Purcell, quien apelando a la provincia de Colchagua, reconstruyó las sociabilidades populares de chinganas, canchas de bolos, reñideros de gallos, carreras de caballos y juegos de barajas, éstos últimos desarrollados en cualquier lugar donde hubiese apostadores dispuestos.²¹⁴

Sin duda, el recinto más apreciado fue la chingana. Suerte de local de venta de bebidas alcohólicas y comida, se caracterizaba por el canto, el baile y la violencia. Estaba emparentado indistintamente a ramadas y fondas, puesto que *no había un tipo o forma única de construcción de chingana, ni menos un lugar fijo para instalarlas (...) lo que define a la chingana, entonces, son las formas de comportamiento que en ella se dan.*²¹⁵

Sus emplazamientos se distribuían tanto en la ciudad como el campo, levantándose a la sazón de fiestas religiosas, carreras de caballo, trillas u otros eventos multitudinarios. Sus instalaciones podían ser tan inestables como una carpa o unos cuantos maderos recubiertos con ramas, al tiempo que podía ser una extensión de un rancho o casa rural, inclusive erigiéndose en las calles.²¹⁶ Otra de sus características era su permanente operación durante el año; funcionaban todos los días de la semana, sin guardar recato durante los días de

²¹³ Eugenio Pereira, *Juegos y alegrías coloniales en Chile*, Ed. Universitaria, Santiago, 1946.

²¹⁴ Purcell, óp. cit. 7, Jaime Valenzuela, “Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile central: 1850-1880”, en Maurice Aghulon (ed.), *Formas de sociabilidad en Chile, 1840 –1940*. Fundación Mario Góngora, Santiago, 1992, pp. 369-391. Leyla Flores, “Mujeres del bajo pueblo y la construcción de una sociabilidad propia: la experiencia de las pulperías en Santiago, Valparaíso y el Norte Chico (1750-1830)”, en *Dimensión Histórica de Chile*, 13-14. Santiago, 1997-1998.

²¹⁵ Purcell, óp. cit. 7, p. 45.

²¹⁶ *Ibíd.*, p. 46.

recogimiento religioso. De hecho, era en Navidad y en las fiestas de los patronos de los pueblos donde más se multiplicaban este tipo de espacios.²¹⁷

Diversos autores destacan el rol de la mujer popular en estos recintos, ya que ellas habrían sido en su mayoría sus regentes.²¹⁸ Las “chinganeras” hicieron pulular estos locales donde se desenvolvían el *intercambio de regalos y servicios, a cuenta de favores sexuales y del establecimiento de redes de solidaridad*.²¹⁹ En algunos se podían encontrar sirvientes, aunque primaba la administración por el propio dueño. En el caso de bodegones y tabernas se denotaban escenas de sociabilidad equivalentes.²²⁰

Las borracheras y discusiones eran constantes, acabando en pendencias entre hombres que siquiera se conocían o derechamente, era primera vez que se veían. Así sucedió en el homicidio cometido por el carpintero Francisco Chaparro, a quien se le había escondido su vaso de licor en una fonda: *que salió a buscar entre los que estaban por allí ofreciendo cuatro reales porque se lo entregasen, y por este sólo motivo acometió al confesante el muerto, tirándole cuatro puñaladas con que le rasgó el chamanto y la camisa*.²²¹ Sin embargo, esto no contraviene lo planteado antes, respecto a la predilección de la calle como escenario de agresión. Otro testigo puntualizó: *vio que José María Rojas, por una reconvencción que hizo a varios que estaban bebiendo Francisco Chaparro por la pérdida de un vaso, se tomó la demanda y trabó pleito con Chaparro: que los concurrentes los separaron, y estando ya en calma y como concluida la pelea, acometió Rojas con un cuchillo a Chaparro*.²²² Rojas se hartó de las molestias que el artesano daba por la pérdida de un mísero vaso, increpando al susodicho. Los presentes intervinieron, evitando que la

²¹⁷ Valenzuela, óp. cit. 215, “Diversiones rurales...”, p. 381.

²¹⁸ Purcell cuestiona este rol, pues en su estudio el 78% de los chinganeros eran hombres. En este estudio de los nueve recintos identificados, dos eran manejados por mujeres, sin embargo la muestra es ínfima para adelantar conclusiones. *Ibíd.*, pp. 69-70. Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...* Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*, pp. 280-281. Leyla Flores, óp. cit. 215, “Mujeres del bajo pueblo...”

²¹⁹ Goicovic, óp. cit. 6, p. 281. Salazar, óp. cit. 3, *Labradores, peones y proletarios...*, p. 281.

²²⁰ “Contra Juan José y José Tomás Villalobos por salteo y homicidio”. AJCT, 1831, leg. 248, pieza 30.

“Contra Juan Recabal y Lorenzo Barrera por salteo”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 10.

²²¹ Declaración Francisco Chaparro. “Contra Francisco Chaparro por homicidio”. AJCT, 1832, leg. 248, pieza 32, f. 3 c.c.-4.

²²² Declaración Manuel Valenzuela. *Ibíd.*, f. 1 c.c.

riña fuera mayor, empero, fue el arrebató de Chaparro (o del difunto según sea la versión) lo que concluyó con la muerte de su contendor.

Esto refleja que las chinganas no eran espacios tranquilos, ni irracionales: *no obstante toda la atmósfera de violencia que se vivía en su interior, la presencia de un individuo en una chingana implica el respeto de un rito básico de buenas maneras y el cumplimiento de ciertos códigos de comportamiento.*²²³ A la sazón del licor y el gentío se generaba tanto calor humano como roces. El consumo de alcohol era generalizado, siendo frecuente la invitación a algún presente a beber. Entremedio del tumulto se conocían compañeros de juerga y de futuros robos, ideando raterías y convidando a cuasi desconocidos a la consecución de los mismos.²²⁴

Sugereute es lo referido por Lorenzo Ruiz, vendedor de efectos callejados, quien declaraba sobre uno de sus compañeros de atraco: *que Domingo Molina se había fugado de la guardia y se fue a divertir a un mesón en donde estaba él y con este motivo se conocieron.* Molina, peón gañan, había abandonado la guardia que se le había asignado como cabo, y tras conocer a este regatón se sumó al robo de una tienda de comercio.²²⁵ Esto tiene clara correspondencia con el perfil de los soldados visto anteriormente. Agobiados por una ocupación que los separaba de sus semejantes, desertaban de los batallones y guardias para reencontrarse con aquello que los identificaba.²²⁶

Las canchas de bolos fueron otro lugar de divertimento. Aquí el juego y las apuestas marcaron la sociabilidad, acompañándose del alcohol y algunas comidas. El juego de bolos consistía en una cancha de tierra aplanada, en la cual se colocaba una argolla de hierro. A través de ésta, se debía hacer pasar una bola impulsada por un golpe de palo.²²⁷ Estos recintos fueron masivos durante la primera mitad del siglo XIX, instalándose bajo una precaria ramada o en los ranchos de sus propietarios. Funcionaban desde la mañana hasta el

²²³ Salinas, óp. cit. 6, “Espacio doméstico...”, p. 16.

²²⁴ Valenzuela, óp. cit. 215, “Diversiones rurales...”, p. 383.

²²⁵ Declaración Lorenzo Ruiz. “Contra Lorenzo Ruiz y otros por robo”. AJCT, 1842, leg. 262, pieza 6, f. 2.

²²⁶ Sobre prácticas de deserción del bajo pueblo (siglo XIX): León, óp. cit. 8 y Urzúa, óp. cit. 6, pp. 117-121.

²²⁷ Pereira, óp. cit. 214, p. 156.

anochecer, ofreciendo frutas y bebidas a los concurrentes, mayoría varones, quienes se desafiaban mientras otros curiosos observaban la partida.²²⁸

Interesante es lo ocurrido entre Marcos Salazar (zapatero) y su cuñado Rufino (arriero). Ambos viajaron por separado a la villa de Molina para asistir a misa. Marcos pidió de favor a un conocido suyo que lo llevase en ancas hasta un callejón de la villa, y desde allí se pasó directamente a una cancha de bolos: *que luego el confesante se pasó a la cancha de Silvestre Gonzales, en donde estuvo hasta hora de misa, que habló con Juan Antonio Garrido, que de allí se fue a misa, que así que ésta se acabó se volvió a la misma cancha, en donde estuvo hasta que se entró el sol viendo jugar un partido que jugaba José María Cáceres.*²²⁹

Por contraparte, su cuñado tuvo similar paso pernoctando el sábado en un rancho del lugar: *el domingo por la mañana se vino a misa y de que ésta salió se fue a la cancha de bolos de Pascual Corbalán, en la cual comió en circunstancia que se hallaba allí Ignacio Cáceres, que permaneció en dicha cancha hasta media tarde.*²³⁰ Al retirarse Rufino, fue con Bautista Lazo a visitar la casa de Pablo Inostroza, donde fueron convidados a tomar un trago de aguardiente. Sucedido esto, nuevamente Rufino asiste a otra cancha: *hasta llegar a la cancha de Don Vicente Bravo, en la cual se juntó nuevamente con Lazo, que éste luego se fue y allí quedó el confesante hasta con el sol dentro.*²³¹ Finalmente, los cuñados se reunirían en la cancha de Silvestre Gonzales, previo paso del arriero por otro rancho.

Con esto se refleja por un lado, que la asistencia a este tipo de recintos era cotidiana y podía cubrir gran parte del día de sus concurrentes. La misa aparece como un paréntesis entre estos compadres. Igual oscilación se puede observar en las chinganas: *que seis días antes de ser preso lo vio diariamente en la fonda que distaba media cuadra de casa de Jara, y en los mismos días lo veía en la trilla del declarante.*²³² Los sectores populares estaban en

²²⁸ Purcell, óp. cit. 7, pp. 73-80.

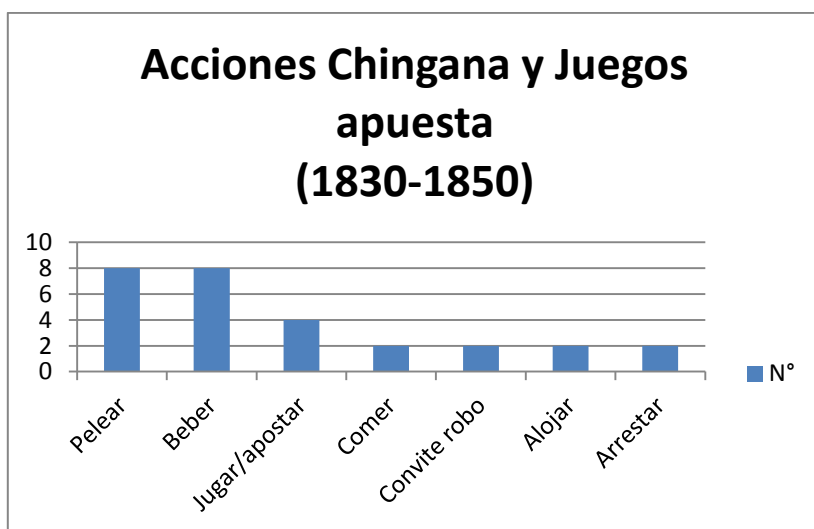
²²⁹ Declaración Marcos Salazar. “Contra Marcos y Rufino Salazar por hurto”. AJCT, 1849, leg. 486, pieza 3, f. 2.

²³⁰ *Ibíd.*, f. 3 c.c. Declaración Rufino Salazar.

²³¹ *Ibíd.*

²³² Declaración Juan Paredes. “Contra Bartolo Jara por salteos”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 6, f. 37 c.c.

permanente movimiento, marcando una activa sociabilidad que se alimentaba de diversos espacios y personas. Entre cancha y cancha, los Salazar visitaron otros tantos ranchos, desplazándose con igual soltura. Esto último se hace relevante, en cuanto reafirma una noción de sociabilidad abierta que se retroalimenta constantemente. A través de estos espacios los sujetos se conocían y reconocían entre sí, posibilitando la activación de variados mecanismos de solidaridad. El hecho que Marcos y Rufino tengan este nivel de tránsito entre canchas y casas habla no tanto de alojamientos, convites y juegos entre desconocidos, sino del establecimiento de un tejido social que es condición y consecuencia de las sociabilidades desplegadas; todos los involucrados se conocían de antemano.



Espacio	Nº
Carreras caballos	4
Cancha de bolas	4
Chingana	3
Ramada	3
Fonda	3
Bodegón	2
Pelea Gallos	2

Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)

Tanto en las chinganas como en estos lugares se dejaban en prenda objetos y se reducía dinero.²³³ Otro tanto podía ocurrir en escenarios de mayor convocatoria, como carreras de caballo y riñas de gallos. José Miguel Gutiérrez, tras escalar una de las piezas de las casas de Quechereguas, robó a uno de los hacendados más pudientes de la provincia cerca de cien pesos de oro y plata. Parte del botín lo fue a gastar a unas peleas de gallos, efectuando varias apuestas y compras de licor, lo que terminó despertando la suspicacia de un juez y su inmediato arresto.²³⁴

²³³ Valenzuela, óp. cit. 23, *Bandidaje rural...*, p. 194. Cortez, óp. cit. 82, p. 133.

²³⁴ “Contra José Miguel Gutiérrez por hurto”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 3.

En el caso de las riñas de gallos, éstas se daban en lugares despejados o en casas acondicionadas, a diferencia de las carreras de caballo, que se emplazaban en terrenos abiertos como las orillas de los ríos. Tanto las carreras de caballo como las peleas de gallos son lugares de encuentro entre las diferentes clases sociales, empero, esto no altera las dinámicas de sociabilidad popular.²³⁵

Se reiteran acciones idénticas a las ya vistas; juegos, apuestas, peleas y consumo de alcohol. Se trasluce un patrón de conducta que se traspone de un sitio a otro. Indicativo es lo sucedido en unas carreras a las orillas del río Claro. Aquí Juan Cordero (gañan) defiende a un hombre que está siendo apremiado por un juez para que pague cuatro reales gastados en una ramada. Al ser apartado por el juez, éste se resiste, lo que lleva a que otro inspector intervenga amenazándolo con sable. Cordero le da una puñalada y en el forcejo huye, siendo perseguido por varios policías. Al ser arrinconado una tropa de peones sale en su defensa, tratando de evitar el arresto: *y echó a fugar, pero saliendo muchos en su seguimiento le dieron alcance en una quebrada en donde no quería entregarse preso, apoyado en la defensa que le amparaba de una porción de peones; y que ya no llevaba arma ninguna.*²³⁶ Parte de los asistentes reconocieron a Juan Cordero como un compañero de diversión que actuaba legítimamente, y ante la arremetida de la autoridad se sirvieron ampararlo pese al riesgo. Hubo un reconocimiento colectivo a uno de los suyos, sin dudar en defenderlo. Su actitud no varió pese a que a pocos metros hubiese señores abolengos.

Los episodios de violencia son reiterados, marcando junto a la calle los mayores focos de pendencias. Sin embargo, mientras en las chinganas se privilegió el intercambio de voces o “etiquetas” (insultos y provocaciones), las agresiones físicas se realizaron fuera, en los espacios callejeros. Los sujetos se desafiaban, y llegado el momento de los golpes y puñaladas se retiraban a los patios aledaños o callejuelas para batirse a heridas.

²³⁵ Pereira, óp., cit. 215, p. 58 y 120. Purcell, óp. cit. 7, p. 137.

²³⁶ Declaración Pedro Sepúlveda. “Contra Juan Cordero por lesiones”. AJCT, 1841, leg. 260, pieza 2, f. 1 c.c.

8. ESPACIOS ABIERTOS

No se ha encontrado entre los investigadores de la sociabilidad popular del siglo XIX, un tratamiento particular a los sitios apartados de los asentamientos urbanos o semi-rurales. Se hacen menciones lacónicas sobre actividades desarrolladas en ellos, sin sistematizar el cúmulo de sociabilidades que en estos espacios acontecían. Correspondientes a los ríos, esteros, quebradas, montes, cerros y montañas de la provincia de Talca, quizás su precondición de espacios deshabitados y de accidentada morfología, los ha hecho tenerse como lugares transitorios y ocasionales.

Al respecto, René Salinas señala: *el monte se nos presenta como uno de los tantos espacios en los que no se pueden imponer leyes ni religión; como un lugar en el que los transgresores de los preceptos que reconoce la opinión pública no se arrepienten.*²³⁷ Para el autor, estos espacios potencian el sentido abierto de las aldeas que rodean, sirviendo como escenario selecto para la realización de los “idearios de vida”.²³⁸ Efectivamente, gran parte de las dinámicas de sociabilidad halladas en estos sitios dicen relación a acciones criminales como robos, fugas, asesinatos y relaciones ilícitas. Sin embargo, llama la atención la constante referencia que se hizo a ellos, siendo uno de los lugares más activos de solidaridades.²³⁹

Tal intensidad llevó a dar cuenta de estos espacios como un ámbito más de sociabilidad popular, con el objetivo de establecer sus diferentes dimensiones y características.

Dentro de los ríos y esteros, las referencias de los expedientes recaen a sus orillas e islas. El río Maule, Claro, Lontué y Lircay fueron las menciones dominantes. La vegetación

²³⁷ Salinas, óp. cit. 6, “Espacio doméstico...”, p. 11.

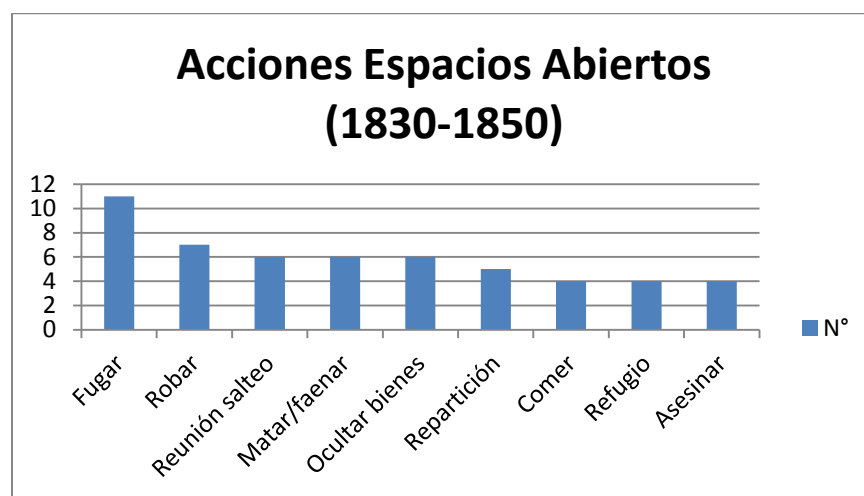
²³⁸ *Ibíd.* Este autor fue el único que le dedicó un par de párrafos aparte a estos espacios. Salazar, Goicovic, Serradell, Montecino y Urzúa se enmarcaron en una apreciación similar sin darle mayor tratamiento.

²³⁹ Se contabilizaron cerca de una veintena mecanismos de solidaridad, superando con creces espacios como casas patronales, faenas, recova, tiendas comerciales y la administración judicial.

inmediata era favorable para recolectar leña y cortar yerbas, así como, para pescar y transportar viajeros en lanchas; incluso se instalaron ranchos.²⁴⁰

Es importante hacer notar que todos estos ríos pasaban cerca de villas y ciudades, como en el caso de Talca, que estaba rodeado por el río Lircay al norte, el río Claro al poniente y más al sur por el Maule. Esto implicaba que el tránsito por estos sitios fuese frecuente, pues su cercanía facilitaba el desplazamiento, no siendo sitios de difícil acceso. De hecho, los esteros atravesaban los asentamientos.²⁴¹

En el caso de las quebradas, se relacionan por definición con los riscos, cerros y montañas. Las formaciones montañosas aumentaban hacia la costa y hacia la cordillera formando tupidos bosques.²⁴² No obstante, también había cerros colindantes a las ciudades, algunos de ellos se preciaban como propiedades de hacendados, y en ocasiones constaban con emplazamientos de viviendas. Con antecedentes similares, el monte posee una ambivalencia conceptual que se refleja en las piezas documentales, por un lado hace referencia a bosques, y por otro lado, a elevaciones de terreno. Independiente de su circunscripción a un gran propietario, la utilización de estos espacios fue abierta por los sujetos.



Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)

²⁴⁰ “Contra Tila González y otra por hurto”. AJCT, 1848, leg. 364, pieza 9. “Contra Juana y Patricia Miño por daños”. AJCT, 1838, leg. 257, pieza 1. “Contra Bernardo Gonzales por homicidio de un inglés”. AJCT, 1831, leg. 248, pieza 18.

²⁴¹ El río Maule era un vaso comunicante entre el interior del valle y el puerto de Constitución, donde se destinaban buena parte de los productos agro-ganaderos de la Provincia. Censo 1865, óp. cit. 111, p. 295.

²⁴² Bengoa, óp. cit. 10, *Historia Social de la Agricultura Chilena. Tomo II...*, p. 124-125.

Referente a la sociabilidad popular, estos espacios albergaron diversas actividades. Sitio preferente para escabullirse de la autoridad, aquí ladrones, amantes y desertores hallaron un seguro cobijo. Más de una decena de fugas se contabilizaron, revelando una frecuente transitoriedad de la ocupación. Empero, esta brevedad podía variar según el objetivo de la estadía. La matanza, faena y consumo de reses robadas probó que las estadías podían volverse de alta regularidad.²⁴³

En el proceso seguido contra Juan de Dios Miño por hurto de animales, los testigos colocaron en evidencia el metódico uso de los montes efectuado por el acusado y sus cómplices: *...acompañó el declarante en clase de soldado al Juez Don Valentín Orostegui a registrar un monte donde tuvo denuncia que José Olivares mataba animales robados, y hallaron pedazos de carne, tiras de cuero fresco, chicharrones, grasa y los vestigios donde secaba charqui.*²⁴⁴ La impunidad del lugar daba la confianza suficiente como para procesar los insumos derivados de los animales, ya que si se descubría la actividad no podría adjudicarse a ningún responsable el cuerpo del delito.

Tras efectuar el abigeato, los ladrones podían retirarse a estos espacios, donde gracias a la complicidad del terreno mataban y faenaban las bestias. Así lo afirma el caso de Miño, quien junto a su hermano y sobrino llegaron a instalar ramadas de matanza en varias montañas: *en la montaña de la Vinilla (...) les encontraron tres ramadas donde mataban vacas robadas.*²⁴⁵ *(...) Halló en la montaña de Los Laureles unas ramadas que eran tres, en donde mataban vacas y habiendo encontrado en ellas a un sobrino de Juan de Dios Miño, llamado Juan Cruz, confesó éste que con el dicho Juan de Dios había comidose en aquellas ramadas tres animales vacunos.*²⁴⁶ Y es que no sólo se despostaba y repartían la carne y sus efectos, también hay ocasiones en que se procedía a su consumo.

²⁴³ Sobre el delito de abigeato ver, Mauricio Rojas, óp. cit. 83, “Entre la legitimidad...”

²⁴⁴ Declaración Fileto Ibarra. “Contra José Olivares y otros por abigeato, etc.”. AJCT, 1831, leg. 248, pieza 23, f. 11-11c.c.

²⁴⁵ Declaración Pedro Fuintanilla. “Contra Juan de Dios Miño por abigeato”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 7, f. 2 c.c.

²⁴⁶ *Ibíd.*, f. 14 c.c. Declaración Rosalino Albornoz.

Los arroyos se volvían sitios perfectos para deshacerse de pruebas incriminatorias: *en una quebrada que se halla a inmediaciones de Maquegua, encontraron las cabezas de tres animales de matanza que allí habían muerto, y que estas las echaron a el agua en una profundidad que allí había.*²⁴⁷

También podían dejarse momentáneamente las reses para aminorar el riesgo de captura y luego retornar para llevárselas. Así actuaron dos gañanes y un zapatero: *...allí fueron a guardar los caballos a una Isla que hay en el monte de la finada Doña Fila Donoso, y dejándolos maneados se fueron para la placilla, este declarante cortó para (...) buscar su ropa que tenía mandada lavar, y conforme la recibió se fue al monte donde había dejado los caballos, y tomando el caballo mulato se pasó y se fue para las Yervas Buenas y su cuñado se fue para la casa de Diego Maureira, y Jofré para la casa de Marcos Mendes.*²⁴⁸

No era excepcional que una vez capturadas las bestias, los delincuentes convidasen a otros familiares o conocidos a la faena y partición. Y es que las maniobras para dar muerte a un vacuno no eran tarea de un hombre, incluso para dos. Representativo es el caso de estos cuatro gañanes: *...después de la oración mandó convidar al confesante; José María Ibarra, con su hijo Juan de Dios para que le fuera ayudar a matar un animal vacuno de dos años que tenía su padre amarrado en la Isla de río Claro, y que para el mismo efecto convidó también a Pedro Rodríguez, que en el acto se fueron (...) inmediatamente voltearon el animal entre los cuatro y José María Ibarra lo degolló con un cuchillo belduque, y que entre los tres, esto es el confesante, Rodríguez y José María Ibarra lo despostaron, y que el hijo de Ibarra era el tenedor.*²⁴⁹ Este acto de complicidad tuvo la solidaria compensación de los Ibarra, entregándoles carne y grasa a los improvisados matanceros, quienes fueron a ocultarlas al rancho donde vivían.

²⁴⁷ Declaración Pedro Arancibia. “Contra Agustín Rojas y otros por robos”. AJCT, 1838, leg. 257, pieza 5, f. 2 c.c.

²⁴⁸ Declaración Lorenzo Barrera. “Contra Juan Recabal y Lorenzo Barrera por salteo”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 10, f. 9 c.c.

²⁴⁹ Declaración Domingo Verdugo. “Contra Pedro Rodríguez y otro por robo de animales”. AJCT, 1848, leg. 364, pieza 20, f. 3.

A tal punto llegaba la funcionalidad de estos espacios que podían constituirse en moradas. Ese fue el caso del mencionado Juan Miño, quien tras ser alistado en el ejército Restaurador hacia el Perú, consigue fugarse y retornar a su patria provincial. Según señala, *lo pasaba en las montañas porque los jueces de su tierra lo querían a mal.*²⁵⁰ Lo cual no era injustificado para la autoridad, ya que había establecido por años una relación ilícita con Carmen Rojas (casada), viviendo en los montes gracias al robo de animales y el salteo a casas de la zona. El potencial que alcanza en la actividad de Miño demuestra que estos sitios lograron transformarse para algunos sujetos populares en sus espacios vitales.

Como se dijo antes, su estampa de escondrijo fue diáfana dadas las múltiples referencias a fugas. Mientras algunos escapes eran planificados, otros se daban al calor de una persecución inesperada. Así le sucedió a Segundo Ramos, peón gañan, quien tras robar una casa huye acosado por las víctimas y policía: *él se nos ganó al monte y no lo pudieron encontrar, que al otro día se agarró y se le encontraron todas las prendas que se llevó a excepción del pañuelo de narices y la vara de cinta que no la entregó.*²⁵¹ Ya sea de urgencia o fríamente dispuesto, los espacios abiertos estaban a la mano para este tipo de acciones.

La reunión de salteadores, como paso intermedio para la comisión de un robo, o el atraco mismo a un desafortunado viajero se suceden; cerros y quebradas eran utilizados para apartar a las víctimas y despojarlas. El asalto a la casa de Doña Justa Narváez tuvo una de aquellas antesalas: *y dirigiéndose al Cerro de Maica, que está al otro lado del Putagán, en donde se juntaron tres con Adames, y dos compañeros que traía Adames consigo, a quienes el declarante dice que no conoció ni conoce (...) que desde el Cerro de Maica se dirigieron a la casa de Doña Justa Narváez.*

Una escena más elaborada presentan tres labradores, un zapatero y tres cómplices más en el robo a Don Bartolomé Gómez:

²⁵⁰ Declaración Juan Miño. “Contra Juan de Dios Miño por abigeato”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 7, f. 24.

²⁵¹ Declaración María Silva. “Contra Segundo Ramos por salteo”. AJCT, 1847, leg. 275, pieza 9, f. 3.

...y se alojaron en la quebrada de Valdivia, y de allí salieron para la casa, donde andaba Valentín Ramírez sondeándola y lo encontraron y les dijo, que ninguna esperanza había de entrar porque la casa de Don Bartolo Gómez a la de su hermano andaba gente, y le contestó Leiva que el día martes volverían, y que juntarían otros diez y Ramírez dos, y que éste nos tendría una vaca muerta en la misma quebrada, y que inmediato a este punto se separó Leiva, Ramírez, Rojas y que al que declara lo llevó a las ancas Juan Manuel Miranda, y se vino por otro camino.²⁵²

Pese a que denota la organización de una partida, el sentido de uso del espacio es equivalente al de ladrones ocasionales. No se debe olvidar, que muchos de estos espacios fueron el temido refugio de las montoneras o guerrillas que asolaron las provincias del centro-sur hasta inicios de la década de 1830.²⁵³

De este modo, los espacios abiertos se constituyeron como ámbitos de sociabilidad propios, ondulantes entre un paso transitorio y puntual, hasta sitios de actividades reiteradas, inclusive de orden habitacional. Aquí confluían sujetos populares de distintos oficios, buena parte familiares y amigos, aunque en otras tantas ocasiones sólo mediaba un conocimiento de vista, hallándose una vez más la confluencia de desconocidos mediada por individuos que servían de bisagra, tal como se vio en los aposentamientos.

²⁵² Declaración José Gaete. “Contra Juan Bautista Fuentes y otros por salteo”. AJCT, 1836, leg. 252, pieza 13, f. 1 c.c.

²⁵³ Contador, óp. cit. 17, pp. 41-57.

CAPITULO II: MECANISMOS DE SOLIDARIDAD POPULAR

Como se señaló al inicio, los mecanismos de solidaridad se definen como actividades de apoyo mutuo entre dos o más sujetos, que se fundamentan en una retribución que no es inmediata ni equivalente a la prestación dada. Su carácter de voluntariedad es crucial entre benefactores y beneficiados, y aunque es prescindible la reciprocidad contigua, sí se aguarda una futura compensación.

Esto las diferencia de las tratativas mercantiles y de subordinación, por cuanto en las primeras rige una valoración basada en el interés por la obtención de dinero, es decir, por el mayor beneficio de una parte en desmedro de otra, implicando una individualización de los actores que una vez satisfecha la transacción no los sigue vinculando. Las relaciones subordinadas pueden estar exentas de mediación monetaria, sin embargo acusan una obligatoriedad de al menos una de las partes, debido a una posición social distinta. Patrones pueden realizar prestaciones hacia sus trabajadores, pero la asimetría entre benefactores y beneficiados da cuenta más bien de caridad que de solidaridad.²⁵⁴

Debido a estas consideraciones, acciones de compra y venta de bienes no fueron asumidas como solidarias, excluyendo por lo tanto a las reducciones de especies. De igual modo, las acciones de robo tampoco fueron incluidas debido a la certidumbre de las partes del beneficio a obtener. Tanto o más que un servicio hacia otros, fue una actividad con el vivo interés de la recompensa personal. En la composición de gavillas o partidas de bandoleros la integración implicaba la subordinación a un mando jerárquico que obstaculizaba la volición de las partes.²⁵⁵ Esto no desprecia el alto número de relaciones populares acontecidas bajo esos términos, sino que marcan distancia de su sentido de solidaridad.²⁵⁶

Las prestaciones y contraprestaciones de bienes y servicios se sucedieron en los distintos ámbitos de la sociabilidad popular caracterizados. En ellos se reprodujeron y proyectaron

²⁵⁴ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*

²⁵⁵ No obstante esto, Alonso Serradell y Mauricio Montecino incluyeron en sus planteamientos de solidaridad este tipo de actividades del bajo pueblo. Serradell, óp. cit. 6. Montecino, óp. cit. 6.

²⁵⁶ Huelga decir la abundante bibliografía sobre criminalidad popular. Por ejemplo, Valenzuela, óp. cit. 7, *Bandidaje rural...* Cortez, óp. cit. 82.

como mecanismos centrales de los sectores populares. Cerca de la mitad de las acciones registradas en estos espacios tuvieron un cariz solidario, posicionándolo como una característica transversal de los espacios populares. Su comisión y eficacia se aseguró no sólo por medio del contraflujo a la prestación otorgada, sino también a través de reconveniones a sus transgresores.

De la revisión total de fuentes se constataron al menos 130 mecanismos de solidaridad popular, los cuales fueron clasificados y analizados. El resultado de esta indagación es la que se enseña a continuación.

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En los servicios recayeron la mayoría de los mecanismos de solidaridad utilizados por el bajo pueblo. En comparación con las prestaciones de bienes, éstos triplicaron su volumen, desenvolviéndose en todos los ámbitos de la sociabilidad popular. Exactamente un tercio de los servicios correspondieron a alojamientos, explicando en parte lo abultado de estas prestaciones en comparación con los bienes. La necesidad de aprovisionarse de techo fue una constante en el bajo pueblo, su carácter itinerante debido a su trabajo o la ausencia de él, lo llevó a recorrer diversos lugares buscando abrigo. Seguramente el alimento estuvo incluido en estas prestaciones, sin embargo, no hubo la confirmación documental de esta suposición. De ser correcta esta hipótesis, las solidaridades de bienes se habrían equiparado.

Se definieron cerca de veinte acciones solidaridades que implicaron el ejercicio personal de uno o varios sujetos para satisfacer favores, encargos o actividades de un tercero. Aquí sí se marcó una diferencia incuestionable sobre los bienes, pues su espectro fue mucho más diverso. Quizás, ante la pobreza material de estos sujetos, la base de sus favores no podría ser otra. Los servicios permitieron escamotear muchas veces la persecución del Estado, concatenándose a otras prestaciones entre los involucrados, fuesen inmediatas o no en el tiempo, aseguraban su efectiva reciprocidad.

1.1 Prestación de alojamiento

Correspondiente al albergue de personas, éste tuvo tanto un carácter efímero (por un día o noche), como prolongado (una semana o más). Como se señaló antes, existió una vertiente criminal de esta práctica denominada aposentamiento, siendo tanto o más masivo que el hospedaje inocuo. Sin embargo, no parece evidenciarse una distinción ante la procedencia de los alojados. La provisión de techo se entregaba igualmente al viajero de paso, al vecino borracho y al prófugo delincuente. Las reuniones y visitas a los ranchos son constantes, configurándose como una de las prestaciones más arraigadas entre los sectores populares.

Nótese la siguiente declaración de Ángel Silva, viviente en la Estancia de Agua Fría:

*Que como a fines del mes de enero del presente año andando él con sus trabajos, al recogerse en la tarde encontró en su casa al referido Claudio con Nicolasa Miranda, y como él lo conocía por soltero, le preguntó si era su mujer la que llevaba, y qué tiempo hacía a que se había casado. Le contestó el dicho Muñoz que sí, que era su mujer aquella y que hacía poco tiempo, que el destino que le llevaba a su casa era buscar trabajo de labranza, porque en el lugar de Los Montes, donde él residía, no podía estar porque en una arenga que había tenido con un Juan Brito lo había herido y por esta causa iba huyendo que no lo tomase preso el Juez: también dijo el declarante que la Nicolasa Miranda le había dicho que era su marido Muñoz, y que en tal virtud los había permitido en su casa los diez o nueve días viviendo estos como casados, hasta que el Juez Mardones los tomó presos.*²⁵⁷

Lo primero que llama la atención es la diligencia con que se provee el albergue. A sabiendas que el gañán Claudio Muñoz estaba prófugo de la justicia, Silva no duda en recibirlo, pese a que ya vivían en su rancho su mujer y cuatro hijos. No es menor el hecho, que sólo la presencia del juez interrumpe la estadía de la pareja. Probablemente, durante esa decena de días Muñoz ayudó en las tareas del campo, mientras que Nicolasa colaboraba en las labores del hogar y cuidado de los niños pequeños. Claudio Gay ya mencionaba el

²⁵⁷ Declaración Ángel Silva. “Contra Claudio Muñoz por raptó”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 9, f. 6-6 c.c.

carácter hospitalario del campesino chileno, describiendo como iban a parar a los ranchos los “ociosos y los malos trabajadores”.²⁵⁸

Así refiere Atanasio Castro, labrador, otra posada dada, esta vez al peón Francisco Guajardo: *...haberse hallado alojado en su casa a Francisco Guajardo, a quien el confesante sólo conocía de vista y dio alojamiento su mujer, porque él se hallaba en esta ciudad (...) que infiere que su mujer le dio alojamiento por lo desamparado del lugar.*²⁵⁹

Como se percibe, la puesta en marcha de la prestación no era prerrogativa exclusiva del dueño de casa. La esposa también se hacía parte de la lógica solidaria, no obstante, la confirmación posterior del marido. Sin embargo, el mero hecho de que una persona se agolpase a las puertas de un rancho no aseguraba la activación del albergue. El tal peón Guajardo era conocido de los dueños de casa, ya que era buena amigo de su hijo Nicolás Castro, pellonero.

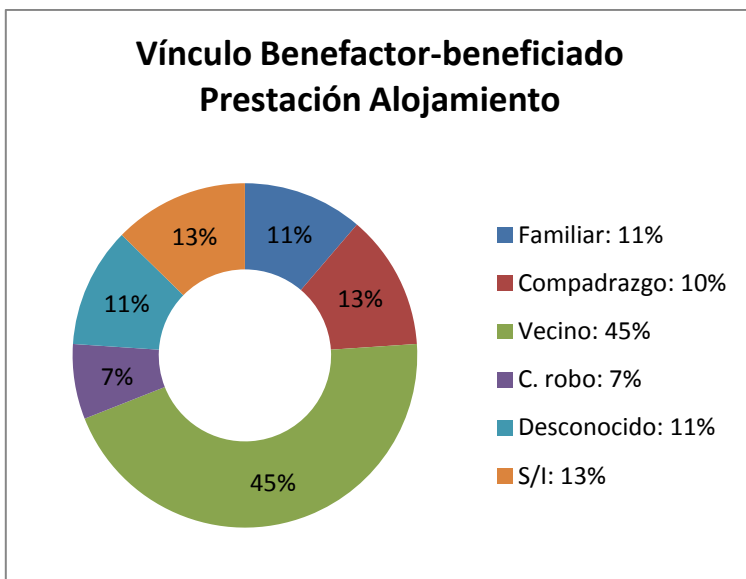
En consecuencia, un elemento clave comienza a vislumbrarse en la modalidad de este mecanismo; la consideración de conocidos entre las partes fue mayoritaria. Cerca de un 90% de los alojamientos se dieron entre sujetos que se conocían previamente. Esto se distancia de lo planteado por Serradell y Urzúa, en cuanto la práctica del alojamiento no discriminase a la hora de ser solicitado. Probablemente, la premisa entregada por los viajeros decimonónicos condicionó sus interpretaciones.²⁶⁰

Según el número de prestaciones y vínculos entre cada benefactor (dueño de rancho) y beneficiado (alojado) se obtuvieron los siguientes datos en torno a sus relaciones sociales y ocupaciones:

²⁵⁸ Claudio Gay, óp. cit. 100, p. 152 y 158.

²⁵⁹ Declaración Atanasio Castro. “Contra Francisco Guajardo y Nicolás Castro por salteo”. AJCT, 1843, leg. 262, pieza 10, f. 7-7c.c.

²⁶⁰ Serradell, óp. cit. 6, p. 39. Urzúa, óp. cit. 6, pp. 133-138.



Profesión	N°
Gañan	25
Labrador	7
T. campo	5
Arriero	4
Zapatero	3
Peón	2
Vaquero	2
Sirviente	2
Hilandera	2
Costurera	1
Minero	1
Otros	6
S/I	62

Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)²⁶¹

Se hace evidente que la mayoría de estas prestaciones se dieron entre vecinos, amigos, y familiares, es decir, entre personas con las cuales había una relación social mínima. Esto no desacredita el albergue a sujetos anónimos, ya que no era extraño que en un grupo de alojados, uno o más fueran desconocidos para el dueño del rancho. La dinámica del alojamiento opera a través de sujetos que se conocen entre sí y que sirven de nexo entre las partes que no tenían relación previa.²⁶² En el citado caso de Nicolasa Miranda, ella tuvo como intermediación a Claudio Muñoz para obtener posada, existiendo varios otros ejemplos; Domingo Molina y José Llanos aposentaron a tres o cuatro hombres, sólo reconociendo a uno de los beneficiados, un familiar y un ex compañero de trabajo respectivamente.²⁶³

En esta perspectiva, el gañan Lorenzo Barrera declara lo siguiente: *que habiendo venido de la otra banda del Maule a la ciudad de Talca a buscar trabajo, se dirigió a casa de Diego*

²⁶¹ Basado en un universo total de 43 prestaciones de alojamiento. Cuadro de Profesión corresponde al total de identificaciones de esa índole de benefactores y beneficiados. T. Campo = trabajador de campo y S/I = sin información. Igual sentido tienen los cuadros subsiguientes.

²⁶² Esto no niega alojamientos entre desconocidos, sino una tendencia observada.

²⁶³ “Contra Lorenzo Ruiz y otros por robo”. AJCT, 1842, leg. 262, pieza 6. “Contra Ventura Ávila y Miguel Montero por salteadores”. AJCT, 1833, leg. 249, pieza 6.

*Maureira por estar viviendo en dicha casa su cuñado Juan.*²⁶⁴ Nuevamente, se tiene el lazo previo que permite la activación del mecanismo de solidaridad. Será en este mismo rancho donde ocurran las reuniones para un asalto junto al zapatero José Fredes, conocido de Juan Recabal.

Pero el papel de huésped se intercambia. Y mientras un día se es aposentador, al siguiente se puede ser aposentado. Bartolo Jara daba acogida en su casa a los salteadores Ambrosio Morales y Gregorio Román, al tiempo que era recibido en el rancho de Tomás Guerrero para compartir licor, y más tarde cobijado en casa de Juan Cansino para escabullirse de la justicia.²⁶⁵ Existe una práctica constante y de mutua colaboración en torno al alojamiento; siendo regular la retribución en trabajo y comida, pero no una condición sine qua non.

Respecto a la profesión de los involucrados, se denota una distribución acorde a las estadísticas generales de la provincia. Una concentración de peones gañanes, en menor grado labradores y una multiplicidad de otros oficios. Sin embargo, la dinámica de la prestación no está dada por una noción encapsulada de cada grupo, no hay prioridad de alojamientos entre gañanes o entre artesanos. Se observa que hay una convivencia entre los distintos sujetos populares sin marcar divisiones en torno a su profesión. Albergues entre un zapatero y un arriero, un minero con un labrador o una hilandera y un trabajador del campo son reiterados.

Ahora bien, esta sociabilidad se explica en parte por los vínculos familiares y de compadrazgo que subyacen entre los sujetos, y que permiten que personas con distintos oficios mantengan y recreen un vínculo. De esta manera, el alojamiento pasó a ser el mecanismo de solidaridad más utilizado entre los sectores populares, reuniendo a un heterogéneo tramo de sujetos.

²⁶⁴ Declaración Lorenzo Barrera. “Contra Juan Recabal y Lorenzo Barrera por salteo”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 10, f. 8 c.c.

²⁶⁵ “Contra Bartolo Jara por salteos”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 6.

1.2 Prestación de encubrimiento

Por definición, el encubrimiento es la participación en un delito con posterioridad a su ejecución, evitando el descubrimiento de sus autores o auxiliándolos para que obtengan los beneficios de esta acción.²⁶⁶ Respecto a las prestaciones específicas, en torno a la última acepción se tienen: el ocultamiento de especies y animales sustraídos, y la matanza-faena de tales bestias. Mientras que para la primera acepción se tiene el perjurio, el pago de fianzas y la permisión del robo. Lo fundamental aquí es la acción deliberada por los benefactores para colaborar con un sujeto que ha delinquido, no siendo agentes protagonistas del robo o hurto.²⁶⁷

Una de los servicios prestados entre los sectores populares era el escondite temporal de bienes despojados por ladrones. Tras menguar la persecución del crimen, éstos eran retirados para su reducción, consumo o partición. Ilustrativo es el caso del gañan Justo Contreras, quien tras robar un caballo ensillado a Jacinto Valdivia en Curicó, emigró hacia una hacienda talquina: *que el confesante hará como un año que le dio a guardar el avío y las espuelas que trajo de Valdivia a un vaquero de la Hacienda del Fuerte, llamado Amaranto Rodríguez, y a éste le dijo también que el avío era de Jacinto Valdivia.*²⁶⁸ El ocultador complementa lo dicho: *que en ese mismo tiempo dicho Contreras dejó en casa del exponente un avío malito, pero a los pocos días dicho Contreras pasó a casa del declarante, y se llevó todos los pellejos, dejando sólo la enjalma, el freno y una pellonera.*²⁶⁹ El escape del peón gañan se debió a las sospechas que levantó en el mayordomo de la hacienda, quien ya le había quitado el caballo. Contreras tomó lo que consideró prudente y abandonó el lugar, no sin dejar algunos efectos, quizás como compensación por el servicio prestado.

En el caso de María Gonzales la maniobra fue más dificultosa, ya que su hermano y dos cómplices más robaron de una ovejería a las afueras de Talca seis carneros, de los cuales

²⁶⁶ *Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española, 22^o edición, 2001. On line:

<http://lema.rae.es/drae/>

²⁶⁷ El aposentamiento también cabría en esta prestación, pero se privilegió su relación con el alojamiento.

²⁶⁸ Declaración Justo Contreras. “Contra Justo Contreras por hurto”. AJCT, 1848, leg. 481, pieza 6, f. 4-4c.c.

²⁶⁹ *Ibíd.* Declaración Amaranto Rodríguez. F. 8.

sólo tres alcanzaron a matar en el lugar del crimen: *que cuasi al amanecer del día siguiente llegó Gonzales con Juan Díaz con tres ovejas, y Gonzales le contó a su hermana María Gonzales que había robado aquellas tres ovejas, y que otras tres habían dejado peladas en el lugar donde habían hecho el robo.*²⁷⁰

Sin embargo, no todos los ocultamientos se dieron en ranchos, pues como se mencionó en el caso de una criada de Don Lázaro Avilés, ésta fue capaz de ocultar varias especies en la mismísima casa patronal.²⁷¹

Ya se ha visto que para la matanza de animales se requería ayuda, por lo que delincuentes solitarios o en parejas solicitaban este servicio a familiares y vecinos para conseguir la desposta de las reses. En esta práctica también se intercambiaban los roles entre benefactor-beneficiado, infiriéndose que la motivación en su accionar no sólo recaía en la distribución de algún trozo de carne, grasa o cuero entre los que prestadores, sino que existía una retribución por favores similares. Lo aludido por José María Fuentes, gañan, es representativo: *que la primera fue una vaca colorada de Doña Francisca Urzua que la laceó en el lugar del Portezuelo de los Arrayanes, en frente de la Campana, y que la dejó amarrada y le fue avisar a su hermano Ramón, a Gregorio Pardo, a Pedro Varas y a Francisco Acuña, y que entre todos la mataron en la misma quebrada, y desde allí se partían de la carne (...) la cuarta vaca fue una rosilla pilona que la amarró Pedro Varas en los riscos y vino a convidarlos para matarla al reo, a Francisco Acuña y taita Varas.*²⁷²

Todos los vivientes en la Rinconada de Doña Juana Grez participaban en este tipo de actividades, ya sea robando, matando y consumiendo las bestias. A tal grado estaba enraizado este proceder, que algunos denunciantes aseguran que se acababa expulsando a quienes no se integraban a estos mecanismos: *que todo viviente honrado que entra en la estancia de Doña Juana previamente o entra en robos con los mulatos que ésta tiene, o se zafa del lugar, porque si es honrado todos los zambos y mulatos le dan a una hasta que lo*

²⁷⁰ Declaración Domingo Soto. “Contra Domingo Soto y otros por hurto”. AJCT, 1849, leg. 486, pieza 4, f. 2 c.c.

²⁷¹ “Contra Florentino Ramos y otros por salteos”. AJCT, 1831, leg. 248, pieza 28.

²⁷² Declaración José María Fuentes. “Contra José María y Ramón Fuentes y Gregorio Pardo por robo”. AJCT, 1837, leg. 254, pieza 8, f. 4-4 c.c.

hacen zafar.²⁷³ Esto deja entrever una práctica consuetudinaria que requiere el compromiso del colectivo. Los robos que cometían estos “zambos y mulatos” abastecían de alimento a un gran número de personas, por lo que el irrespeto a estos mecanismos afectaba a todo un entramado de sociabilidad, ergo, había que asegurarse que los nuevos miembros asumiesen esta suerte de código.

Otro mecanismo que ayudó al encubrimiento fue el falso testimonio levantado ante el tribunal o en presencia de un juez local. Distintos sujetos realizaban estos perjurios esperando la liberación de un detenido, o bien impidiendo que se levantara un proceso contra él. Así ocurrió en el caso del labrador de terrenos José Peña, quien saltó al hijo de un ayudante del juzgado. Tras iniciarse la persecución, fue capturado por Don Cayetano Bobadilla y puesto a disposición de la justicia, siendo reconocido por la víctima y otros testigos. Sin embargo, el reo desplegó cuatro testimonios de dos sobrinos y dos concuñados, vivientes en la villa de Chanco. Estos hombres se cuadraron en declarar que Peña estuvo en el lugar de su residencia el día del atraco.²⁷⁴

Una versión más prolija emitieron las hermanas del gañan Faustino Avilés, quien había herido a unos vecinos cerca del panteón de Talca. Juana y Lucía negaron haber sentido bullicio de pleito en la calle inmediata a sus ranchos, desentendiéndose de las versiones que las señalaron intentando evitar que su hermano golpease a las víctimas. A estas declaraciones se suman las de dos alojados en la casa del acusado, quienes ratifican que este hombre se mantuvo todo el tiempo recogido hasta que lo fueron a apresar. Es el mismo reo quien devela la utilización de estos testimonios para su exculpación: *que puede probar con dos hombres del campo que estaban alojados en su casa, todo lo que ha expuesto*.²⁷⁵ De algún modo, se perfila una contraprestación en cuanto Avilés había dado posada a estos dos sujetos y ahora le retribuían con el encubrimiento.

²⁷³ Declaración Don Pedro Mellado. “Contra José María y Ramón Fuentes y Gregorio Pardo por robo”. AJCT, 1837, leg. 254, pieza 8, f. 2.

²⁷⁴ “Contra José Peña por salteo”. AJCT, 1842, leg. 262, pieza 4.

²⁷⁵ Declaración Faustino Avilés. “Contra Faustino Avilés por heridas”. AJCT, 1849, leg. 480, pieza 6, f. 4.

La pesquisa del perjurio es compleja, puesto que su seguimiento como tal fue mínimo durante el período.²⁷⁶ Esto obliga a identificar e interpretar las contradicciones de los testigos, desentrañando acciones manifiestas de falsificación. Empero, son los propios involucrados y autoridades las que aluden a esta práctica entre los sectores populares. Se hallan referencias a procesados que denuncian torcidas incriminaciones por enemistad y venganza, lo cual no contraviene necesariamente una lógica solidaria, ya que este tipo de acciones podían responder a coherentes desavenencias o reconvenções contra el acusado.

Véanse las siguientes declaraciones:

*...que porque le acumulaban un salteo hecho a Don Miguel Labra, al que no ha concurrido; y cuyo testimonio se supuso Nicolás Moya porque el confesante no le prestó dos pesos en un juego.*²⁷⁷

*...que enojado el confesante con Dionisio Farías por haber éste hablado mal de él diciendo que era un ladrón público a quien habían azotado, según se lo contaron al exponente, le dio incomodidad y le levantó a Farías un falso testimonio acriminándole como se ve en su citada declaración.*²⁷⁸

Como se observa, las motivaciones para realizar un perjurio podían responder a códigos compatibles con la solidaridad. El primer caso se habría motivado porque no se correspondió una prestación de dinero, y la segunda por una acusación que ponía en peligro las actividades criminales que comprobadamente realizaba el declarante. Es decir, se está reconviniendo una actitud inesperada. De tal manera, el perjurio sirvió como una modalidad para ajustar cuentas y castigar las faltas a un código de solidaridad, sólo así se podía restablecer el equilibrio en el flujo de prestaciones, para asegurar su persistencia posterior.

Según Mauricio Rojas estas acciones se enmarcan en un uso de la justicia por parte del bajo pueblo, que no está supeditado a la pretensión de la institución estatal.²⁷⁹ Los sujetos se

²⁷⁶ Basándose en el catálogo de Talca (1830-1850) sólo se halló una causa de perjurio.

²⁷⁷ Declaración Bartolo Jara. “Contra Bartolo Jara por salteos”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 6, f. 11.

²⁷⁸ Declaración Gregorio Salas. “Contra José Quinteros por abigeato”. AJCT, 1842, leg. 262, pieza 5, f. 1.

²⁷⁹ Mauricio Rojas, óp. cit. 23, *Las voces de la justicia...*, pp. 16-17.

están sirviendo de ella tanto para evadir la persecución, como para recriminar actitudes que el mismo Estado está persiguiendo.

A tal punto llegaban estas prestaciones de encubrimiento, que las autoridades indicaban la figura del “alcahuete” y “tapadero” como un mal difícil de superar. Así lo denunciaba el subdelegado de Pelarco a la Intendencia de Talca:

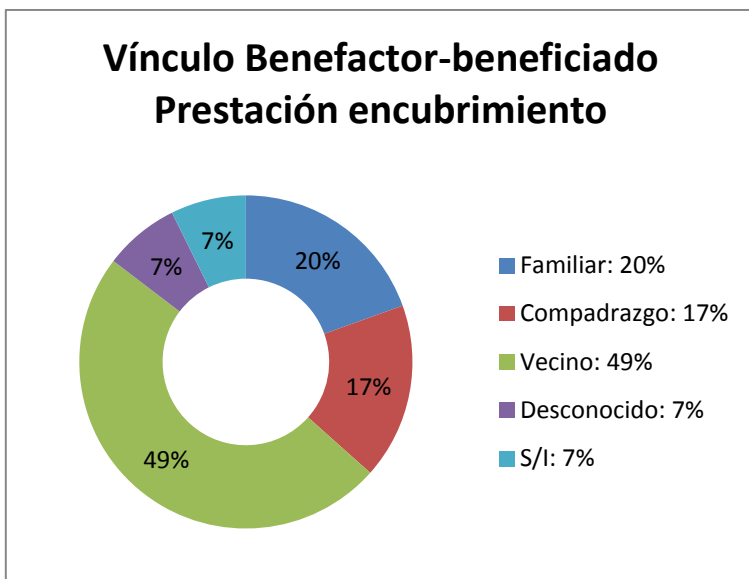
*Que no es fácil hallar en esta Doctrina sujetos que en particular declaren sobre algún hecho de Bartolo Jara, porque este pérfido hombre tuvo la suerte de haberse amistado tan generalmente en el lugar, que a excepción de seis u ocho vecinos pudientes y honrados que no se tiñeron con la negra amistad de él, todos los demás han sido unos alcahuetes declarados de éste, y de los demás compañeros.*²⁸⁰

Este juez manifiesta lo generalizada de una conducta por la cual intervenía un vínculo efectivo. Estos encubridores favorecieron a criminales incluso pagando fianzas y haciéndose cargo del valor de los animales que robaban. Tales prestaciones estaban mediadas por retribuciones dadas por los beneficiados: *una vaca de color negro de la pertenencia del que declara, otra parda overa de Don Julián Gómez y un ternero negro (...) de Don Ignacio Saavedra, cuyos animales los pagaron a sus dueños otros tapaderos a quienes convidaban carne.*²⁸¹ Una prestación complementaria era la de permisión del robo en haciendas o estancias. Ya se habló del caso del vaquero Justo Lazo, quien consentía los abigeatos en la hacienda donde trabajaba, pudiendo sumar lo acontecido con el mayordomo Fernando Arias, quien hacía otro tanto con su hijo Nicolás. Este joven había sustraído varios caballos desde la hacienda del Fuerte, huyendo y retornado en varias oportunidades ante la “indefensión” de su progenitor y la complicidad de su madre.²⁸²

²⁸⁰ Oficio Subdelegado Pelarco. “Contra Bartolo Jara por salteos”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 6, f. 5.

²⁸¹ Declaración Rosalino Albornoz. “Contra Juan Dios Miño por abigeato”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 7, f. 14 c.c.

²⁸² “Contra Justo Contreras por hurto”. AJCT, 1848, leg. 481, pieza 6.



Profesión	N°
Gañan	14
Labrador	7
Vaquero	3
Mayordomo	2
Minero	2
Sembrador	1
Criada	1
Vendedor	1
Zapatero	1
Artesano	1
Fondero	1
S/I	35

Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)²⁸³

Las relaciones sociales se mantienen similares a las de la prestación anterior. El conocimiento mínimo entre las partes se hace relevante a la hora de activar el encubrimiento, mostrando mayor relevancia los vínculos de parentesco. Sin embargo, a diferencia de la dinámica del alojamiento, no se observan intermediaciones con el benefactor para hacer partícipe a un desconocido. Es decir, los ocultamientos, perjuros, fianzas, etc. se activan entre partes conocidas, pudiendo explicarse por el mayor riesgo y dependencia que recaen en estos servicios. El ocultamiento de un bien implica la necesidad de retornar al lugar del escondrijo, mientras que el perjurio y la fianza requieren exponerse ante un aparataje externo.

En cuanto a la distribución ocupacional mantiene el patrón de heterogeneidad mediado por relaciones familiares, de compadrazgo y vecinales, tal como en el alojamiento. La convivencia de individuos con distintas ocupaciones vuelve a marcar un precedente.

²⁸³ Basado en un universo total de 14 prestaciones de encubrimiento.

1.3 Prestación de auxilio

Bajo este mecanismo se han incluido las acciones de ayuda a víctimas de delitos (asalto-abuso sexual) y violencia intrafamiliar. Aunque no se identificaron muchas referencias, este tipo de prestaciones permite constatar otro espectro donde operan las solidaridades, y que no ha sido tratado mayormente por las investigaciones de las agresiones sexuales.²⁸⁴ Respecto al socorro en caso de salteos, el servicio se materializa en la compañía y asistencia de las víctimas. Si alguna está herida, se le puede conducir al rancho del benefactor para su curación.

Estas prestaciones no muestran una contrariedad al convivir con los servicios otorgados a otros criminales, ya que los auxilios se remiten a delitos centrados en el ataque sobre personas, o a cuya consecuencia resultan gravemente heridas sus víctimas. En las agresiones sexuales y conyugales no existe la sustracción de ningún bien que luego pueda ser introducido al flujo de prestaciones solidarias, mientras que en las víctimas de salteos el socorro también recae primeramente sobre la persona.

Véase el siguiente caso. Mientras andaban por el camino público hacia Lontué, Pedro Guajardo y Manuel Martínez sienten los llamados lastimeros de Serafina Avendaño, quien fue asaltada junto a su padre por dos hombres, quedando herido de bala su progenitor: *mandó a Manuel Martínez que los siguiera para que avisase al Juez más inmediato, y el declarante se quedó cuidando al herido, y tomando medidas para llevarlo a su casa, como que lo verificó.*²⁸⁵ La persecución de los criminales prevenía la denuncia a la autoridad, sin embargo, no fueron éstos lo que de mutuo propio emprendieron la captura. Uno de los benefactores dio prioridad al cuidado de las víctimas, mientras el otro fue a dar aviso a las autoridades.

Situación diferente ocurría en casos de mayor ultraje, donde eran los mismos prestadores quienes aprehendían a los delincuentes. Así por ejemplo, actuaron cuatro sujetos al

²⁸⁴ Salinas, óp. cit. 23 “Violencias sexuales... y María Rojas, óp. cit. 23, “Agresión de hombre...”

²⁸⁵ Declaración Pedro Guajardo. “Contra Juan José y José Tomás Villalobos por salteo y homicidio”. AJCT, 1831, leg. 248, pieza 30, f. 1 c.c.

percatarse que una joven estaba siendo forzada, no aceptando la complicidad solicitada por los violadores: *el más alto, poniéndose el dedo en la boca les dio a entender que callasen o no diesen parte del hecho que estaban presenciado. Que a pesar de esto el declarante y los demás que lo acompañaban trataron de prenderlos, (...) y al cabo lograron estos apresarlos y entregárselos al juez más inmediato.*²⁸⁶

Los victimarios eran dos gañanes, quienes invitaron a la confabulación de los inesperados visitantes. Sin embargo, esto fue rechazado claramente, tomando a la fuerza a los abusadores previas pedradas de resistencia. Siguiendo a Mauricio Rojas, este tipo de agresiones despertaba la indignación de la comunidad, exigiendo castigo contra sus ejecutores: *ante este tipo de abusos se percibía una actitud de menor tolerancia social.*²⁸⁷

No se disponen de los suficientes datos como para cuantificar las prestaciones entre delitos a personas y contra la propiedad, si acaso uno era más pronunciado que otro. Por una parte, viendo la alta convivencia popular con múltiples robos, pudo allí haber mayor omisión en la ayuda a víctimas, existiendo códigos para activar dichos mecanismos. Sugere resulta la intermediación que hace uno de los asaltantes al reconocer a su víctima: *y no le quitaron más prendas que una cuchilla y doce reales en plata, que el que declara les dijo a los otros dos, no le quiten nada porque es Manuel Díaz de la Orilla, que él no quiso allegarse porque lo conocía; que Leiva le quería quitar la carga de harina que llevaba, y por lo que el confesante le decía, no lo hizo.*²⁸⁸ Hubo una moderación en el robo, pero no una cancelación de la acción.

Por otra parte, la legitimación de la violencia interpersonal problematiza la noción de reprobación en este tipo de acciones. En ese sentido, resulta interesante el caso de la violencia intra-familiar. El historiador René Salinas afirma: *las mujeres denuncian más que la agresión física o “malos tratos” recibos, la gravedad de esos actos, como si quisieran dejar en claro que los castigos y agresiones sufridas no son condenables en sí, sino porque*

²⁸⁶ Declaración Rosaura Milla. “Contra Juan de Dios Sepúlveda y J. Miguel Gonzales por violación”. AJCT, 1841, leg. 260, pieza 16, f. 4.

²⁸⁷ Mauricio Rojas, óp. cit. 23, *Las voces de la justicia...*, p. 44.

²⁸⁸ Declaración Juan Fuentes. “Contra Juan Bautista y otros por salteo”. AJCT, 1836, leg. 252, pieza 13, f. 12-12 c.c.

han excedido el límite tolerado.²⁸⁹ Existe una demarcación que justifica este tipo de agresiones, y al cruzar ese umbral se activan reconvenciones que podían ser canalizadas por el aparato judicial, sin embargo, también se materializaban en rechazos directos.²⁹⁰

Bajo esta línea se tiene el caso de Camilo Salas, quien salió en defensa de su hermana que estaba siendo golpeada por su marido Juan de Dios Cisternas. Así relata los hechos el comandante de guardia: *que anoche a las cuatro de la mañana se han conducido presos a la cárcel pública al sereno suplente número 7, Juan de Dios Cisternas y al sereno suplente número 2, Camilo Salas, el primero porque estaba pegándole a la mujer, el segundo fue a la defensa de la mujer por ser su hermana, éste dio un palo al primero y éste hirió al otro un poco por el pescuezo, y éste cuando lo traían preso al primero le dio una pedrada en la boca batiéndole dientes e hiriéndole la cara.*²⁹¹ No se tienen los detalles que desencadenaron el auxilio, pero siguiendo los estudios de Rojas y Salinas, esta prestación no se habría activado meramente por un acto de violencia contra una mujer o familiar. Fue quizás la frecuencia en la agresión o el exceso de la golpiza los que llevaron a la intervención de este hermano.

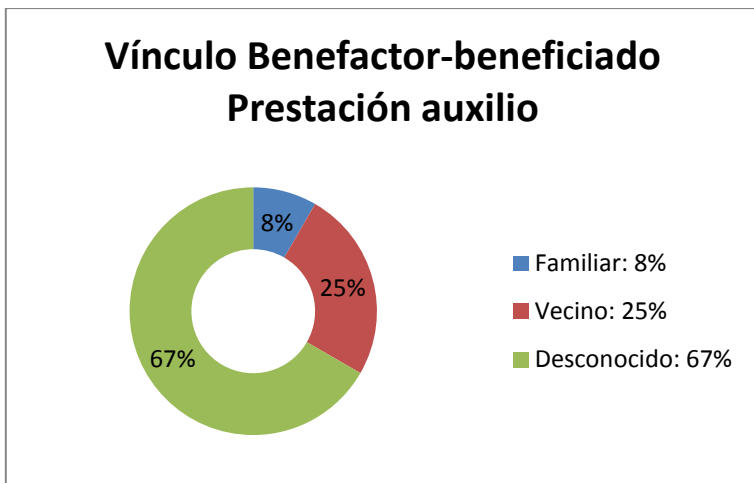
En el caso de Toribia Castillo se ratifican estos elementos. Vecina del matrimonio de Sebastián Muñoz y Bartola Vergara, era testigo de los constantes maltratos que Muñoz le daba a su esposa. Sin embargo, una noche al sentir los golpes y gritos de su vecina, decide entrometerse en la disputa: *estando media dormida en su casa, la que declara oyó golpes en casa de Muñoz y a la mujer de éste que se quejaba: que creyendo que la estuviese maltratando su marido, ocurrió a las inmediaciones a suplicarle desde lejos que no la maltratase: que a su súplica nada le contestaron, que la mujer gritaba diciendo, no me mate hijito: que la declarante repitió su suplica a Muñoz lo que siguió un profundo silencio en la casa, y persuadiéndose que se hubiesen sosegado se volvió a la suya.*²⁹² Castillo decidió prestar auxilio al sentir una desproporción en la disputa de la pareja, presumiendo que corría peligro la vida de Vergara.

²⁸⁹ Salinas, óp. cit. 23, “Violencias sexuales...”, pp. 17-18.

²⁹⁰ Mauricio Rojas, óp. cit. 62, *Las voces del a justicia...*, p. 44 y pp. 86-87.

²⁹¹ “Contra Camilo Salas y otro por lesiones”. AJCT, 1845, leg. 269, pieza 18, f. 1.

²⁹² Declaración Toribia Castillo. “Contra Esteban Jorquera y Juan Aguilar por salteos y homicidios”. AJCT, 1834, leg. 249, pieza 17, f. 5 c.c.



Profesión	N°
Arriero	5 (+)
Sereno	1
Labrador	1
Minero	1
S/I	17

Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)²⁹³

En cuanto a las relaciones sociales, se denota que a la hora de auxiliar a una víctima de robo y abuso no es relevante el conocimiento previo. Casi el 70% de los vínculos son entre desconocidos, aunque se debe hacer la salvedad con la violencia conyugal. La intervención ante estas agresiones intrafamiliares fueron realizadas mayoritariamente por parientes y vecinos cercanos, quienes tenían conocimiento de los tratos entre estas parejas, pudiendo diferenciar y sentirse más autorizados para interceder en una relación matrimonial.

En cuanto a los oficios, lo acotado de la muestra no da pie a conclusiones definitivas, no obstante, el número de arrieros se condice con sus actividades de recorrer caminos, cruzándose con víctimas de salteos u otros atentados.

²⁹³ Basado en un universo total de seis prestaciones de auxilio.

1.4 Prestación contra la autoridad

En torno a este mecanismo se han considerado los servicios que permitieron contravenir acciones directas de la autoridad. Se han agrupado aquí prestaciones para fugarse de presidios y las resistencias a procedimientos judiciales (arrestos e intervenciones en fiestas y reuniones populares).

En relación a las fugas, se tuvieron sólo dos casos mediados por el servicio de un tercero, en este caso guardias. Al ya reseñado caso de Juan Manuel Villanueva, donde éste facilitó la fuga del reo Pedro José Miño mientras su otro compañero custodio dormía, se suma la prestación de un soldado al reo Juan Bravo, quienes tras salir juntos en búsqueda de agua para la cárcel, se combinaron para que se produjese la huída sin levantar sospechas. Pese a esto, en ninguna de las dos prestaciones se aclara la relación que media entre benefactores y beneficiados, pudiendo sólo constatar la ocurrencia de este tipo de mecanismos. Apelando a trabajos complementarios, es posible conjeturar que guardias y presos tuviesen relaciones previas a las del recinto carcelario. La procedencia popular de los soldados, mayoría analfabetos y gañanes, y su contacto constante con los presos, hace plausible su ayuda hacia un familiar o vecino caído en desgracia.²⁹⁴

La condición forzosa de muchos de estos funcionarios podía propiciar el desacato ante procedimientos que considerasen inapropiados.²⁹⁵ Así actuó el barretero Gregorio Lara al ser apercebido por el juez Bartolo Recabal para efectuar un arresto a un tal Contreras. Al llegar a la casa donde este hombre estaba, lo hallaron durmiendo en la cocina. Al sacarlo para la calle, Lara le indica que no se deje prender sin exigir la orden correspondiente: *...se empeñaba en que N. Contreras no se dejase prender sin que se le presentase la orden o las causas porque se procedía a su prisión.*²⁹⁶ Esta actitud del barretero le llevó a enfrascarse en una violenta disputa con el juez, acabando con su propia aprehensión. Estas acciones podían tener respaldo multitudinario si operaban las condiciones correctas.

²⁹⁴ Serradell, óp. cit. 6, pp. 85-87. Fernández, óp. cit. 183, “Perfiles masculinos...”, pp. 142-144.

²⁹⁵ Fernández, óp. cit. 183, “Perfiles masculinos...”, pp. 158-161.

²⁹⁶ Declaración de Bartolo Recabal. “Contra Bartolo Recabal por lesiones”. AJCT, 1832, leg. 249, pieza 3, f. 4.

Un aplastante repudio tuvo la interrupción de un juez comisionado en la función de un casamiento. Esta autoridad estuvo haciendo ronda a las afueras del rancho, centro de la celebración, manteniéndose atento a la sucesión de un exceso. Al interior de la casa se generó una arenga entre Mansimiano Ibarra y Francisco Valdés, de la cual sacaron cuchillo. Sin embargo, entre los propios concurrentes fue amainada la reyerta y prosiguieron el festejo, empero no consiguieron evitar que la situación llegase a oídos del comisionado:

...estaba a la sazón el Juez Fuentes bebiendo al lado de afuera de la casa; a la que entró averiguando quién andaba con cuchillo: que Tomás Amigo le contestó que no había novedad porque él había ya recogido el cuchillo y quitado a Valdés. El Juez le dijo: entonces Inostroza que le acompañare, (...) que le contestó Inostroza que no lo acompañaba, y que el indicado Juez había dicho, que no obedece hombre, y que a esto le había contestado Inostroza, ya le he dicho carajo que no le obedezco, y que entonces el juez le había tirado un chicotazo y entonces había cargo a puñaladas con él, y que fue el juez reculando para afuera hasta cerca de un rancho que hay cerca de la casa, y hasta allí le fue siguiendo a puñaladas Inostroza.²⁹⁷

Ambrosio Inostroza no aceptó la comisión del juez Cornelio Fuentes para que lo ayudase en su procedimiento. Como un asistente más en el festejo, estaba bebiendo de buen agrado con los asistentes y no estaba presto a interferir en lo resuelto entre comensales; la presencia del juez era innecesaria. De hecho, el mismo Fuentes había alcanzado un trago en medio del jolgorio, pero su mimetización caducó al momento de transgredir el ámbito de sociabilidad popular. Acompañado de cuatro centinelas intentó reducir a Inostroza, pero la resistencia que prodigaron una tropa de mineros y el resto de invitados les hizo imposible la maniobra: *que agarró él a Inostroza de las piernas y lo había volteado, y entonces dice el declarante que cargaron con él Luciano Urra [minero] y Domingo Gonzales, y que Urra le pegó una puñalada en las espaldas a dicho declarante, y que de ahí arrancó Inostroza dejando al*

²⁹⁷ Declaraciones de Juan Valenzuela y Castor Sanmartín. “Contra Antonio Inostroza y otros por lesiones a un Juez”. AJCT, 1832, leg. 248, pieza 33, f. 7 y 2.

*juez herido con tres puñaladas.*²⁹⁸ A tal grado llegó esta arremetida, que el juez cayó de su caballo y fue despojado de su sable, arrancando a pie junto a sus soldados. Los mineros, cual símbolo de su victoria, se llevaron el arma para sus faenas.

Distinto ha sido el proceder en el arresto de ladrones. Pese a que algunos autores señalan un sentido de compañerismo y solidaridad al momento de enfrentarse a sus captores, los casos en esta muestra documental apelan a resistencias bajo una lógica de salvación personal.²⁹⁹ Aunque la resistencia puede tornarse colectiva en un inicio, las oportunidades de escape son individuales, siendo aprovechadas sin miramiento a que uno o más compañeros queden atrás.³⁰⁰

Un ejemplo de aquello es lo sucedido en el fundo del Arenal. Entrada la noche, cuatro hombres ingresan a esta plantación sustrayendo racimos de uvas y duraznos. Sorprendidos por el patrón y sus peones, se intentó la captura de estos ladrones:

*Que el exponente y sus compañeros les dijeron a los ladrones que hicieran alto, mas uno de ellos dijo que nadie los detenía y se avanzó con los otros teniendo su palo en la mano. Que uno de sus compañeros trató de aprehenderlo a uno de los ladrones, mas éste le tiró un palo. Que luego se les exigió que se rindiesen y como no quisieron hacerlo sin que por el contrario seguían amenazando, se pasó al exponente y sus compañeros en defensa y les dieron a los ladrones algunos garrotazos. Que dos de los ladrones se fugaron, y sólo se amarró a uno de ellos, porque le viejecito compañero de éste, dijo que se daba.*³⁰¹

Como se observa, pese a la resistencia la mitad de la banda fue arrestada, mientras los otros compañeros de robos se escaparon sin dejar huella. Esta dinámica no contraviene un sentido de solidaridad per se, ya que es factible un acuerdo tácito entre los delincuentes,

²⁹⁸ Declaración Castor Sanmartín. “Contra Antonio Inostroza y otros por lesiones a un Juez”. AJCT, 1832, leg. 248, pieza 33, f. 2 c.c.

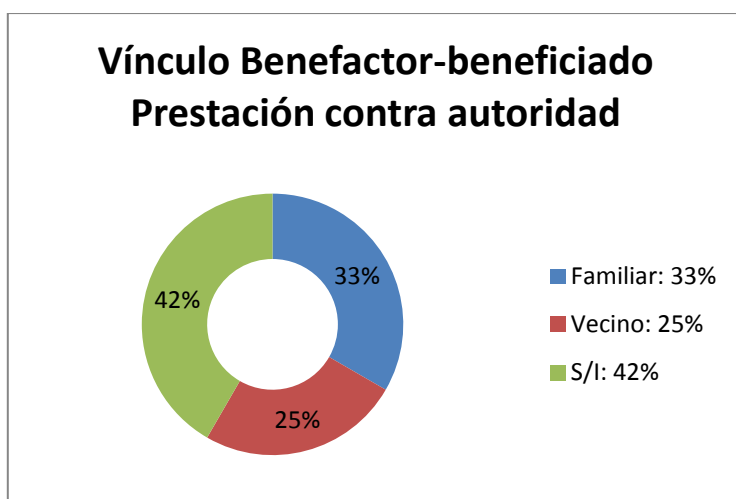
²⁹⁹ Montecino, óp. cit. 6, p. 15.

³⁰⁰ “Contra Santiago Márquez y otros por robo”. AJCT, 1848, leg. 364, pieza 13. “Contra Segundo y Juan Retamal y Eugenio y Agustín Carrasco por salteos y robos”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 12. “Contra Miguel Arancibia y otros por salteos”. AJCT, 1843, leg. 262, pieza 7.

³⁰¹ Declaración José Rebolledo. “Contra Santiago Márquez y otros por robo”. AJCT, 1848, leg. 364, pieza 13, f. 3-3c.c.

referente a que cada cual asumirá la mínima posibilidad de escape sin remordimiento. Vistas las duras condiciones de los castigos (cepo, azotes, grilletes, etc.) es fácil creer que la evasión del presidio era algo deseado, y que difícilmente sería obtenido si se esperaba vencer en su totalidad a soldados armados. La posibilidad que en esos tormentos se delate a los compañeros obliga a la precaución de esconderse rápidamente.³⁰² No obstante, en el caso reseñado tanto el gañan como el pescador aprehendidos negaron hasta el final los hechos, consiguiendo ser absueltos por falta de pruebas.

Además, téngase presente que las armas de fuego no eran un bien común entre los sectores populares, valiéndose de distintos cuchillos, machetes, sables y garrotes para su defensa.³⁰³



Profesión	N°
Minero	20 (+)
Peón	5 (+)
Gañan	1
Labrador	1
Mayordomo	1
Panadero	1
Carnicero	1
Guardia	2
S/I	8

Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)³⁰⁴

Las relaciones sociales revelan una disminución respecto al grado de conocimiento de las partes, en comparación con las prestaciones de alojamiento y encubrimiento. Pese a que no ha sido posible determinar con certeza un 42% de los vínculos, es presumible que gran parte corresponda a desconocidos. Sujetos que asistían a carreras de caballo, casamientos u otros eventos masivos, se percataban de una situación impropia y auxiliaban a quien lo necesitase. Fundidos en el colectivo, el desconocimiento del compañero de la otra mesa no era un inhibidor para salir en su defensa ante agentes que alterasen su sociabilidad.

³⁰² Sobre las torturas en la cárcel: Fernández, óp. cit. 83, “Relatos de precariedad...”, pp. 65-77.

³⁰³ A excepción de partidas y bandas organizadas. Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*, p. 284.

³⁰⁴ Basado de un universo total de ocho prestaciones de auxilio.

Por lo reducido de la muestra se dificulta zanjar la participación de distintos tipos de trabajadores en estas prestaciones, aún observando que en el mencionado caso de desacato en una fiesta de casamiento, el principal involucrado y asistido era un labrador, mientras que de sus socorristas se identificó a un panadero y cerca de veinte mineros. Si extrapolamos la convivencia inter-ocupacional de las prestaciones ya vistas, parece coherente pensar que una situación similar pudo ocurrir aquí.

1.5 Prestación de pendencia

En varios tramos de esta investigación se ha hecho referencia a escenas de violencia popular. Es evidente la recurrencia de estas expresiones, sobre todo considerando su concepción legítima entre los sectores populares del siglo XIX. Su uso se hace cotidiano, poseyendo cierta racionalidad. Como señala Igor Goicovic, la violencia es también una manifestación cultural que responde a determinadas circunstancias.³⁰⁵ En este caso, se ha afirmado que no hay incompatibilidad entre la solidaridad y la violencia, y es justamente a través del análisis de contiendas entre sujetos del bajo pueblo, que se han identificado prestaciones de servicio en torno a ellas más allá del hecho mismo de la agresión.³⁰⁶

En más de una decena de pencias se han vislumbrado códigos de comportamiento, que marcan cuando terceros se aprestan a intervenir en una disputa. Es cierto que la presencia del alcohol cruza la mayoría de estas situaciones, probablemente azuzando la activación de las reyertas, pero esto no anula el seguimiento de algunos patrones.

El origen de estas peleas se tiene en las “incomodidades” que surgen entre dos o más individuos. Gestos, bromas o desafíos llevan al intercambio de palabras, y luego a los golpes. Generalmente, los que son testigos no intervienen en las arengas y tampoco cuando los involucrados llegan a los golpes. Existe una aceptación de estas escenas que se suceden una y otra vez en los espacios de diversión popular y las calles. Cuando la disputa presenta a un ganador, o parece ya satisfecha la contienda, se intenta la separación de los oponentes. En ocasiones, si una de las partes saca un arma punzante en asimetría al contendor se puede intervenir, aunque no es claro si la causa es la desigualdad de condiciones o la prevención de un resultado mortal. También existen peleas en las que aparece un tercero para favorecer a un combatiente, lo que a su vez provoca la tentativa de detener o disolver la pendencia.

Un caso representativo ocurrió durante una noche en la chingana de las hermanas Merinos. Habiendo un gentío bebiendo, Santos Ganga elevó un desafío a los concurrentes: *oyó que*

³⁰⁵ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de Solidaridad...*, p. 284.

³⁰⁶ Mauricio Rojas, óp. cit. 23, *Las voces de la justicia...*, pp. 89-143.

*Santos Ganga dijo: que apostaba que no había ninguno más ligero que él para cortar ladrillo y que apostaba con cualesquiera, dándole cincuenta de ventaja. Que Antonio Muñoz entró y le dijo a Ganga que él apostaba un escudito chiquito y le echaba a Manuel Concha, y en seguida lo desafió a pelear a trompones afuera y salieron los dos.*³⁰⁷ Hasta ese momento nadie intervino, y al salir de la chingana los dos hombres comenzaron a abofetearse. Sin embargo, tras sentir unos golpes salieron algunos asistentes y vieron que el zapatero Muñoz le estaba dando con un palo a Ganga. Ante esto Isidro Veloso separó a los contendientes y fue a dar aviso a un hermano del herido. Al regresar junto a Bartolo Ganga, se percatan que Muñoz había sido secundado por el gañan Raimundo Castillo para golpear a Santos, y el hermano va a increpar a los agresores: *que luego Bartolo Ganga vio a su hermano Santos en el suelo se dirigió a donde estaba Antonio Muñoz y le pegó dos palos y Castillo vino a la defensa de Muñoz y le pegó un palo a Bartolo Ganga en el brazo, quien gritó al declarante para que lo favoreciese.*³⁰⁸ De este modo, a la sombra de la violencia se traslucen servicios que complementan las disputas, considerándose ambos igualmente justificados.

Pero los motivos que precipitaban los conflictos no se agotaban en situaciones momentáneas y efímeras. Resentimientos o deudas pendientes hacían aflorar discusiones que se zanjaban violentamente. De sumo interés resulta la pendencia entre Rufino Martínez, Pedro Muñoz y Dionisio Aravena. Reunidos en la casa de Don Francisco Fernández bebiendo, los dos primeros amigos y compadres tienen el siguiente diálogo: *...le pidió un real prestado a Pedro Muñoz, y éste le contestó con insultos diciendo que un vecino tan revoltoso como él no era acreedor a que le hiciesen ningún favor, que ayer le había ido estorbar trabajar la tierra; el difunto le contestó que así se lo tenía ordenado su patrón, y que nada ponía él de su parte.*³⁰⁹ Una vez retirados, los tres hombres se van ebrios por el camino hacia sus ranchos, retomando el diálogo entre los compadres: *le dijo el finado Martínez, compadre, por qué no quiso prestarme un real? y empezó (...) como a estorbarle el camino, llevando estribo en la mano pero sin ademán ofensivo; que siguió diciéndole,*

³⁰⁷ Declaración Isidro Veloso. “Contra José Antonio y Juan Raimundo Muñoz por lesiones”. AJCT, 1847, leg. 275, pieza 7, f. 5 c.c.

³⁰⁸ *Ibíd.*, f. 6.

³⁰⁹ Declaración Ventura Farías. “Contra Pedro Muñoz y Dionisio Aravena por hurto”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 12, f. 1 c.c.

*que le haría hacer perder, a esto le respondí, de qué modo me hace perder compadre, que yo he robado o he robado junto con V.? No digo por eso, le respondió el finado, lo digo por el barbecho que tiene que no lo ha de sembrar; y por qué no le dije, cuando yo se lo tengo arrendado a mi compadre Claudio Mondaca en cuya virtud lo he trabajado?*³¹⁰

En ese momento Dionisio Aravena intercede diciéndole a Martínez que la arenga ahora era con él, haciendo gesto de pegarle con un cuchillo: *amigo, le dijo Rufino, con V. no tengo pleito alguno, sólo es con mi compadre, y con él nuestras disputas nada valen, porque si un rato disgustamos estamos bien. (...) no tiene que meterse en esto, yo articulo con mi compadre Pedro, y aunque ahora disgustemos mañana nos pedimos perdón.*³¹¹ Tras este diálogo uno de los dos hombres apuñalará a Martínez, dejándolo mal herido. Este caso da una visión notable de cómo las reyertas se consideraban un método corriente para la resolución de conflictos, sirviendo a su vez para reconvenir una actitud que se creyó inadecuada. Muñoz resentía que su compadre hubiese llevado adelante una orden patronal que vulneraba el trabajo de una tierra que él hacía, por lo cual no sólo no quiso prestarle dinero, sino que se involucraron en una disputa que se resolvió con una herida a Martínez.

Pero la legitimidad de la acción no acabó aquí, ya que será el mismo Martínez que agonizante en su rancho exculpará a sus agresores, compeliendo a sus familiares y futura viuda que no tomen ninguna represalia: *bueno será que me traigan a mi compadre Pedro para que aquí con mi vieja nos acomodaremos (...) después le dijo ésta a su marido; entre Aravena y Muñoz te han de pagar bien tus heridas, y él respondió, calla mujer, qué sabes tú (...) si Dionisio me hiciera dos pares de zapatos lo perdonaría.*³¹²

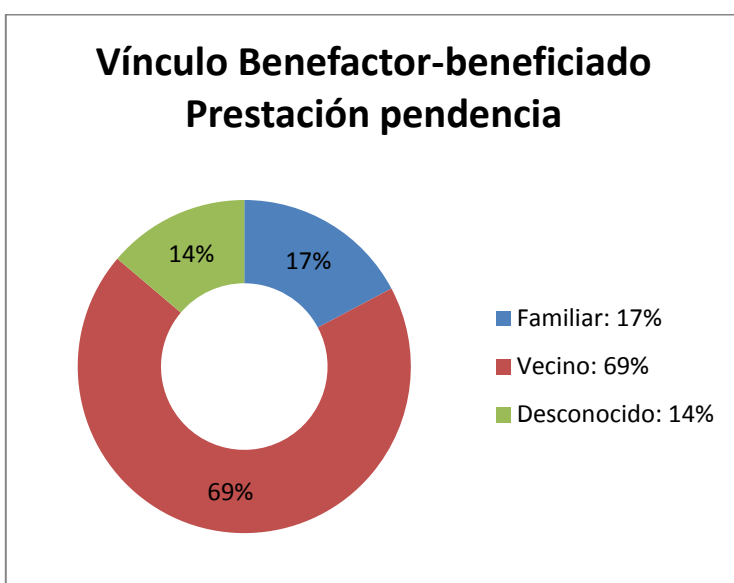
Este tipo de exculpaciones no sólo fueron hechas por los heridos, sino por los parientes más cercanos de finados muertos en pependencias. Éstos también expedían el perdón a los agresores, reforzando la idea de legitimidad de la violencia entre los sectores populares, así como, la consideración de que una actitud no solidaria podía ser amonestada a través de este medio, incluso con la comprensión del violentado.

³¹⁰ *Ibíd.* Declaración Pedro Muñoz. f. 14 c.c.

³¹¹ *Ibíd.*, Declaración Ventura Farías y Pedro Oyazún. f. 1 y f. 6-6 c.c.

³¹² *Ibíd.*, Declaración de Ventura Farías, Juan Guajardo y Juan Martínez. f. 3, 5 y 13.

Así argumenta el panadero Felipe Saavedra el ataque que casi le cuesta la vida a Rosaura Aguilera: *fue de intención porque no había Aguilera gastado cosa alguna en mantenerse durante el camino que trajeron de Santiago, y que él lo había costado todo vendiendo para ello hasta una camisa, y que por esta misma razón tuvo también intenciones de asesinarlo en San Fernando.*³¹³ A la entrada de Talca, en una quebrada cerca del río Lircay, Saavedra empuja a su compañero de viaje por un barranco, vengándose de la actitud egoísta y de nula retribución que había tenido durante todo el trayecto, retirándose con sus prendas.



Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)³¹⁴

Profesión	N°
Gañan	5
Labrador	1
T. campo	1
Peón	1
Tejedor	1
Carpintero	4
Zapatero	2
Vaquero	1
Mayordomo	1
Canchero bolos	1
Panadero	1
Minero	1
Sereno	2
S/I	35

Las prestaciones en pencias revelan que al instante de ayudar a un contendiente no se requiere tener un parentesco con los implicados, sin embargo, la ayuda anónima no es preponderante, sino los lazos vecinales o de conocimiento relativo. Quienes toman la decisión de detener a un hombre armado y tomar partido por uno de los combatientes poseen un vínculo anterior que explica su servicio. Pero sus activaciones no se agotan en la relación social, ni en la profesión de benefactores-beneficiados. Nuevamente, se denota una convivencia entre personas con oficios distintos, sin vislumbrarse preferencia o condicionamiento para actuar a favor de uno u otro. Lo capital recae en si al devenir de la pencia, se necesitan o no activar los mecanismos de solidaridad específicos.

³¹³ Declaración Letelier. “Contra Felipe Saavedra por homicidio”. AJCT, 1840, leg. 259, pieza 13, f. 7.

³¹⁴ Basado en un universo total de 17 prestaciones de pencia.

2. PRESTACIÓN DE BIENES

La compartición y cesión de bienes fueron otra veta por la cual el bajo pueblo se apoyó en la provincia de Talca. Aunque menores en volumen y heterogeneidad a los servicios, el papel de estas prestaciones materializaba retribuciones que servían de complemento esencial en la dieta e ingresos de los sujetos populares. La carne y los insumos derivados de animales vacunos y ovinos los proveyeron de alimentos más allá de lo que sus condiciones materiales les habrían permitido.³¹⁵

Comparativamente, la provisión de alimento fue mayor a la de bienes muebles. El sentido de uso primaba en este aspecto, ya que los elementos no comestibles giraban en torno a tejidos, vestimentas, pellones, enjalmas y otros utensilios cabalgares. La regularidad de estos mecanismos y su constante activación se unió a su difusión entre los diversos espacios de sociabilidad. Claro que hay espacios preferentes para recibir y consumir los alimentos; el rancho, pero esto no restringió que acciones similares emergieran en la recova, los montes, chinganas y calles.

Cabe señalar, que tal como los servicios, las prestaciones de bienes se cruzaron con otras solidaridades, demostrando asiduidad y reciprocidad.

³¹⁵ El consumo de carne no era cotidiano en la dieta de los pobres del campo. Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*, p. 273.

2.1 Compartición de alimento

En torno a este mecanismo se hace referencia a la compartición de alimentos sólidos, carne e insumos derivados de animales, y la bebida, fundamentalmente alcohol. Se ha diferenciado de la renuncia o cesión de bienes, en tanto el benefactor se hace parte del consumo con los beneficiados, lo cual marca un sentido de sociabilidad que rebasa lo meramente material. Hay una valoración de la compañía y del lazo social en concomitancia con el bien dado.³¹⁶

El caso de Miguel Arancibia (minero) e Inocencio Castillo (labrador) da luces sobre este planteamiento: *las reses las mataban en la casa de Mercedes Arancibia, viuda de José Cruz Márquez, en cuya casa consumían la carne el hechor y los demás de la casa. Que para verificar estos robos fue solicitado por Inocencio Castillo para que le ayudase; quien viviendo en la misma casa de la expresada Mercedes Arancibia comía también de la carne de estas reses.*³¹⁷ Estos vecinos y compañeros de robo compartían lo sustraído con los vivientes del rancho de la Mercedes, a cuya sazón era la madre de una hija con la cual Castillo mantenía una relación ilícita. Por su parte, Arancibia compartía con sus vecinos el consumo de la carne, pese a la cercanía de su propia morada. De algún modo, la prestación de alimento se vuelve un engranaje más en un conglomerado de sociabilidades, donde la compartición personal se vuelve un eje dentro de la solidaridad.³¹⁸

De hecho, en el caso de muchos “tapaderos”, éstos no sólo recibían animales o sus efectos por parte de ladrones, también comían las reses con sus proveedores. Así lo señalaba Juan de Dios Miño: *y que también le robó un chanco a José Ignacio Miño, el cual se lo comió en casa de Manuel Gonzales, en la montaña de la Mancha de Relbún (...) añadía que cuando se comieron las vacas en la montaña de los Escondidos, les ayudaron a ello (...) Cándido Acebedo y María Valenzuela, a cuyas casas les llevaban carnes de dichas*

³¹⁶ Abel Cortez habla de un apoyo socio-emotivo de delincuentes y aposentadores. Cortez, óp. cit. 82, pp. 141-143.

³¹⁷ Declaración de Miguel Arancibia. “Contra Miguel Arancibia e Inocencio Castillo por homicidio”. AJCT, 1830, leg. 248, pieza 13, f. 1 c.c.

³¹⁸ Algo similar señala Jaime Valenzuela en el caso de abigeos menores. Valenzuela, óp. cit. 7, *Bandidaje rural...*, p. 90.

*vacas.*³¹⁹ La prestación de estos alimentos podía tener gran alcance, como lo señalado entre los vivientes de la hacienda de Doña Juana Grez. De las decenas e incluso centenas de animales que por años robaban peones de esa zona, la partición y consumo eran colectivos entre los residentes del lugar: *que sabe que entre estos tres zambos son los que hacen los robos de la Rinconada de Doña Juana, y que a esta casa van a parar los robos porque allí viven, que los demás comprendidos que en estos robos hay, le parece serán todos los vivientes en la Hacienda de esta Señora, porque le parece que todos han de comer de la carne y ser sabedores porque los hechos son tan públicos.*³²⁰ La versión de un escandalizado propietario fue confirmada por los acusados, aseverando *que aún en la misma casa de la citada se comían muchos robos, y en la de otros vivientes de la Señora.*³²¹

En una perspectiva complementaria, el consumo compartido de licores era tanto o más frecuente que el de reses. De mayor accesibilidad y desprovisto a menudo de la condición de ilegalidad, se volvía un mecanismo común de convite. Al llegar a una fonda, a un rancho o al transitar por una calle, se podía ser convidado a tomarse un trago, que a la ocasión podía derivar en varios más. En ese sentido el alcohol es un catalizador de la sociabilidad popular: *para amenizar las conversaciones, acompañar un juego de naipes, celebrar cierto acontecimiento o alguna broma, o saciar la sed del que recién llegaba o del que había terminado de bailar una zamacueca, siempre estaba lista una jarra de vino.*³²²

Así reseñaba una de esas escenas el celador Agustín Gonzales: *que era verdad que había hablado en las carreras con un hombre que no conoció, y que aún le había pasado un vaso de ponche.*³²³ Sin embargo, las proporciones de licor podían ser mayores, arrojando cántaros a reuniones en ranchos, donde en compañía de la bebida se conversaba y jugaba durante la noche: *como a la una de la mañana fueron a casa del confesante Ambrosio Torres, José Dolores Lazo, Cruz Cisterna, Atanasio Díaz y un mozo Pacheco, cuyo nombre*

³¹⁹ Declaración de Juan de Dios Miño. “Contra Juan de Dios Miño por abigeato”. AJCT, 1844, leg. 265, pieza 7, f. 7-7 c.c.

³²⁰ Declaración Don Pedro Baeza. “Contra José María y Ramón Fuentes y Gregorio Pardo por robo”. AJCT, 1837, leg. 254, pieza 8, f. 2 c.c.

³²¹ *Ibíd.*, Declaración Bernardo Mellado. f. 3.

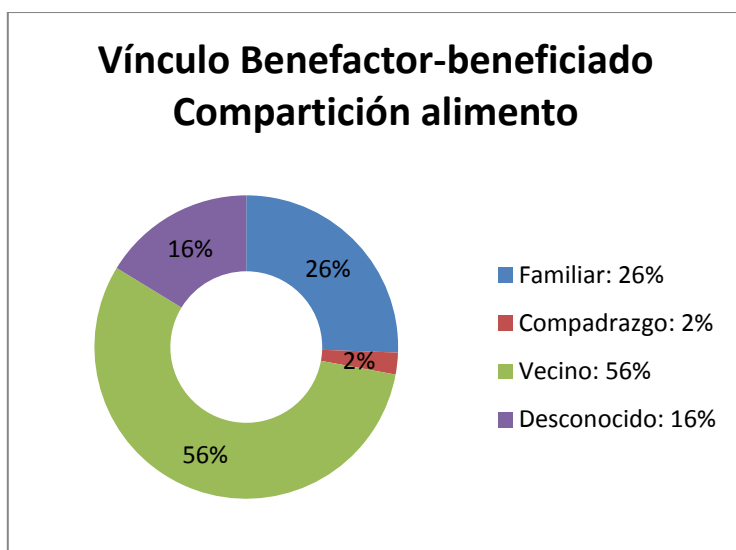
³²² Valenzuela, *óp. cit.* 215, “Diversiones rurales...”, p. 383. También ver, Purcell, *óp. cit.* 7, pp. 55-57.

³²³ Declaración Agustín Gonzales. “Contra Josefa Casanova por encubridor”. AJCT, 1846, leg. 270, pieza 5, f. 5 c.c.

ignora. *Que estos hombres pasaron a casa del exponente [Pedro Saavedra, gañan] a pedirle permiso para tomarse un cántaro de chicha que llevaban.*³²⁴

Interesante es el hecho que estas prestaciones podían desencadenar una reconvencción si se manifestaba una actitud adversa. El rechazo a compartir un trago podía ser visto como una afrenta por el benefactor, significando un bache en el horizonte solidario. En consecuencia, se perfila un patrón de conducta que requiere de su aceptación constante para asegurar su reproducción.³²⁵

Un ejemplo, es lo sucedido entre un gañan y Manuel Hernández, ambos conocidos desde la infancia: *Que como a las ocho de la noche del día diez y ocho de septiembre próximo pasado, pasando el declarante por la alameda cerca de San Agustín nuevo, se encontró con Faustino Avilés, quien iba ebrio, y le pegó al declarante dos palos, sin haber habido motivo. Que Avilés le ofreció chicha al declarante, y como no le admitiese, Avilés le dijo entonces, “sino quieres chicha, querrás palos”, y le pegó con una macana que llevaba.*³²⁶



Profesión	N°
Gañan	10
Labrador	6
Arriero	1
Sirviente	1
Minero	1
Celador	1
S/I	38

Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)³²⁷

³²⁴ Declaración Pedro Saavedra. “Contra Pedro Saavedra y otros por heridas”. AJCT, 1849, leg. 486, pieza 1, f. 3.

³²⁵ Salinas, óp. cit. 6, “Espacio doméstico...”, p. 16.

³²⁶ Declaración Manuel Hernández. “Contra Faustino Avilés por heridas”. AJCT, 1849, leg. 480, pieza 6, f. 10.

³²⁷ Basado en un universo total de 19 comparticiones de alimento.

Respecto a las relaciones entre los agentes de las prestaciones, existe un aumento tanto en el indicador de parentesco sanguíneo como el de conocimiento mínimo y vecinal. Cerca del 80% de estas prestaciones se dan entre sujetos que tienen un vínculo previo, hallándose su explicación en parte, por las consideraciones que provee el consumo de animales robados.

Al existir mayor peligro en la exposición de este mecanismo, los benefactores tratan de proveerse de cierta seguridad al momento de compartir su botín. Tendencia distinta se observa en el convite de licor, pues su acción libre de persecución permitía ampliar el margen de prestaciones hacia personas desconocidas. De todas formas, visto a contracara, más del 70% de los vínculos se manifiestan entre sujetos fuera de la consideración familiar, obrando en un sentido abierto hacia los sectores populares. Se hacen reiteradas las múltiples facetas ocupacionales de los involucrados, con tendencia hacia los gañanes, sin embargo, no se ha tenido como factor limitante de activación de solidaridades.

2.2 Cesión de bienes

A diferencia de la prestación precedente, la cesión de bienes corresponde a la entrega de animales o sus derivados tras la matanza, así como, las diversas especies provenientes de robos. Se han tenido en cuenta las reparticiones y recepciones de tales bienes, que una vez cumplidas llevan a la desvinculación de las partes. No hay una compartición personal.

Ejemplo de aquello es lo sucedido a las orillas del río Maule. Aquí el peón de lancha Bernardo Gonzales asesinó a un ciudadano inglés que había abordado su bote, quitándole todas sus prendas y enterrándolas separadas del cadáver. Tras este homicidio cedió parte del botín a unos compañeros de trabajo: *de allí partió para la lancha en donde trabajaba de remero, en donde Pedro Rojas y Casimiro Guajardo le preguntaron por el inglés, y les contestó haberlo muerto. Le preguntaron por la ropa, les contestó haberla enterrado, y la*

*fueron a buscar.*³²⁸ Queda en evidencia, junto a los tantos casos ya revisados, que el beneficio de un delito no se agotaba en quienes los acometían, sino que podía repartirse entre muchos otros sujetos no partícipes de su ejecución.

La modalidad de recepción de bienes nutre esta afirmación, personas conocidas de los criminales reciben elementos sustraídos generando a la vez una contraprestación, ya que el delincuente logra deshacerse de especies probatorias. Un caso recurrente es lo hecho por el labrador José María Gonzales, quien tras realizar un salteo con otros cómplices se dispone a entregar diferentes bienes: *no estando el que declara en su casa llegó a ella con otros desconocidos (...) y le dejó a la mujer del que declara un camisón azul y un cuchillo belduque de marca mayor, y a su hijo una pañoleta blanca y un lazo: a la madre del reo que vive como tres cuartos de legua de casa del declarante, dejó unas caravanas de plata, una vara de lienzo y dos caballos ensillados (...) A Pedro Figueroa, primo hermano del reo, dejó éste un corte de sayal, unos calzones de lo mismo y un bonete azul.*³²⁹ La recova como lugar de intenso tráfico, también sirvió de sitio para este tipo de prestaciones, ajustándose también a retribuciones por servicios anteriores. Como se vio antes, la esposa de Quintana recibió del mentado Gonzales, un poco de plata de chafalonía tras estar aposentado en su rancho de Talca.³³⁰

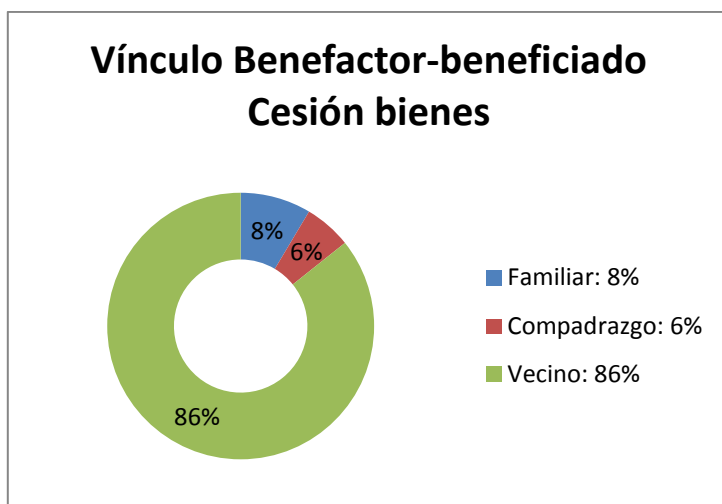
En cuanto a la recepción de animales, se ha hecho referencia a “alcahuetes” que reciben carne de diferentes ladrones. El caso de Agustín Rojas ayuda a desgajar los principales elementos de esta prestación. Este ladrón y sus compañeros han robados numerosas reses, las cuales matan y faenan en las montañas. Rojas reparte estos insumos a variados sujetos en sus ranchos: Juan Concha, Juan Maraboli, Juan José Núñez, Rodrigo Cáceres (padraastro), y a Hilario Cortés. De estos hombres, dos le han ayudado a robar y han consumido animales con él. Uno de ellos era el labrador Juan Concha, quien declaraba: *preguntado que en cuántos animales se halla cómplice y a quiénes ha robado, dijo que tres y que estos eran de Don José Antonio Astaburuaga, que los mataron con Agustín, y que*

³²⁸ Declaración Bernardo Gonzales. “Contra Bernardo Gonzales por la muerte de un inglés”. AJCT, 1831, leg. 248, pieza 18, f. 6.

³²⁹ Declaración de José Cifuentes. “Contra José María Gonzales y otros por salteo”. AJCT, 1830, leg. 249, pieza 8, f. 6 c.c.

³³⁰ *Ibíd.*, f. 4 c.c.

*éste le llevaba a su casa carne varias veces, y que también pasaba con carne, y decía iba a dejar a la de Maraboli.*³³¹ Al mismo tiempo, estos hombres servían de “tapadores”, encubriendo los robos de sus proveedores, y generando un entramado de mecanismos que se activaban constantemente.



Profesión	N°
Gañan	14
Labrador	7
Peón	3
Vendedor	1
Mayordomo	1
S/I	31

Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)³³²

Desde el punto de vista de los vínculos mediadores, no se hallaron referencias a desconocidos. Al parecer esta prestación exigía un trato anterior que cerciorase la confianza del beneficiado. El alto porcentaje de conocidos y vecinos, visto en detalle, revela relaciones frecuentes, dando cuenta que en realidad la cesión del bien no implicaba la desvinculación de las partes. La cesión iba sobre seguro a sujetos con los cuales se tenía algún grado de proximidad, siendo dificultoso aseverar que pudieron surgir donaciones espontáneas entre desconocidos.

La ocupación no estampó una diferenciación entre los prestadores, persistiendo la interocupación entre los benefactores y beneficiados de la prestación. Más allá, por supuesto, de

³³¹ Declaración Juan Concha. “Contra Agustín Rojas y otros por robos.” AJCT, 1838, leg. 257, pieza 5, f. 4.

³³² Las reducciones de bienes no fueron consideradas como un mecanismo de solidaridad, debido a la certeza de la retribución, su carácter mercantil basado en el valor de cambio. Esto no significa que como práctica sea menor entre los “sectores populares”, sino que no compete al objetivo de esta investigación. Basado en un universo total de 17 cesiones de bienes.

elementos circunstanciales que amparasen un trato entre colegas, como en el caso de los lancharos del Maule.

3. CODIGOS DE SOLIDARIDAD

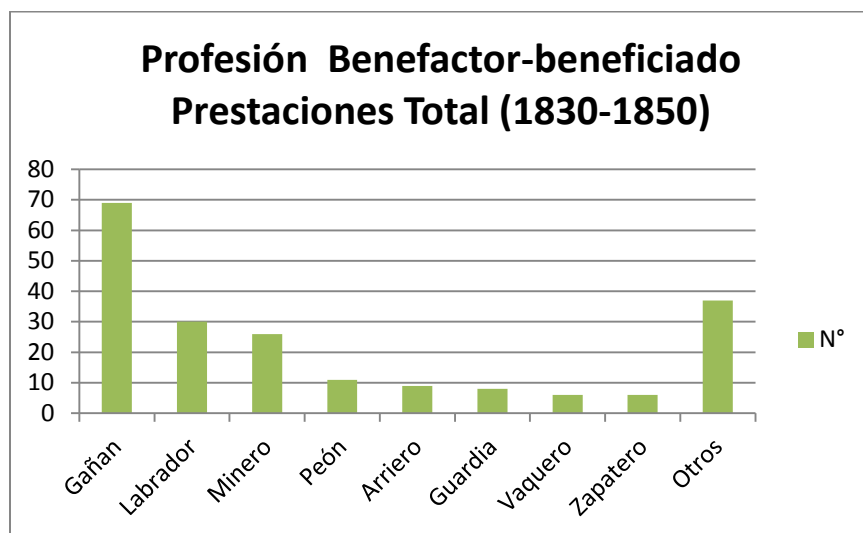
A través del análisis de las prestaciones de servicios y bienes se han hallado indicios de condiciones y pautas de comportamiento de los mecanismos de solidaridad. Como se recogió de los historiadores Goicovic y Salinas, la “sociedad popular” promueve y sanciona para que sus estrategias de subsistencia se desarrollen y consumen eficientemente. Esa suerte de código ético que asegura el equilibrio de los valores que sustentan la identidad popular, es lo que brota entre muchos de los casos consignados: *esta forma de sociabilidad está determinada por códigos implícitos que el individuo cumple porque está persuadido de que debe comportarse de ese modo para conformarse a lo que la comunidad espera de él.*³³³

Sin embargo, como el mismo Salinas asevera, estos códigos se reprodujeron a través de los espacios de sociabilidad. Es en ellos donde los sujetos se construyeron identitariamente, para luego replicarlos y hacerlos respetar. Por lo tanto, un primer paso para solventar la racionalidad que encerraron los mecanismos de solidaridad, es sintetizar los espacios y relaciones sociales que les sirvieron de base.

Por un lado, es efectiva la gran intensidad de prestaciones acontecidas en los ranchos. Medio centenar de alojamientos, sumados a la compartición de animales y la cesión de bienes configuran un escenario intenso y privilegiado para la materialización de solidaridades. Su multifuncionalidad no logra equiparse a ningún otro espacio, siguiéndoles por sus dinámica los montes, chinganas y recova. También en estos sitios se concentraron alojamientos y encubrimientos, así como, la compartición de animales, especies y la cesión de bienes.

³³³ Salinas, óp. cit. 6, “Espacios domésticos...”, p. 4. Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*, pp. 575-583.

Si nos atenemos a los factores de ocupación de los involucrados se obtuvieron las siguientes cifras generales:



Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)³³⁴

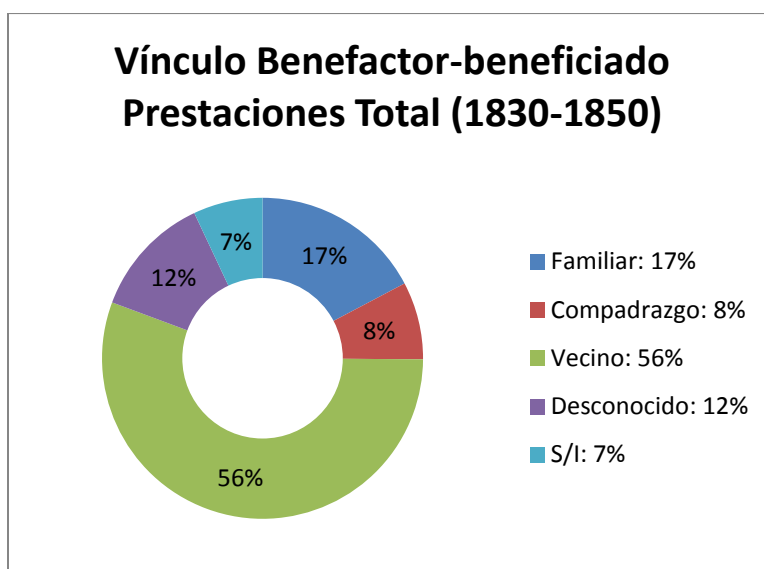
Es diáfana la mayoría de gañanes que sugiere el gráfico, continuada a menos de la mitad por labradores, mineros y otros trabajadores del campo. Combinables a las estadísticas censales, podría creerse que efectivamente hubo un protagonismo peonal en las dinámicas de solidaridad. Sin embargo, aquello fue descartado durante la reconstrucción de las múltiples prestaciones. Los gañanes, al igual que labradores, mineros, artesanos, sirvientes, entre otros, se distribuyeron indistintamente entre los mecanismos de solidaridad, agrupándose sin un patrón ocupacional.

Este fenómeno se escondería al asumir las estadísticas generales de modo mecánico, sin realizar el debido contraste con la operación efectiva del mecanismo. Al observar la ejecución de las prestaciones, se denota una distribución heterogénea de los distintos trabajadores. La columna de gañanes se disemina a la de labradores, mineros y artesanos, confluyendo todos en las acciones solidarias. En la faena de un animal o en la resistencia a una orden judicial, por mencionar unos ejemplos, se reúnen todo tipo de sujetos sin mediar su carácter laboral. Éste no funciona como precondition o facilitador en la activación de los

³³⁴ Basado en el universo total de 130 prestaciones de servicios y bienes. Hubo 227 benefactores y beneficiados a los cuales no se les pudo determinar su profesión.

mecanismos de solidaridad, marcando un claro contraste con lo postulado por Alonso Serradell y Mauricio Montecino, quienes señalaban la preponderancia de una sociedad peonal.³³⁵

La convivencia de una diversa clase popular tuvo en la solidaridad un vaso comunicante esencial. No obstante, igualmente clave es explicarse el por qué de tal comunidad. Y la respuesta se encuentra en el segundo indicador de esta investigación: las relaciones sociales. A diferencia del factor ocupacional, el vínculo social entre benefactores y beneficiados sí condicionó el desenvolvimiento de la solidaridad. Obsérvense las siguientes cifras:



Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)³³⁶

Un 25% de los vínculos solidarios tuvieron un componente de parentesco sanguíneo y político. Por otra parte, más de la mitad de los involucrados decían reconocerse entre sí, ya sea de vista, por vecindad o por una íntima amistad, lo cual se contrapone con las conclusiones de Igor Goicovic, quien adjudica a 47,3% de los agentes solidarios una procedencia familiar directa (padres e hijos).³³⁷

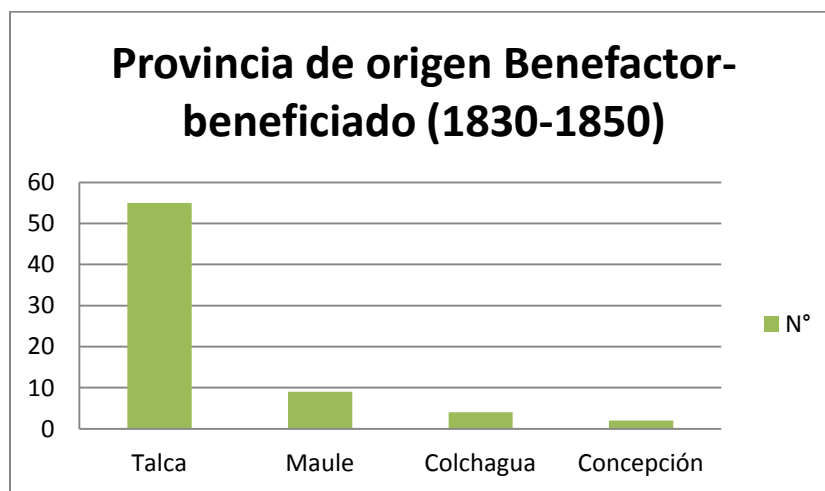
³³⁵ Serradell, óp. cit. 6 y Montecino, óp. cit. 6.

³³⁶ Basado en el universo total de 130 prestaciones de servicios y bienes. Suman 243 vínculos.

³³⁷ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...*, p. 678 y 816.

Este amplio espectro que hemos denominado “vecino”, revela que la mayor parte de los sujetos que se relacionaron solidariamente tenían un trato mínimo entre sí, sin operar necesariamente desde la familia popular. Si se mantiene el resguardo interpretativo de verificar estas cifras con las ejecuciones de las prestaciones, se comprueba que en estas acciones el factor sanguíneo es relevante a la hora de interconectar sujetos de distintas ocupaciones, pero no agota bajo ningún punto de vista la concreción de estos mecanismos entre personas en que no medía una relación de esa índole.

Ahora bien, el papel de estas condicionantes sociales compele una explicación mayor. ¿Cómo es posible que casi un 80% de los involucrados en actos de solidaridad se hayan conocido previamente? ¿Acaso la solidaridad popular no fue una actividad abierta? Efectivamente, llama la atención este alto grado de conocimiento entre los sujetos, pero si se observa la procedencia o patria de los mismos se revela algo crucial.



Fuente: 100 piezas criminales del AJC Talca (1830-1850)³³⁸

El 80% de quienes declararon su patria lo hicieron en alguna zona de la provincia de Talca, siendo los otros restantes casos de provincias colindantes. Esto lleva a pensar que no fue una restricción negativa la necesidad de tener una relación previa antes activar las solidaridades. Los frecuentes traslados de los sujetos populares, sus dilatadas familias y la amplia gama de sociabilidades que desplegaban, explican el alto grado de conocimiento

³³⁸ Basado en el universo total de 130 prestaciones de servicios y bienes. Suman 70 sujetos que declaran lugar de origen. Otros 112 se mantuvieron sin información.

entre los miembros de este macro-espacio provincial. Esto proveía de un radio de acción enorme si se tiene en cuenta la posibilidad, por ejemplo, de robar al otro lado del río Maule, fugarse hacia Talca y más tarde viajar hasta la costa, a casa de un familiar.

De todas maneras, el papel de los desconocidos no quedó ausente. Su participación estuvo mediada en algunos casos por una persona que servía de nexo entre el beneficiado-benefactor, integrándolo sin menoscabo a la prestación. Tales prestaciones donde operó esta mediación fueron el alojamiento, la compartición de alimentos y algunas pendeencias. Pero en otras ocasiones, no se necesitó de tal ligazón para actuar; prestaciones contra la autoridad y el auxilio a víctimas de robos y atentados sexuales despertaban la solidaridad inmediata, así como, la invitación a tomarse un vaso de licor. En contraposición, el encubrimiento y la cesión de bienes disminuían enormemente el margen de maniobra de sujetos anónimos.

El sentido de retribución también fue confirmado entre los mecanismos solidarios. Benefactores y beneficiados intercambiaban recurrentemente papeles, prestando y contra prestándose servicios y bienes. Aposentados pasaban a ser aposentadores y recibidores de carne pasaban a ser ladrones, por mencionar algunas de los entramados de asistencias que se tejían en torno a la solidaridad.

Un último punto dice relación con las reconvenciones y desavenencias tras solicitar o aguardar infructuosamente una prestación solidaria. Hubo acciones directamente emparentadas con estas tratativas que demuestran un código o patrón de conducta esperado en el bajo pueblo. El perjurio indicó cómo se generaban enemistades o venganzas producto de acciones que contravinieron un favor esperado, y que a través de un falso testimonio se canalizaban como castigo para el infractor. De mayor alcance y cotidianeidad, la violencia también operó como un mecanismo legítimo para resolver conflictos relacionados. El rechazo a un convite de vino podía significar la reprimenda inmediata de varios golpes por el desprecio cometido. El batirse a trompadas o puñaladas se perfiló como un método aceptable para zanjar estos problemas y restablecer el equilibrio de la comunidad. La

negación de una prestación también pudo manifestarse como la reprobación de una anterior divergencia solidaria.

El caso del robo sufrido por Martín Morales provee un trazo más en esta concepción ética de la solidaridad popular:

*Bartolo Jara, Gregorio Román y Ambrosio Morales se entraron al potrero de Don Justo Cruz, sacaron un caballo del declarante en el mes de agosto último, y pasado un mes lo dejaron abandonado en el campo y muy maltratado: que reconviniendo a Morales el que declara por qué había hecho tal cosa con él siendo su hermano, le contestó que porque era un cicatero y no le daba nada ni lo protegía, y para que aprendiese a ser hombre.*³³⁹

La actitud mezquina, tal vez timorata, pero por sobre todo discordante con las prestaciones que Morales esperaba de su hermano, le hicieron amonestarlo claramente para que corrigiera su proceder. Aquí subyace una racionalidad, un código de conducta que se articuló y operó a gran escala en el bajo pueblo. No podía ser de otra manera si se pretendía afrontar con éxito las paupérrimas condiciones económicas que atravesaban en el período de estudio. Esta estrategia de subsistencia sólo pudo funcionar si subyacía un equilibrio que evitase un saldo negativo en el flujo y contra flujo de prestaciones y servicios, de lo contrario la desconfianza e individualismo se habría apoderado de los pobres del campo, mermando aún más su situación.

En su dimensión económica esta respuesta social popular se incorporó a su identidad en un sentido cultural. Como principio de acción se incorporó como un valor transversal que conectó a hombres y mujeres de ocupaciones, familias y localidades diversas.

³³⁹ Declaración Martín Morales. “Contra Bartolo Jara por salteador”. AJCT, 1835, leg. 251, pieza 6, f. 8-8 c.c.

CONCLUSIONES

Sin duda el estudio de la solidaridad popular ha tenido sustanciales avances de la mano de nuevos historiadores del ámbito social. Fueron en gran parte esos esfuerzos los que motivaron y orientaron esta investigación. A partir de las conclusiones de Igor Goicovic y René Salinas se han intentado contrastar sus planteamientos a través de fuentes soslayadas en sus obras. Gracias a ello se han podido aventurar las siguientes conclusiones.

1.- Los espacios de sociabilidad popular fueron escenario y reproductores de la identidad popular, a través de las distintas acciones que se desarrollaban allí. Estos no se remitieron únicamente a lugares ostensiblemente populares, como ranchos, chinganas y cancha de bolos. La casa patronal, la recova y tiendas comerciales, la administración judicial y las faenas cobijaron relaciones sociales populares que escamoteaban el control oligárquico. Tales espacios mostraron ser bolsones de mecanismos de solidaridad que no deben ser soslayados por su menor número. En la casa patronal operaron solidaridades que por su mayor riesgo invitan a una pesquisa mayor: el aposentamiento y ocultamiento de especies robadas operaron a las espaldas de los patrones. Mientras que en el Juzgado y la cárcel operaron exculpaciones, perjurios y fugas burlando el sistema represivo.

Por otra parte, el rancho, las calles, chinganas y juegos de apuesta ratificaron su alta sociabilidad y cruce de actividades populares. En particular, la vivienda popular se erigió como el ámbito de mayor y más variadas prestaciones de bienes y servicios. Los espacios abiertos (montes, cerros, quebradas y ríos) demostraron plausible su caracterización propia como lugares de sociabilidad popular, y no como meros reservorios de dinámicas periféricas de otros espacios. En él se pudo constatar una heterogénea y a ratos estable sucesión de actividades solidarias, tales como el encubrimiento y la compartición de bienes.

2.- La preponderancia dada al peonaje como el sujeto popular por excelencia durante este período, no parece tener asidero respecto a los mecanismos de solidaridad. Esto no se debe a una minoría cuantitativa, pues se corroboró su presencia mayoritaria tanto a nivel provincial como en las prácticas mismas de solidaridad, sino en su papel como

conglomerado laboral autónomo. Varios investigadores jóvenes han destacado y preponderado la actuación de los peones como sujetos portadores de valores y un proyecto histórico basado en la solidaridad,³⁴⁰ sin embargo, a la luz del análisis cualitativo de esta investigación, no se observaron dinámicas que permitan confirmar tal propuesta, sino más bien afirmar que el factor ocupacional no tuvo relevancia a la hora de activar estas prestaciones. La convivencia entre los sectores populares fue inter-ocupacional bajo el sentido solidario.

3.- En concomitancia con lo anterior, los lazos familiares explican parcialmente esta llana coexistencia del bajo pueblo. La gran extensión de la familia popular permitía que hermanos, sobrinos, primos, cuñados y yernos, entre otros, se relacionasen fácilmente a través de este nexo de parentesco, independiente de la extracción laboral que tuviesen. Esto reafirma lo enarbolado por Goicovic y Salinas en torno a la relevancia de la familia como unidad social y productiva de las clases populares.³⁴¹ Muchas veces, estos vínculos permitieron activar mecanismos de solidaridad de distinta índole, no obstante, por medio de los datos obtenidos se ha podido constatar que un porcentaje amplio del 56% de las relaciones entre benefactores y beneficiados correspondieron a redes vecinales o de simple conocimiento.³⁴²

Es decir, aunque la familia se muestra clave en la sociabilidad, el vecindario o los vivientes de una localidad también activaron las solidaridades, comunicando a su vez, a sujetos de distintas faenas. El 80% de estos agentes solidarios declaró pertenecer a la provincia de Talca, configurando un macro espacio de relaciones. El constante movimiento y sociabilidad populares permitió que el grado de conocimiento entre estos fuese alto, abonando el camino hacia la consecución de solidaridades. Cabe agregar, que la imagen de una solidaridad anónima no se atañe a una generalidad de las acciones. Hay solidaridad con gente desconocida, pero bajo determinadas circunstancias y en algunas acciones más que en otras; el alojamiento, la compartición de alimento, resistencia a la autoridad, peticiones y

³⁴⁰ Serradell, óp. cit. 6, Urzúa, óp. cit. 6, Montecino, óp. cit. 6.

³⁴¹ Goicovic, óp. cit. 6, *Redes de solidaridad...* Salinas, óp., cit. 6, "Espacio doméstico..."

³⁴² Debe recordarse que en el trabajo de Goicovic, el 47% de los beneficiados por los testamentos eran parientes sanguíneos.

el auxilio a víctimas de delitos sexuales y salteos son las prestaciones que mayor cabida dieron a este tipo de vínculos, con la particularidad que para las tres primeras prestaciones se requería de un mediador conocido entre benefactor y beneficiado para incorporarlo a la acción solidaria.

4.- El desenvolvimiento de prestaciones de servicios y bienes permitió identificar más de una veintena de mecanismos solidarios agrupados en ocho categorías. Los servicios atrajeron el mayor número de prestaciones, triplicando a las de bienes. No existe una explicación totalmente satisfactoria para esta diferencia. Por una lado, la omisión en los alojamientos de las prestaciones de bienes que pudieron incluir disminuye notablemente el volumen de estos mecanismos frente a los servicios, y por otro lado, la escasez de bienes materiales pudo condicionar la capacidad de los sectores desposeídas a operar solidariamente bajo esos términos. En ese sentido, se ratifica al alojamiento como la prestación más recurrente, mientras que la compartición de animales y licor se posicionan en el lado de los bienes. Las retribuciones de dichos mecanismos muchas veces fueron inmediatas o cercanas en el tiempo.

5.- La reconstrucción de un código detrás de las acciones solidarias tuvo interesantes aproximaciones. La idea de una comunidad o “sociedad popular” que se preocupa de mantener una escala de valores o una ética solidaria, propiciando sus activaciones y reconviendo sus alteraciones, pudo ser percibida en varias situaciones recogidas de los expedientes criminales. Ya se han mencionado el rol de las condicionantes sociales (ocupaciones y vínculos), así como, las 130 prestaciones divididas en cerca de 25 diferentes acciones solidarias entre servicios y bienes.

Queda referirse entonces, a las sugerentes dinámicas que se percibieron a la hora de reprobar conductas no solidarias. Se destacó el perjurio como una venganza o castigo a sujetos que no accedieron a un préstamo o alguna asistencia. La propia negación de una prestación podía ser la respuesta ante una anterior divergencia. Sin embargo, la manera más recurrente de resarcirse de estas desavenencias fue la violencia. Método legítimo de resolución de conflictos entre los sectores populares, fue usado en varias ocasiones para

amonestar actitudes que no respetaban el código de solidaridad. Tomando la forma de pendeencias, las golpizas o apuñalamientos eran comprendidos como ajustes de cuentas por sus propias víctimas. Esto indica que la violencia y solidaridad populares no fueron incompatibles, sino al contrario, se constituyeron como elementos comunes de la identidad del bajo pueblo.

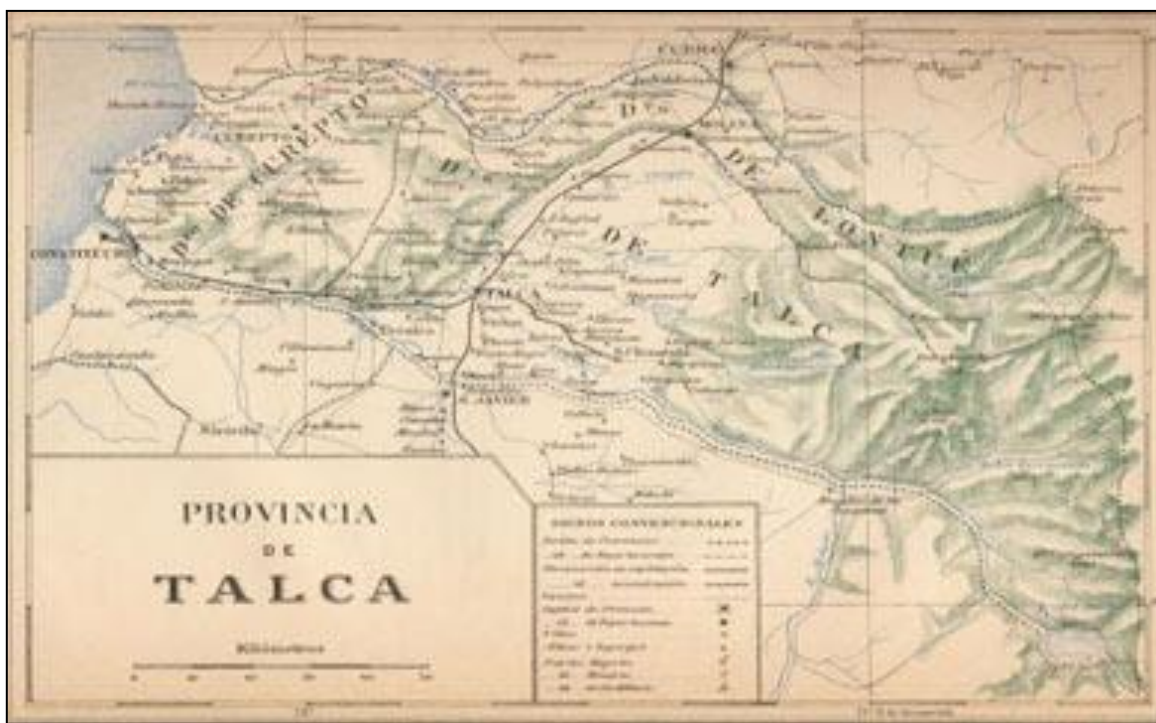
6.- En definitiva, se ratifica a la solidaridad como un componente nuclear de la clase social popular, que permitió su contacto transversal y coherencia como actor. La familia no fue la exclusiva base social del mundo popular, abriéndose hacia relaciones vecinales y locales. Un estudio pormenorizado del alcance de estas relaciones debe despertar el interés de futuras investigaciones, en cuanto no sólo su rol entre los mecanismos de solidaridad, sino en la construcción misma de la identidad popular.

La conformación de códigos de conducta está abierta para su profundización. Además de la evidente ampliación de la muestra documental, se hace importante incursionar en otros factores identitarios: el género y el rango etario. La presencia de mujeres se mostró errática en los expedientes judiciales, siendo muchas veces omitidas como testigos.

De este modo, se ha pretendido contribuir al desarrollo de la historiografía social chilena, demostrado la utilidad y necesidad de seguir investigando a la solidaridad como componente basal de los sectores más desposeídos del país.

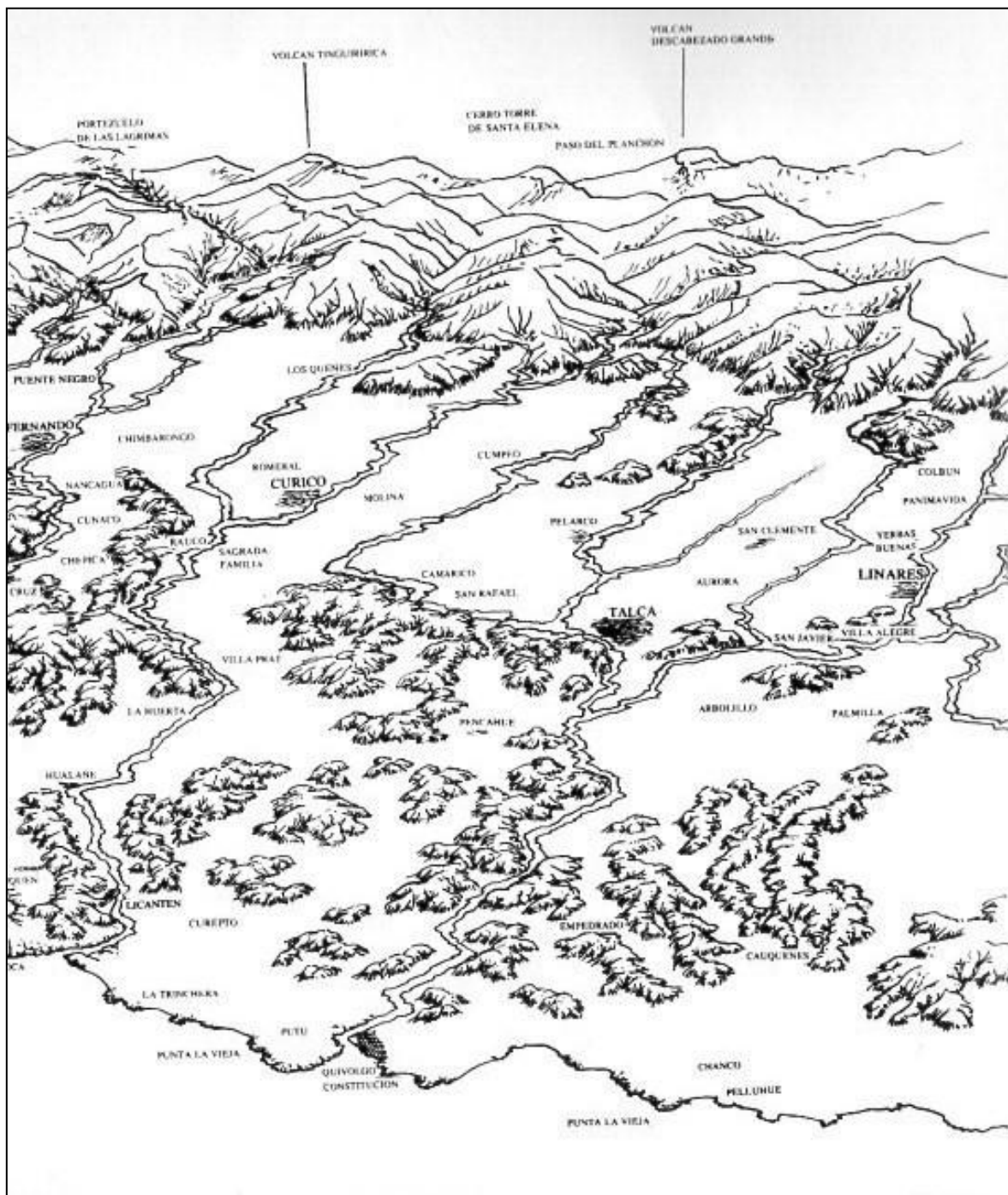
ANEXOS

N° 1: Mapa de Provincia de Talca (1885)

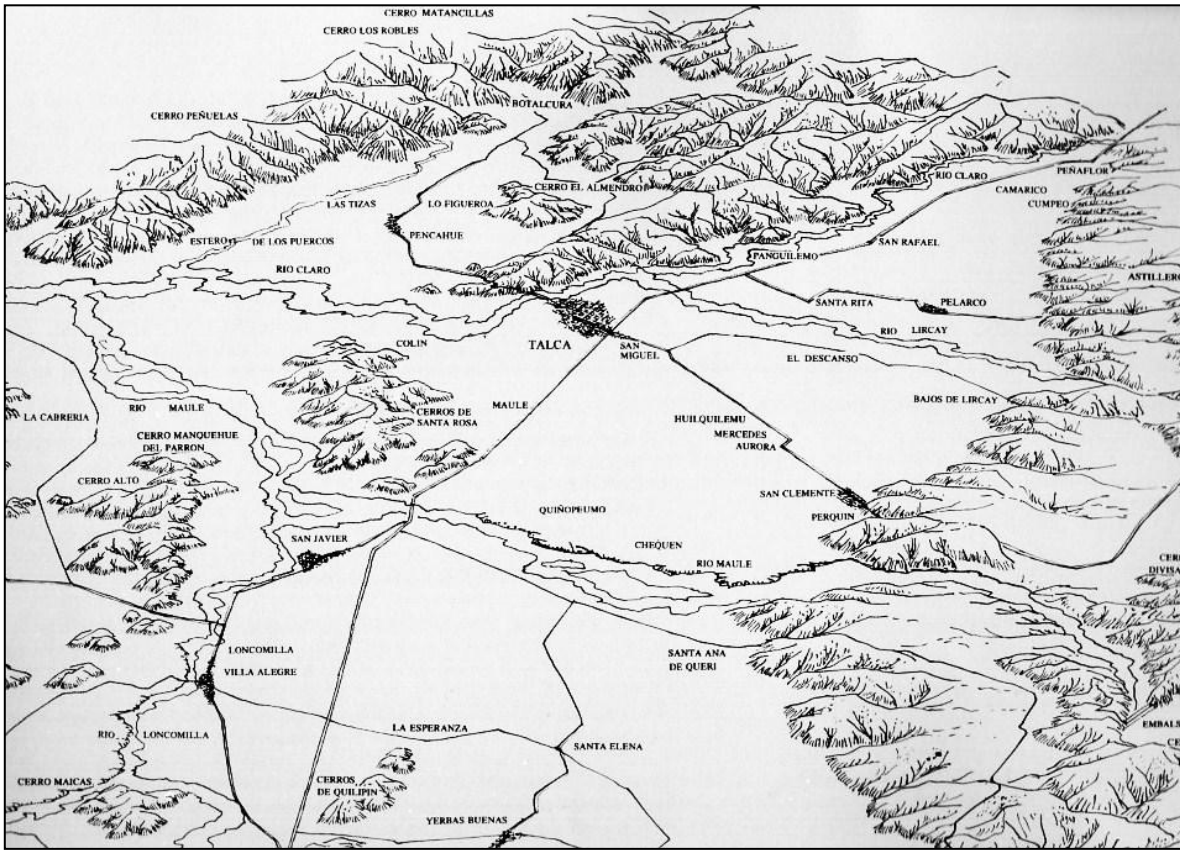


Fuente: Mapa dibujado por F.A. Fuentes L., en Enrique Espinoza, *Jeografía descriptiva de la República de Chile*, Imprenta y Encuadernación Barcelona, Santiago de Chile, 1897.

Nº 2: Mapa de Provincia de Talca.

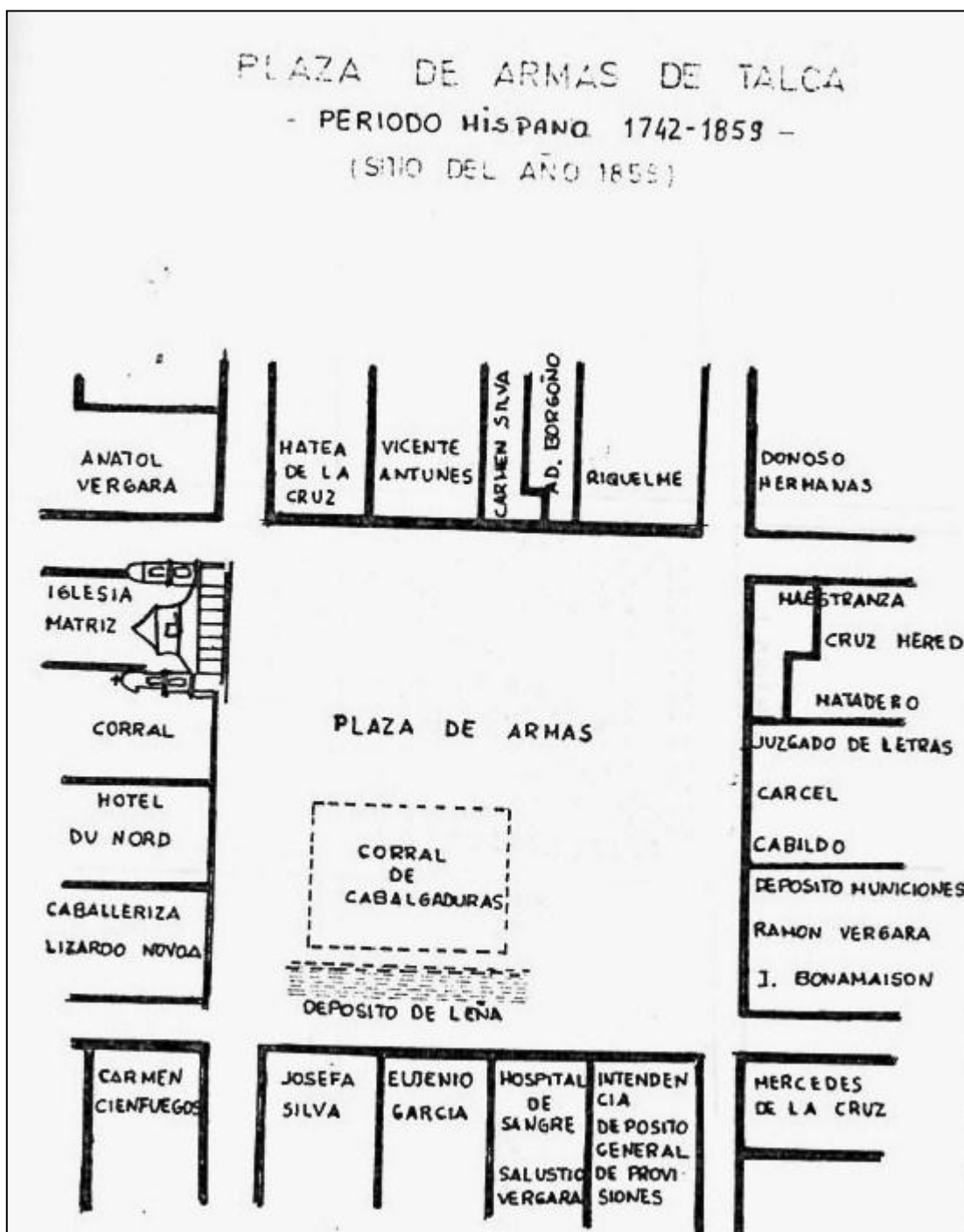


Fuente: Isabel Gonzales y Jaime Matas, *Talca, la muy noble y muy leal, 250 años de historia (1742-1992)*, Ediciones Universidad Católica del Maule, Talca, 1992.



Fuente: Isabel Gonzales y Jaime Matas, *Talca, la muy noble y muy leal, 250 años de historia (1742-1992)*, Ediciones Universidad Católica del Maule, Talca, 1992.

Nº 3: Plano Plaza de Armas de Talca (1742-1859)



Fuente: Rebeca Alegría A., *Vida social, paisaje y costumbres recreativas. Talca: 1850-1900*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 1989.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Judicial Criminal de Talca. Legajos: 248, 249, 251, 252, 254, 257, 258, 259, 260, 262, 265, 269, 270, 275, 364, 480 y 481.

Censo 1835. Repertorio Chileno. Año de 1835. Santiago de Chile, Imprenta Araucana.

Censo 1865. Censo Jeneral de la República de Chile, levantado el 19 de abril de 1865. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1866.

BIBLIOGRAFÍA

1. Abel Cortez, *Pájaros sin nido. Delincuencia, contexto regional y redes sociales en Chile Central. Los Andes 1820-1865*, Ediciones Pucuro, Los Andes, 2008.
2. Alejandra Araya, *Ociosos, vagabundos y mal entretenidos en Chile colonial*, DIBAM, Santiago, 1999.
3. Alex Mucchielli (dir.), *Diccionario de métodos cualitativos en Ciencias Humanas y Sociales*, Editorial Síntesis, Madrid, 1996.
4. Alonso Serradell, *(Re) leyendo lo político desde los sectores populares: peonaje y movimiento social en Chile central (1840 – 1861)*, Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2009.
5. Ana María Contador, *Los Pincheira. Un caso de Bandidaje Social. Chile 1817-1832*, Bravo y Allende Editores, Santiago, 1998.
6. Arnold Bauer, *La sociedad rural chilena desde la conquista española a nuestros días*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1994.
7. Claudio Gay, *Agricultura chilena. Ed. Facsimilar de la historia física y política de Chile*, ICIRA, Santiago, 1973.

8. Cristián Urzúa, *Resistencia Campesina en Chile Central, Colchagua, 1830 – 1875*, Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2008.
9. Eduardo Cavieres, “Sociedad rural y marginalidad social en el Chile tradicional, 1750 – 1860”, En: Gonzalo Izquierdo (ed.), *Agricultura, trabajo y sociedad en América Hispana*, Santiago, 1989
10. Eduardo Cavieres y René Salinas, *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*. Valparaíso: UCV, 1991.
11. Enrique Espinoza, *Jeografía descriptiva de la República de Chile*, Imprenta y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1897.
12. Eugenio Pereira, *Juegos y alegrías coloniales en Chile*, Ed. Universitaria, Santiago, 1946.
13. Fernando Purcell, *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850 – 1880*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM, Santiago, 2000.
14. Gabriel Salazar, *Construcción de Estado en Chile, (1800 1837)*, Santiago, Editorial Universitaria, 2005.
15. Gabriel Salazar, “El movimiento teórico sobre desarrollo y dependencia en Chile, 1950-1975”, en *Nueva Historia*. Año 1. N° 4, Asociación de Historiadores Chilenos (U.K.), Londres, 1982.
16. Gabriel Salazar, “Empresariado popular e industrialización: la guerrilla de los mercaderes. Chile, 1830-1885”, en *Proposiciones* N° 20, SUR Ediciones, Santiago, 1991
17. Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, LOM Ediciones, Santiago, 1985.
18. Gabriel Salazar, *La historia desde abajo y desde dentro*. Universidad de Chile, Facultad de Artes, Departamento de Teoría de las Artes, Santiago, 2003.
19. Gabriel Salazar, *Mercaderes, empresarios y capitalistas. Chile, siglo XIX*. Ed. Sudamericana, Santiago, 2009.
20. Haydee Carrasco y Eyllin Novoa, *El movimiento peonal y su lucha por la autonomía en Santiago en la década de 1830*, Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2008.

21. Igor Goicovic, “Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX”, en *Revista Escuela de Historia Vol.1*, Argentina: 2005.
22. Igor Goicovic, *Redes de Solidaridad, Mecanismos de Retribución y Procesos de Reproducción Social en la Familia Popular del Chile Tradicional (1750-1860)*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2005.
23. Jaime Valenzuela, *Bandidaje rural en Chile central. Curico, 1850 – 1900*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM, 1991.
24. Jaime Valenzuela, “Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile central: 1850-1880”, en Maurice Aghulon (ed.), *Formas de sociabilidad en Chile, 1840 –1940*. Fundación Mario Góngora, Santiago, 1992.
25. Isabel Gonzales y Jaime Matas, *Talca, la muy noble y muy leal, 250 años de historia (1742-1992)*, Ediciones Universidad Católica del Maule, Talca, 1992.
26. Javier Serrano, “Estudios de casos”. En: Aguirre, Ángel (Ed.), *Etnografía: Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*, Editorial Boixareu Universitaria, 1995.
27. Jorge Larraín, *Identidad chilena*, LOM Ediciones, Santiago, 2001.
28. Jorge Pinto, “La violencia en el corregimiento de Coquimbo durante el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia N° 8*, Santiago: Depto. Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 1988.
29. Jorge Pinto, “El bandolerismo en la frontera, 1880 – 1920. Una aproximación al tema”, en Sergio Villalobos y Jorge Pinto (edit.), *Araucanía. Temas de historia fronteriza*, Temuco: Universidad de la Frontera, 1989.
30. José Bengoa, *Historia Social de la agricultura chilena, Tomo I*. Ediciones Sur, Santiago, 1988.
31. José Bengoa, *Historia Social de la Agricultura Chilena. Tomo II. Haciendas y campesinos*, Ediciones Sur, Santiago, 1990.
32. Julio Pinto y Gabriel Salazar, *Historia Contemporánea de Chile. Actores, Identidad y Movimiento. Vol. II*. LOM Ediciones, Santiago, 1999.
33. Julio Pinto, “Movimiento social popular: ¿hacia una barbarie con recuerdos?”, En: *Proposiciones N° 24*, SUR Ediciones, Santiago, 1994.

34. Leyla Flores, “Mujeres del bajo pueblo y la construcción de una sociabilidad propia: la experiencia de las pulperías en Santiago, Valparaíso y el Norte Chico (1750-1830)”, en *Dimensión Histórica de Chile*, 13-14. Santiago, 1997-1998.
35. Leonardo León, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la Independencia de Chile*, DIBAM, Santiago, 2011.
36. Lucía Valencia, “Diversión popular y moral oligárquica: entre la barbarie y la civilización, Valparaíso, 1850 – 1900”, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* N° 122, Santiago: USACH, 1999.
37. Luis Alberto Romero, “Los sectores populares urbanos como sujetos históricos”. En: *Proposiciones* N°19. SUR Ediciones, Santiago, 1990.
38. Manuel Bastías Saavedra, “Los movimientos sociales en la Historia Social chilena. Balance crítico de un programa de investigación. En: *Nuestra Historia N° 4*. Revista de Estudiantes de Historia de la Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago, 2011.
39. Manuel Bastías Saavedra, “Política y solidaridad. Sobre una metodología de la Historia Política “desde abajo”. En: *Nuestra Historia N° 2*. Revista de Estudiantes de Historia de la Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago, 2007.
40. Marcos Fernández Labbé, “Relatos de precariedad y encierro. La cárcel rural en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, 118. Santiago: USACH, 1998.
41. Marcos Fernández Labbé, “Perfiles masculinos al interior de la cárcel rural: historias de reos y soldados en el penal de Rancagua durante el siglo XIX”, en *Revista de Historia social y de las mentalidades* N°3, 1999
42. Marcos Fernández. “Justicia colonial, indulto y sujeto popular. El hombre pobre frente al perdón y la justicia. Chile, siglo XVIII”, en Julio Retamal (coord.), *Estudios Coloniales II*, Ril Editores, Santiago, 2000.
43. María Angélica Illanes, “La Revolución Solidaria”. En: *Chile des-centrado: formación socio-cultural republicana y transición capitalista 1810 – 1910*, LOM Ediciones, Santiago, 2003.

44. María Angélica Illanes, “Marginación y desmarginación en el movimiento popular”, En: *Proposiciones* N° 24, SUR Ediciones, Santiago, 1994.
45. María Teresa Rojas, “Agresión de hombre, defensa de mujer: una aproximación a la violencia conyugal y la justicia en el mundo popular. Zona central de Chile 1760-1830”, en, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* N° 3, USACH, Santiago, 1999.
46. Mario Góngora. “Vagabundaje y Sociedad Fronteriza en Chile. Siglos XVII a XIX”, en *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos de la Facultad de Ciencias Económicas*, Santiago: Universidad de Chile, 1966.
47. Maurice Agulhon. *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*. Fundación Mario Góngora, Santiago, 1992.
48. Mauricio Montecino Tapia, *Peonaje en Talca (1830 – 1850): redes sociales, economía informal y autonomía*. Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2007.
49. Mauricio Rojas “Aspectos económicos relacionados con el delito de abigeato en la provincia de Concepción, 1820-1850, en *Cuadernos de Historia* N° 26, Santiago: Depto. Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 2007.
50. Mauricio Rojas, “Entre la legitimidad y la criminalidad: el caso del “aparaguayamiento” en Concepción, 1800-1850”, en *Historia* N° 40, Vol. II, Santiago: PUC, 2007.
51. Mauricio Rojas, *Las voces de la justicia. Delito y sociedad en Concepción (1820-1875). Atentados sexuales, peticiones, bigamia, amancebamiento e injurias*, DIBAM, Santiago, 2008.
52. Maximiliano Salinas, “El bandolero chileno durante el siglo XIX. Su imagen en la sabiduría popular”, *Araucaria de Chile* N° 36, Madrid, 1986.
53. Paula Alcatruz, *Un delito, un castigo: disciplinamiento punitivo y delincuencia, transformaciones culturales de una época en transición. El caso de Talca entre 1780 y 1880*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2005.
54. Rebeca Alegría A., *Vida social, paisaje y costumbres recreativas. Talca: 1850-1900*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 1989.

55. Recaredo Tornero, *Chile Ilustrado: guía descriptiva del territorio de Chile, de las capitales de Provincia, de los puertos principales*, Imprenta Hispano-Americana de Rouge y Fresne, París, 1872.
56. René Salinas Meza, “Espacio doméstico, solidaridades y redes de sociabilidad aldeana en Chile tradicional, 1750- 1880”, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, 118, USACH, Santiago, 1998.
57. René Salinas, Lo público y lo no confesado. Vida familiar en Chile tradicional. 1700-1880, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* N°3, 1999.
58. René Salinas, “Violencias sexuales e interpersonales en Chile tradicional”. En: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N° 4, USACH, Santiago, 2000
59. Sergio Grez, *De la regeneración del pueblo a la Huelga General. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, RIL editores, Santiago, 2007.
60. Víctor Brangier, “Ajustes en el Uso Social de la justicia criminal en Chile, ante el proyecto judicial modernizante. El caso de la Provincia del Maule: 1826-1873”, *Ponencia presentada en XIII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*. Inédito, Catamarca, 2011.
61. Víctor Brangier, “Justicia Criminal en Chile, 1842-1906 ¿Debido proceso o contención social?”, en *Sociedad y Equidad*, N°1, 2011. On line: <http://www.sye.uchile.cl/index.php/RSE/article/viewFile/10606/10844>.